

**DISCURSOS MASCULINOS DE LA IGUALDAD. PROGRESISTAS,
IGUALITARIOS Y PROFEMINISTAS EN ESPAÑA
(1868-1936)**

JESÚS ESPINOSA GUTIÉRREZ

Trabajo de Fin de Máster. Máster en Historia Contemporánea

Dirigida por la Dra. M^o Jesús González Hernández

Universidad de Cantabria

2012

ÍNDICE

1. Introducción: Objetivos de estudio.....	p. 1
2. Estado de la cuestión: Masculinidades y hombres “haciendo.....	p. 3
3. Aproximación teórica y metodológica.....	p. 18
4. Culturas políticas y género. Hombres en los márgenes del patriarcado	p. 29
4.1 Krausismo y hombres feministas: Entre la armonía y la emancipación de la mujer	p. 29
4.2 Adolfo González Posada y Miguel Romera Navarro: Krausismo y feminismo jurídico	p. 42
4.3 Movimiento obrero: Entre el proselitismo y la igualdad entre los sexos	p. 58
4.3 Republicanismo, masonería, naturalismo y feminismo masculino	p. 72
Algunas consideraciones a modo de conclusión	p. 84
Selección bibliográfica general	p. 88

1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS DE ESTUDIO

Hasta las últimas décadas, el epicentro de análisis y reconocimiento del feminismo ha sido otorgado al papel de aquellas mujeres que desafiando la estructura socio-cultural de su época, lucharon por sus derechos y por la igualdad entre los sexos. Sin embargo, las actuaciones de hombres a este respecto no han tenido el mismo tratamiento (en parte por su carácter minoritario), quedando parcialmente diluidas dentro de la historiografía de género. El propósito de nuestra investigación es el de llevar a cabo no solo una recuperación de su pensamiento y sus actuaciones, sino sobre todo un análisis de los diferentes discursos de hombres tanto defensores de la mejora de la condición social de la mujer, como abiertamente profeministas en España entre el segundo tercio del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX¹.

Este estudio de los defensores masculinos en España del feminismo, comprende en su mayoría hombres que aportaron en áreas concretas (educación, ámbito jurídico, laboral, político, económico, social e incluso médico) proyectos solidarios con la intención de mejorar la calidad material y espiritual de la mujer. Hemos establecido los límites cronológicos citados por diversas razones. Existen algunos contadísimos antecedentes de estos discursos y proyectos solidarios en los que se produjo un relativo o parcial abandono de ideas androcéntricas y machistas en hombres. Por ejemplo, en el contexto de la Ilustración el padre Feijoo y el padre Lorenzo Hiervas y Panduro, destacaron como “defensores de las mujeres”. Pero concentraremos el foco fundamentalmente en una etapa en la que, de acuerdo con los tiempos e influencias extranjeras, se extendió en algunos sectores de clase media-alta, y en concreto de la ciencia, la intelectualidad y la política, la preocupación en España por los derechos de la mujer.

Por otro lado, la elección de España como ámbito geográfico no excluirá las referencias a otros países europeos y a EEUU. Hay que destacar que evidentemente la historiografía anglosajona ya ha desarrollado una literatura rigurosa que nos aleja de la intención de intentar aportar algo significativo y destacado con respecto al fenómeno del feminismo masculino en países como Inglaterra o EEUU. Aun así, en algunos espacios del presente trabajo se señalarán algunas de las

¹ El título que aparece en esta memoria no se corresponde con el que finalmente se eligió. Por problemas burocráticos el título “Discursos masculinos de la igualdad. Progresistas, igualitarios y profeministas en España (1868-1936)” se ha mantenido frente al que realmente debiera de haber sido “Discursos de hombres en los márgenes del patriarcado. Progresistas, igualitarios y profeministas en España (1868-1936)”. La expresión “en los márgenes del patriarcado” me parecía más adecuada y aglutinadora.

influencias que recibieron españoles profeministas de sus homólogos europeos.

El objetivo primero de nuestra investigación es el de realizar una pequeña aportación más al escasamente explotado ámbito de las masculinidades en la historiografía de género española, y más concretamente, sobre el feminismo masculino español, del cual no conocemos ninguna monografía de carácter histórico.

Al estudiar el contenido de los discursos de las diferentes microculturas masculinas profeministas, intentaremos analizar, paralelamente, la construcción de un nuevo ideal masculino a principios del siglo XX.

Con respecto a los discursos de hombres en defensa del feminismo o de algunas de sus reivindicaciones, la presente investigación se centrará especialmente en aquellos ámbitos tanto de la ciencia y del pensamiento (la medicina, la antropología, o la filosofía) como de las culturas políticas (krauso-institucionista, anarquista, socialista, y republicanas) en las cuales algunas de sus individualidades mantuvieron actuaciones y reflexiones alternativas o ligeramente discrepantes con el orden sexual establecido.

Estas manifestaciones alternativas, realizadas desde una posición privilegiada (como varones) dentro de dicho orden sexual, tienen un carácter específico dentro de los discursos feministas. Por eso, uno de los objetivos de esta investigación es también es analizar de que manera los hombres manifestaron dichos discursos y actuaciones.

A continuación, se presentan los tres apartados que articulan la memoria de investigación. El primero de ellos es el estado de la cuestión, en el cual se realiza un bosquejo bibliográfico de aquellas referencias con las que hemos trabajado. Posteriormente, en el siguiente apartado, haremos una aproximación teórica sobre los conceptos a utilizar y las diferentes perspectivas historiográficas que fundamentarán la presente investigación.

Para concluir, en el último apartado realizamos un ensayo sobre la importancia del krausismo y el institucionismo en el feminismo y en la creación de una conciencia solidaria, y en ocasiones profeminista, con la situación de la mujer en el contexto social por parte de una élite intelectual de varones adscritos a dicha cultura. En este mismo ensayo veremos ejemplos de varones con estos discursos de género en el socialismo, el anarquismo, los republicanismos, la masonería y en el

naturalismo literario.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este apartado, comentamos la bibliografía utilizada en la elaboración de la presente memoria de investigación. Pero cabe mencionar, que partimos de una situación de casi absoluta inexistencia de obras de este tema en la historiografía española, y de una amplia escasez en otras historiografías, por lo que las referencias en este apartado del trabajo a publicaciones relacionadas con estudios no historiográficos acerca de las masculinidades serán numerosas.

A pesar de que los contenidos de estas obras no siempre se ajustan totalmente a los del objeto histórico de estudio, guardan una estrecha relación metodológica con él. Los estudios de género sobre masculinidades y las reflexiones y teorías derivadas de los mismos son esclarecedores e incluso fundamentales para analizar y entender los discursos de género elaborados por los hombres.

Antes de comenzar con la mencionada presentación bibliográfica, resulta conveniente exponer los tres tipos de fuentes secundarias consultadas para la elaboración de esta memoria. Por un lado hemos trabajado historiografía anglosajona², y dentro de ella con obras cuyo objeto de estudio es similar al nuestro³. Quizás la escasa tradición de feminismo masculino en España con respecto a otros países occidentales durante los siglos XIX y XX haya sido un importante condicionante para que la historiografía de género española no haya mostrado interés en la temática en la cual se fundamenta la presente memoria. Los discursos solidarios y profeministas en los hombres fueron, a raíz de un contexto cultural estructuralmente machista y patriarcal, exóticos y poco comunes, y en consecuencia, poco visibles y atractivos para ser objeto de estudio.

Por otro lado, se ha trabajado con historiografía de género española, que nos ha servido para rastrear huellas de feminismo o de discursos alternativos o parcialmente antipatriarcales hechos por

2 En la historiografía norteamericana tenemos la emergencia en las dos últimas décadas de obras dedicadas al estudio de los hombres y las masculinidades desde una visión no patriarcal. El máximo exponente es el sociólogo Michael Kimmel. Véase KIMMEL, M. S., *The History of Men: Essays in the History of American and British*. State University of New York Press, 2005; CARROLL, B. E., *American Masculinities: A Historical Encyclopedia*. California State University, Stanislaus, 2003; KIMMEL, M. S., “From conscience and common sense to “feminism for men” pro-feminist men's rhetorics of support for women's equality” en *International Journal of Sociology and Social Policy*. Vol. 17, 1997, pp. 8–34.

3 Los dos estudios encontrados cuyos objetivos son en parte similares a la presente memoria son: JOHN, A. y EUSTANCE, C., *The men's share?: masculinities, male support and women's suffrage in Britain, 1890-1920*. London, Routledge, 1997; y KIMMEL, M. S. y MOSMILLER, T. (Ed.), *Against the tide: pro-feminist men in the United States, 1776-1990: a documentary history*. Boston, Beacon Press, 1992.

hombres⁴. En este tipo de obras y artículos nos hemos tropezado con referencias aisladas a hombres con este tipo de discursos. El repaso de obras de historia del feminismo en España nos ha sido útil para contextualizar estos discursos de género elaborados por hombres dentro del feminismo español decimonónico y de principios del siglo XX.

Por último, hemos utilizado una amplia bibliografía de género centrada en las masculinidades que no es de carácter historiográfico, pero que ha sido importante para construir un marco teórico con el cual poder enfrentarnos al objeto de estudio⁵. Las masculinidades, como se ha destacado, es un campo historiográfico poco explotado tanto en España⁶ como en el extranjero, pero en otras disciplinas como la filosofía, la psicología, la sociología o la antropología han tenido un éxito mucho mayor⁷.

En este último caso, con lo que se ha trabajado fundamentalmente ha sido con obras de carácter colectivo en las que se establece una óptica multidisciplinar para la reflexión de las masculinidades. Pero en concreto hemos centrado nuestra atención en obras en las cuales se abordaba la polémica de la participación de los hombres en el feminismo y todas las problemáticas derivadas de lo que se ha convertido en una acalorada controversia. Aunque en dichas obras se reflexione desde y para un presente muy reciente (desde los años 80), con escasas referencias al siglo XIX y centrándose en problemas propios de la última ola del feminismo, los ejercicios reflexivos-especulativos de sus

4 Algunas obras importantes a citar en este caso son: ARESTI, N., *Masculinidades en tela de juicio: hombre y género en el primer tercio del siglo XX*. Madrid, Cátedra, 2010; ARESTI, N., *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao, Universidad del País Vasco, D. L., 2001; MARTÍN-GAMERO, A., *Antología del feminismo*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, D.L., 2002; SCANLON, G. M., *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid, Siglo XXI, 1986; ARESTI, N., “La nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad (1920-1936)” en *Arenal: Revista de historia de mujeres*, vol. 9, nº 1, 2002, pp. 125-150; y GONZÁLEZ, A. (et ali.), *Los orígenes del feminismo en España*. Madrid, Zero, 1980.

5 RAMÍREZ RODRÍGUEZ, J. C., y URIBE VÁZQUEZ, G. (Coord.), *Masculinidades: el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*. Madrid, México, D.F., Plaza y Valdés, 2009; VALCUENDE DEL RÍO, J. M., y BLANCO LÓPEZ, J., (Eds.), *Hombres: la construcción cultural de las masculinidades*. Madrid, Talasa, D.L. 2003; CARABI, A., y SEGARRA, M. (Eds.), *Nuevas masculinidades*. Barcelona, Icaria, 2000; ROMERO DÍAZ, A., y ABRIL MORALES, P., “Masculinidades y usos del tiempo: hegemonía, negociación y resistencia” en *Prisma Social: revista de ciencias sociales*, nº. 7, 2011, pp. 1-30; GUTIÉRREZ LOZANO, S., “Género y masculinidad: relaciones y prácticas culturales” en *Revista de ciencias sociales*, nº. 111-112, 2006, pp. 155-175.

6 En la historiografía española hay algunos libros y artículos que se acercan de una manera u otra a las masculinidades. Sobre la homosexualidad tenemos VÁZQUEZ GARCÍA, F., *Los invisibles: Una historia de la homosexualidad en España*. Editorial Comares, S.L., 2011. Sobre masculinidades en el franquismo VICENT, M., “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista” en *Cuadernos de historia contemporánea*, nº 28, 2006, pp. 135-151. Y sobre los hombres y el mundo castrense SIMÓN ALEGRE, A. I., *Oficiales y soldados en la Restauración española (1873-1923). Integración y exclusión. El modelo de masculinidad castrense*. Tesis doctoral inédita de la autora dirigida por el Dr. José María Borrás Llop.

7 Entre algunas de las más importantes están HAGAN, K. L. (Ed.), *Women respond to the men's movement: a feminist collection*. San Francisco, Pandora, 1992; y ANDREA, N., *Feminist theory and the philosophies of man*. New York, Routledge, 1989; ARMENGOL I CARRERA, J. M., *Gendering Men: Theorizing Masculinities in American Culture and Literature*. Tesis doctoral dirigida por la Dra. Àngels Carabí Ribera, Universitat de Barcelona, 2007.

autoras/es nos han ayudado desde muchos puntos de vista de tipo teórico⁸. Aunque no apliquemos esas teorías en la parte descriptiva de esta memoria, por estar aún por nuestra parte en un estado inicial de análisis y mayor comprensión para su aplicación, sí que se tuvieron en cuenta para la elaboración de algunas hipótesis que presentamos en el capítulo dedicado a la aproximación teórica y metodológica, y a la hora de enfrentarnos a las fuentes primarias utilizadas a lo largo del estudio. Nuestra intención es que en un futuro trabajo estas teorías sí sean aplicadas a lo largo de la investigación.

También conviene advertir que ya en el contexto de análisis de la bibliografía histórica, nuestra exploración bibliográfica ha sido más exhaustiva con respecto al tema de los discursos de género krausistas. Esto se justifica por varias razones. Primero porque sobre el krausismo en España hay una amplia tradición historiográfica que, aunque de manera muy tangencial, ha abordado en varias ocasiones los discursos de género de algunas de sus figuras más representativas⁹. Ciertos autores como Adolfo González Posada, o el olvidado filólogo e historiador Romera-Navarro, ambos krausistas, fueron de los pocos hombres españoles de aquellos años que dedicaron una parte sustancial de su obra a la defensa de un feminismo igualitario. Esto no resulta ser una mera casualidad, tal como explicaré en el cuarto apartado de la memoria. Además, tras la lectura de textos y discursos de hombres, apreciamos que en la cultura krausista había una serie de intelectuales con concepciones más igualitarias que en otras culturas políticas y corrientes de pensamiento desarrolladas en España. Aunque el krausismo español no pueda ser considerado como una corriente ni mucho menos feminista, sí que fue la que planteó por primera vez soluciones de carácter reformista y progresista al denominado en aquel momento como “problema de la mujer”.

En unos primeros momentos se nos planteó el dilema de dedicar exclusivamente el ensayo (cuarto capítulo de este trabajo) a los discursos de hombres profeministas adscritos a culturas políticas obreristas. Ya Mary Nash y otros/as autoras/es han profundizado en las concepciones sobre las relaciones de género y el feminismo en las culturas obreras (socialista y anarquista) y

8 BOONE, J. A., y CADDEN, M., *Engendering men: The question of male feminist criticism*. London, Routledge, 1990; CHRISTIAN, H., *The making of anti-sexist men*. London, Routledge, 1994; DIGBY, T., *Men doing feminism*. New York, Routledge, 1998; y JARDINE, A. y SMITH, P., *Men in feminism*. New York, Methuen, 1987; GOWLDRIK-JONES, A., *Men who believe in feminism*. Greenwood Publishing Group, 2002.

9 Véase CAPEL MARTÍNEZ, R. M., *La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos Pedagógicos del siglo XIX*. Madrid, Dirección General de Juventud y Promoción Social, 1982; METZELTIN, M., *El difícil nacimiento del feminismo español: de Fray Luis de León a Adolfo Posada, España, teatro y mujeres*. Hub. Hermans, 1989; GARCÍA MARTÍN, J., “Adolfo G. Posada, un constitucionalista ante el feminismo: entre Estado social y derecho privado, Mujeres y Derecho, pasado y presente” en ASTOLA MADARIAGA, J. (Coord.), *I Congreso multidisciplinar de Centro-Sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2008, pp. 291-312.

republicanas más de izquierda¹⁰, y aunque hayan olvidado a algunas figuras masculinas (que serán aquí analizadas) si que en términos generales las tradiciones historiográficas sobre el anarquismo y el socialismo español han dicho mucho sobre los feminismos y el movimiento obrero. A pesar de ello, estas culturas políticas forman una parte importante del ensayo. Pero decidimos finalmente, y raíz en parte de estos condicionantes, dedicar más atención a la krausista, y en menor proporción a las republicanas, socialista, y anarquista.

Todos estos factores fueron los más importantes a la hora de elegir el enfoque con el cual realizar el ensayo de la memoria. En ese cuarto capítulo, por lo tanto, analizamos los discursos de hombres profeministas o con discursos de género de tendencia igualitaria, adscritos a culturas políticas del espectro de las izquierdas, desde los liberales y krausistas hasta los republicanos, socialistas y anarquistas.

En este análisis correspondiente al ensayo de la memoria descartamos a los feminismos católicos, porque entendemos que su retórica de género apostaba muy pocas veces por la igualdad entre hombres y mujeres en cualquiera de las esferas de la sociedad. Además, el “feminismo católico” nace como una reacción al propio feminismo, y como un instrumento de proselitismo y lucha frente a los partidos y sindicatos de izquierdas que compitieron con los sindicatos católicos y organizaciones de derechas por la militancia femenina¹¹. Consideramos que el feminismo católico tuvo una función más instrumental y oportunista que los relacionados con ideologías progresistas y de izquierdas¹². El debate sobre el feminismo católico en España, y sobre si puede denominarse como “feminismo”, está presente en la historiografía española¹³. A lo largo del presente trabajo

10 Véase NASH, M., *Mujer y movimiento obrero*. Barcelona, Fontamara, 1981; ESPIGADO TOCINO, G., “Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)” en *Ayer*, nº 45, 2002, pp. 39-72; NASH, M., “Libertarias y anarcofeminismo” en CASANOVA RUIZ, J., en *Tierra y libertad: cien años anarquismo en España*. Madrid, Crítica, 2010, pp. 139-166; SANFELIÚ GIMENO, L., “Familias republicanas e identidades femeninas en el vasquismo (1896-1910)” en *Ayer* nº 60, 2005, pp. 75-103; SANFELIÚ GIMENO, L., “Republicanism and citizenship in the Sexenio democrático” en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, nº 46, 2011, pp. 91-110.

11 ARCE PINEDO, R., *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander, Universidad de Cantabria, 2008, pp. 57 y 83-84.

12 La historiadora Llona González sostiene que el feminismo católico no fue un mero instrumento que la Iglesia utilizó con la finalidad de neutralizar a los feminismos progresistas. LLONA GONZÁLEZ, M., “El feminismo católico de los años veinte y sus antecedentes ideológicos” en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 25, 1998, pp. 283-299. Cabe recordar a este respecto que Concepción Arenal, Concepción Gimeno de Flaquer y otras, articularon discursos y actividades en pro de la mejora de las condiciones de existencia de las mujeres, desarrollando un feminismo social importante. Sobre esto véase por ejemplo SANTALLA LÓPEZ, M., *Concepción Arenal y el feminismo católico español*. La Coruña, Castro, 1995; y AYALA ARACIL, M. A., “Concepción Gimeno de Flaquer: El problema feminista” en CELMA VALERO, M. P., y RODRÍGUEZ PEQUEÑO, M., (Coords.), *Vivir al margen: mujer, poder e institución literaria*. Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2009, pp. 291-301.

13 ARCE PINEDO, R., *Dios, patria y hogar...*, *Op. cit.*; ARCE PINEDO, R., *La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas antiliberales entre 1850 y 1940*. Santander, [s. n.], 2005; LLONA GONZÁLEZ, M., *El feminismo católico de los años veinte*. Univ. País Vasco, 1998; SCANLON, G. M., *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid, Akal, D.L., 1986; BLASCO HERRANZ, I., “Ciudadanía

mencionaremos en algunas ocasiones los discursos de varones representantes del catolicismo y defensores de un feminismo católico. Sin llegar a profundizar en estos, se mencionarán como un modo de compararlos con otros y tenerlos en cuenta como un tipo de discurso de género presente en aquel contexto cultural.

Una vez hechas estas aclaraciones vamos a comenzar con la presentación bibliográfica de los tres tipos de fuentes secundarias indicadas al comienzo del presente capítulo, comenzando por las obras utilizadas más cercanas al objeto de estudio de nuestro trabajo. A este respecto la bibliografía sobre profeminismo desde el mundo masculino en Inglaterra o EEUU nos ha sido muy útil para adentrarnos posteriormente en el caso español y establecer puntos de comparación. El libro editado por Ángela V. John y Claire Eustance *The men's share?: masculinities, male support and women's suffrage in Britain, 1890-1920*¹⁴ es una obra colectiva en la que sus autoras llevan a cabo, a través de los discursos de los sufragistas varones ingleses, un estudio de las transformaciones en las identidades masculinas y los conceptos de masculinidad. En esta obra se examina el trabajo activo y el asociacionismo de hombres por el sufragio femenino, así como el apoyo de estos varones a dicha causa y sus modos de organización. Gracias a su lectura nos adentramos en estas microculturas masculinas formadas por un número significativo de varones de clase media, entre ellos profesionales liberales, escritores, artistas, abogados, académicos, científicos, clérigos, médicos y políticos. Estos apoyaron activamente la lucha por el sufragio femenino, al igual que algunos socialistas y figuras destacadas de la izquierda inglesa.

Las editoras de este volumen identifican a más de 1.000 hombres que participaron en asociaciones en pro del sufragio femenino. En principio, este número no parece muy elevado, pero en gran medida sólo debe representar a la cantidad de aquellos que tenían los recursos, el tiempo y el compromiso de convertirse en activistas organizados. En nuestra memoria podremos comprobar que en España este fenómeno de organizaciones masculinas sufragistas o en pro de los derechos de las mujeres no existió ni llegó siquiera a plantearse. La movilización, en este sentido, fue seguramente inexistente. Aunque posteriormente explicaremos que sí hubo, como es bien conocido, una serie de iniciativas reformistas encabezadas por hombres intelectuales y de clase media con el objetivo de mejorar la condición educativa de la mujer.

En el citado libro se describe, además, la importancia de las redes sociales y familiares.

femenina y militancia católica en la España de los años veinte: el feminismo católico” en BOYD, C. P., (Ed.), *Religión y política en la España contemporánea. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*. 2007, pp. 187-208.

14 JOHN, A. y EUSTANCE, C., *Men's share...*, *Op. cit.*

Algunas de estas familias se dedicaron a esta causa durante varias generaciones. En Inglaterra algunos hombres ejercieron una función auxiliar, aunque otros usaron su autoridad política o intelectual (John Stuart Mill, Bernard Shaw, Edward Carpenter o Laurence Housman¹⁵) e incluso algunos de ellos tomaron el camino de participar en la dinámica de las acciones militantes de carácter violento (por ejemplo el socialista Harold Laski)¹⁶.

La Men's League for Women's Suffrage, por ejemplo, fue fundada en 1907 por 32 hombres, la mayoría intelectuales de izquierdas, entre ellos el escritor pacifista Laurence Housman, el periodista y escritor Henry Nevinson, el promotor inmobiliario y miembro del partido liberal Charles Corbett, el periodista de izquierdas Henry Brailsford, el socialista Charles Mansell-Moullin, y el poeta y miembro del partido laborista Gerald Gould. Esta organización tenía la intención de luchar a favor del sufragio femenino y tuvo una labor propagandística importante, apoyando a la WSPU activamente. Un miembro muy activo fue el socialista George Lansbury (encarcelado por hacer discursos en favor de sufragistas que estuvieron involucradas en actividades ilegales).

Otro libro importante, y de similares características, es el de Michael Scott Kimmel y M. E. Thomas Mosmiller *Against the tide: pro-feminist men in the United States, 1776-1990: a documentary history*¹⁷. Este esclarecedor estudio muestra como en EEUU los varones partidarios del feminismo conformaron una corriente minoritaria (constituida por figuras tales como el revolucionario Thomas Paine, el abolicionista y reformador social William Lloyd Garrison, los también abolicionistas Frederick Douglass, Wendell Phillips y Parker Pillsbury, el poeta y humanista Walt Whitman, el sociólogo panafricanista W.E.B Du Bois, o el filósofo y pedagogo John Dewey) que fue constante durante dos siglos¹⁸.

15 Sobre estos intelectuales y escritores ingleses existen artículos y libros que se acercan a su profeminismo. Algunos ejemplos son: OLMO RODRÍGUEZ, M. F., "El particular feminismo John Stuart Mill: la esclavitud femenina" en *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 6, nº 2, 1999, pp. 345-363; MIRAUT MARTÍN, L., "Los derechos de la mujer en el feminismo moderado de John Stuart Mill" en *Anuario de filosofía del derecho*, nº 23, 2006, pp. 101-130; WEINTRAUB, R., *Fabian feminist: Bernard Shaw and woman*. Pennsylvania State University Press, 1997; BROWN, T. (Ed.), *Edward Carpenter and late Victorian radicalism*. London, Gainsborough House, 1990.

¹⁶ Véase HANNAM, J., AUCHTERLONIE, M., y HOLDEN, K., *International encyclopedia of women's suffrage*. Abc, Clio, Michigan University, 2000, p. 182.

¹⁷ KIMMEL, M. S. y MOSMILLER, T. (Ed.), *Against the tide: pro-feminist..., Op. cit.*

¹⁸ Sobre estos hombres y otros estadounidenses con inclinaciones feministas pasa lo mismo que con los ingleses. Existen también multitud de libros y artículos dedicados a analizar su discurso feminista, en contraste con la historiografía española, que apenas ha llevado a cabo estudios de estas características. Ejemplos de obras de historiografía norteamericana tenemos: ROBERTSON, S. M., *Parker Pillsbury: Radical Abolitionist, Male Feminist*. Cornell University Press, 2007; LEMMONS, G. L., *Womanist Forefathers: Frederick Douglass and W.E.B. Du Bois*. Albany, University of New York Press, 2009; CENIZA, S., *Walt Whitman and nineteenth century women reformers*. University of Alabama Press, 1998; MARTÍNEZ ALEMÁN, A. M., *John Dewey: A Feminist Consideration of His Concepts of the Individual and Sociality*. University of Massachusetts at Amherst, 1992.

Kimmel en esta obra nos aporta una gran cantidad de textos de hombres feministas norteamericanos desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Hombres que desde antes de la convención feminista de Séneca Falls ya reivindicaban unas mejores condiciones de vida y una serie de reformas en pro de la igualdad entre los sexos. En el siglo XIX hombres como el pastor abolicionista Thomas Wentworth, el físico y matemático Frederick A. P. Barnar o el abogado y filántropo Henry Fowle Durant reivindicaron en sus escritos reformas en pro de una educación para la mujer en iguales condiciones que la masculina. Incluso autores como el botánico Horace Mann o el lingüista y diplomático James B. Angell mostraron los beneficios de la coeducación.

Además de la igualdad educativa, estaba la independencia económica de las mujeres a través de la libre elección de profesiones vedadas tradicionalmente a las mujeres. El cardenal James Gibbons es uno de los ejemplos de varones que predicaban con los beneficios de que las mujeres pudieran ejercer la medicina. Intelectuales como el socialista utópico Robert Dale Owen y el sociólogo y psicólogo social George Herbet Mead simpatizaban con la idea del derecho de las mujeres a ser independientes económicamente y a desempeñar trabajos alejados de los roles tradicionales.

Desde posiciones abolicionistas de la esclavitud muchos hombres estadounidenses defendieron una ampliación de los derechos políticos de la mujer y el sufragio femenino. El teólogo abolicionista Theodor Parker o el escritor, abogado y político republicano George W. Julian son algunos ejemplos. Posteriormente otros como William Lloyd Garrison, W. E. B. Du Bois lucharon activamente por el sufragio femenino. Otros llegaron incluso a organizarse, como en el caso del demócrata y líder sionista Rabbi Stephen Samuel Wise y del abogado masón Omar Elvin Garwood.

En esta obra nos encontramos también con artículos y escritos muy interesantes de norteamericanos tan famosos como Thorstein Veblen (sobre sus teorías acerca de la relación entre la estética femenina y la economía industrial), de otros autores contemporáneos como Gore Vidal, Herbert Marcuse, e incluso del músico John Lennon.

Por último, y terminando con la presentación de títulos cercanos a los objetivos de esta memoria, tenemos el libro *Antología del Feminismo* editado por Amalia Martín-Gamero¹⁹. El interés de este libro reside en la selección de textos escritos por figuras históricas del feminismo tanto españolas como extranjeras, dedicando un capítulo especial a aquellos hombres “defensores de las mujeres”. En esta recopilación nos encontramos desde escritos del Padre Feijoo o Poulain de

19 MARTÍN-GAMERO, A., *Antología del feminismo*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, D.L., 2002.

la Barré hasta de Francos Rodríguez, Adolfo González Posada, Gregorio Martínez Sierra, John Stuart Mill, etc. La editora Amalia Martín-Gamero en su introducción reconoce las aportaciones que los hombres hicieron también al feminismo y a la lucha por la igualdad de género, destacando la especial labor de su abuelo, el krausista Adolfo González Posada. Esta obra tiene escasos aportes de tipo analítico, limitándose a ser una recopilación de textos con breves comentarios sobre los mismos, lo cual no significa que no nos haya sido útil para nuestro trabajo.

Dado que en nuestra memoria de investigación primarán enfoques teóricos derivados de las perspectivas de género, y especialmente los extraídos de los *masculinities studies*, nos parece oportuno reseñar algunas de estas obras utilizadas en el trascurso del trabajo.

La obra de Nerea Aresti nos ha sido de gran ayuda a la hora de tratar esta problemática de hombres igualitarios o con discursos de género progresistas, porque desde un enfoque histórico-cultural la autora de *Masculinidades en tela de juicio: hombre y género en el primer tercio del siglo XX*²⁰ y *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*²¹ nos muestra la evolución de los ideales de feminidad y masculinidad desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX²².

Como nos explica esta autora, los procesos de cambio de los ideales de masculinidad son inseparables de los de feminidad y viceversa²³. En *Masculinidades en tela de juicio* se analizan algunas de las transformaciones de la masculinidad en España durante las primeras décadas del siglo XX. A través de una serie de procesos judiciales de la época, Aresti nos muestra el debate social que generaron aquellos crímenes y las manifestaciones discursivas que se produjeron como respuesta. En este libro también se tratan en concreto otros aspectos y episodios de la evolución de la masculinidad. En concreto la autora nos introduce en el proyecto del Régimen de Primo de Rivera para la restauración de una “masculinidad nacional”, y en los discursos sobre la homosexualidad.

Los discursos de mayor repercusión en la cultura fueron los médico-científicos y eugenésicos,

20 ARESTI, N., *Masculinidades en tela de juicio: hombre y género en el primer tercio del siglo XX*. Madrid, Cátedra, 2010.

21 ARESTI, N., *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao, Universidad del País Vasco, D. L., 2001.

22 De la misma autora y centrándose en la sexualidad es de gran interés ARESTI NEREA, E., “La nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad (1920-1936)” en *Arenal: Revista de historia de mujeres*, vol. 9, nº 1, 2002, pp. 125-150.

23 ARESTI, N., *Médicos, donjuanes... Op. cit.*, p. 107.

que como han afirmado Mary Nash y Nerea Aresti crearon un proceso de laicización de las concepciones de género y una redefinición de la maternidad²⁴. El discurso médico-científico fue muy importante para deslegitimar socialmente el donjuanismo y sustituirlo por un modelo de masculinidad en el que el trabajo y la responsabilidad paterna de los hombres resultaran valores positivos de la masculinidad²⁵. El ideal caballeresco comienza a ser cuestionado incluso por discursos realizados por hombres. Como afirma Nerea Aresti resulta imprescindible tener en cuenta que las transformaciones en los ideales de masculinidad ubicaron en un mejor lugar al sexo femenino en su relación con los varones en la sociedad española de entresiglos, llegando este proceso a su culmen en los años 30²⁶.

Tal como analiza Aresti en su artículo “Pensamiento científico y género en el primer tercio del siglo XX” durante los años 20 y 30, un influyente movimiento de reforma sexual, de corte liberal progresista, aspiró a transformar los ideales y hábitos sexuales de hombres y mujeres, en un sentido secularizador y moderno, opuesto en algunos puntos a la moral sexual tradicional tutelada fundamentalmente por el catolicismo²⁷. Los años 20 y 30 destacan por ser años de incertidumbre sobre las relaciones de género. Ni la neutralidad en la I Guerra Mundial, ni la relativa debilidad de los movimientos feministas en España impidieron que España sufriera un tímido proceso de alteración del “orden sexual”²⁸. En este contexto, individualidades masculinas con autoridad científica e intelectual (profesionales progresistas, médicos, periodistas, juristas y teóricos sociales en general) llevaron a cabo una renovación discursiva que pretendía reformar las relaciones de género en materia sexual²⁹.

Existen diferencias entre los discursos legitimadores del orden sexual antes de la I Guerra Mundial y posteriores. Por ejemplo, el tono de denigración y la concepción de inferioridad fueron

24 NASH, M., “Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939” en DUBY, G., PERROT, M., (Dirs.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol. 5, 1993, pp. 627-646; ARESTI, N., *Médicos, don juanes y mujeres modernas*. *Op. cit.*

25 Esto queda perfectamente explicado por Nerea Aresti en su libro *Médicos, donjuanes y mujeres modernas*, y en concreto en el capítulo titulado “El destronamiento del don Juan y el nuevo ideal masculino”. ARESTI, N., *Médicos, donjuanes y mujeres modernas*. *Op. cit.*, pp. 115-162.

26 *Ibidem*, p. 15.

27 ARESTI, N., “Pensamiento científico y género en el primer tercio del siglo XX” en *Vasconia*, nº 25, 1998, pp. 53-72.

28 Véase sobre esto ARESTI, N., “La nueva mujer sexual...”, *Op. Cit.*, pp. 125-150.

29 Un ejemplo de ello es que la “abstinencia” como virtud moral propia del catolicismo fuera paulatinamente sustituida por el de “continencia”.

sustituidos por los esfuerzos de persuasión a las mujeres de sus funciones tradicionales (con la dignificación de la maternidad) y por la concepción de “diferenciación” que contemplaba una feminidad positiva³⁰. La gran contienda mundial había dejado al descubierto a quienes prodigaban el antifeminismo que las mujeres resultaban ser eficientes en funciones tradicionalmente masculinas. España fue neutral en la contienda, no había sufrido una gran movilización de varones fuera de sus fronteras, y aunque poco a poco las mujeres españolas fueron demostrando cada vez más su capacidad para el desempeño de actividades laborales e intelectuales anteriormente vetadas, no se produjo en la sociedad una transformación de género en materia laboral. El orden sexual se mantuvo prácticamente inalterado pero la percepción sobre las mujeres cambió al mirar la experiencia del mundo anglosajón. Aunque prevalecieran las teorías de la inferioridad moral, física e intelectual de la mujer, estas comenzaron a cohabitar con las de diferenciación³¹.

Un caso paradigmático de teórico de la diferenciación sexual en España fue el del doctor Gregorio Marañón, que se basaba en las teorías de la intersexualidad sostenidas por Otto Weininger, y del filósofo Ortega Y Gasset, inspirándose en Simmel³². Marañón, que apoyaba algunos puntos del programa feminista, como los derechos civiles y el divorcio, sin embargo a través de algunos de sus escritos y conferencias (*Biología y feminismo, Tres ensayos sobre la vida sexual: Sexo, trabajo y deporte, y Los estados intersexuales en la especie humana*³³) mantenía los criterios tradicionales objetivados por las teorías sacadas del campo de la biología y de la psicología. Para el eminente médico la perfecta mujer moderna seguiría absorbida por su función sexual primaria y el hombre por su función sexual secundaria. Aunque admitía que las funciones del hombre las podía realizar igualmente bien la mujer, consideraba que ésta, obligada por las circunstancias de una guerra o viudedad, regresaría en cuanto fuera posible a su hogar para desempeñar las tradicionales áreas de esposa y madre, admitiendo que las profesiones masculinas solo deberían estar abiertas a aquellas mujeres sexualmente anormales que por su excepcional inteligencia muestran vigorosos trazos de

³⁰ Véase GARCÍA DAUDER, S., *Psicología y feminismo: una aproximación desde la psicología social de la ciencia y las epistemologías*. Tesis de la autora bajo la dirección de Florencio Jiménez Burillo, Madrid, 2003, pp. 85-90.

³¹ ARESTI, N., “Pensamiento científico y género en el primer tercio del siglo XX”, Op. cit., pp. 55-60.

³² En castellano existen varios artículos sobre la visión de Simmel acerca de la mujer y la cultura femenina. OSBORNE, R., “Simmel y la "cultura femenina" (las múltiples lecturas de unos viejos textos)” en *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 40, 1987, pp. 97-112; ALVAREZ, A. M., “Georg Simmel: La construcción social del género femenino como subcultura” en DURÁN HERAS, M. A., (Coord.), *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1996, pp.59-64; RODRÍGUEZ, J. M., “La construcción social de lo femenino en Simmel” en SALCEDO, J., MOYA VALGAÑÓN, C. V., PÉREZ-AGOTE POVEDA, A., TEZANOS TORTAJADA, J. F., (Coords.), *Escritos de teoría sociológica en homenaje a Luis Rodríguez Zúñiga*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1992, pp. 745-750.

³³ MARAÑÓN, G., *Biología y feminismo*. Sucesor de Enrique Teodoro, 1920; MARAÑÓN, G., y PÉREZ DE AYALA, R., *Tres ensayos sobre la vida sexual: sexo, trabajo y deporte, maternidad y feminismo, educación sexual diferenciación sexual*. Biblioteca Nueva, 1929; MARAÑÓN, G., *La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales*. Ediciones Arcos, 1951.

masculinismo³⁴.

Marañón temía, influenciado por las teorías barajadas desde el pasado siglo, que el feminismo radical llevara a la mujer a perder sus características sexuales, aseveración que coincidía con las teorías del doctor Otto Weininger, buena excusa contra el feminismo pues se podía explicar cualquier desviación de la norma femenina tradicional como una manifestación anormal de las características masculinas. A este respecto es de destacar la afirmación de Gregorio Marañón con respecto a la nueva situación que dejaba la Gran Guerra en materia de sexos:

“La demostración de la aptitud femenina para equipararse al hombre en todos los aspectos de la lucha social era, al parecer, definitiva, y una literatura entusiasta y caudalosa esparció por todo el mundo la buena nueva de esta conclusión indiscutible. Pero el experimento, en realidad, no probaba que el trabajo rudo fuese el papel de la mujer, sino sencillamente que (...) puede suplantar al hombre”.³⁵

Es decir, para Marañón la mujer podía ejercer esas funciones atribuidas al hombre pero no debía, no por inferioridad, idea ya obsoleta, sino por diferencia o desemejanza. Los elementos autoritarios ahora se unían con los persuasivos, y por eso se reforzaba de nuevo la idea de la maternidad como una idea para las propias mujeres y se creaba en la retórica científica una revalorización positiva del sexo femenino.

Una voz discrepante ante este tipo de discursos fue la del médico Carlos Díez Fernández (1903-1952), intelectual que disfrutó de altos cargos en la Sanidad española durante la Guerra Civil. Fue uno de los firmantes del *Manifiesto de la Alianza de Escritores Antifascistas para la Defensa de la Cultura*, publicado en *La Voz* el 30 de julio de 1936, sólo unos días después del alzamiento. Tuvo que exiliarse a Rusia, de donde escapó de la KGB para instalarse en México y acabar suicidándose en Venezuela. En su libro *Castidad, impulso, deseo* (1930) Carlos Díez Fernández, partidario de la

34 Existe una amplia bibliografía y un gran número de artículos sobre la figura de este célebre médico. Sobre cuestiones de género y sexualidad algunos artículos que recogen lo expuesto con anterioridad son: PARAÍSO ALMANSA, I., “La mirada de un biólogo reformista: Marañón ante Don Juan” en PÉREZ-BUSTAMANTE MOURIER, A. S., (Coord.), *Don Juan Tenorio en la España del siglo XX: literatura y cine*. Madrid, Cátedra, 1998, pp. 313-337; GLICK, T., “Marañón, intersexuality and the biological construction of gender in 1920s Spain” en *Cronos: Cuadernos valencianos de historia de la medicina y de la ciencia*, Vol. 8, nº 1, 2005, pp. 121-137; LASAGA MEDINA, J., “Los donjuanes de Marañón: entre la biología y la historia” en *Revista de Occidente*, nº 347, 2010, pp. 29-44; CLAVERO NÚÑEZ, J. A., “La sexualidad para Marañón” en *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina*, nº 1, 2010, pp. 135-151; BURGOS ORTEGA, I., “Gregorio Marañón: sexo, trabajo y deporte” en *Ágora para la educación física y el deporte*, nº 1, 2001, pp. 97-102.

35 MARAÑÓN, G., *Tres ensayos...*, Op. cit., p. 120. Extraído de ARESTI, N., “Pensamiento científico y género en el primer tercio del siglo XX”, Op. Cit., p. 64.

causa feminista³⁶ y crítico de Marañón señalaba:

“No es muy extraño que después de haber estado repitiendo hasta la saciedad durante miles de años que el hombre procedía de esta suerte y la mujer de aquella otra, de una manera tanto más diferenciada cuando más hombre y más mujer fuesen, se apele artificialmente a esta diferenciación por los individuos y por los pueblos que sufren períodos de turbidez sexual. Solo sienten deseos de definirse los que no saben lo que son. Y el mundo entero lleva unos cuantos años ocupado en ese afán”³⁷.

Ante la concepción de “diferenciación” de Marañón este mismo autor argumentaba:

“Se han homologado sexo y sexualidad, y por haber dos de aquellos se han descrito dos de éstas. He aquí todo el gran error, por que es evidente que teniendo ambos conceptos una relación directa, el de sexualidad no sólo es más amplio (envuelve al otro), sino que posee, como era lógico, una más honda raíz y penetración. Basta recordar que en ausencia de sexo es posible la existencia de una marcada sexualidad. A nuestro juicio, no hay una sexualidad masculina y otra femenina, hay una sola, que posee, anatómica y morfológicamente, dos formas diferentes, con funciones distintas cuando se tratan de órganos también distintos; pero con una idéntica estructuración en el psiquismo de cada cual, macho o hembra.”

Dichas afirmaciones eran muy difíciles de encontrar en obras de profesionales de la medicina de la época³⁸.

Fuera ya de la historiografía sobre masculinidades tenemos aportaciones muy valiosas hechas desde la sociología y la antropología en cuanto a las masculinidades. De carácter general tenemos libros clásicos y fundamentales que desde un punto de vista sociológico y/o filosófico tratan diversos aspectos sobre la teoría de género y de las masculinidades y su relación entre ambas³⁹. En ellos aparecen multitud de argumentos críticos al sistema patriarcal desde el punto de vista masculino⁴⁰.

36 Véase ARESTI, N., *Médicos, Don juanes... Op. cit.*, p. 118.

37 DÍEZ FERNÁNDEZ, C., *Castidad, impulso, deseo*. Madrid, 1930, p. 53.

38 Esta citada crítica a Marañón en *Ibidem*, p. 28. Para algo más de información sobre de este médico ÁLVAREZ PELÁEZ, R., “Sexo y perversión en la España de los años 20” en MARTÍNEZ PÉREZ, J., (Coord.), *La medicina ante el nuevo milenio: una perspectiva histórica*. Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 860.

39 KEGAN GARDINER, J., (Ed.), *Masculinity studies and feminist theory: new directions*. New York, Columbia University Press, 2002. En castellano tenemos artículos como el del filósofo CAZÉS MENACHE, D., “El feminismo y los hombres” en LOMAS, C., *Los chicos también lloran: identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Barcelona, Paidós Ibérica, 2004.

40 BOONE, J.A. y CADDEN, M., (Eds.), *Engendering men: The question of male feminist criticism*. New York, Routledge, 1990; DIGBY, T., *Men doing feminism*. New York, Routledge, 1998; CHRISTIAN, H., *The making of anti-*

Un libro de gran importancia sobre el feminismo y las masculinidades es *Masculinity studies and feminist theory: new directions* editado por Judith Kegan Gardiner. En esta obra colectiva se tratan temas tales como las crisis colectivas de masculinidad, los procesos de deconstrucción de ideas patriarcales desde el mundo masculino, o los nuevos modelos de masculinidad en busca de la igualdad de género en la sociedad contemporánea.

Desde el movimiento de liberación de la mujer, el debate en torno a qué lugar deberían ocupar los hombres en sus organizaciones existe una amplia bibliografía⁴¹. En estos libros se trata de reconstruir las reacciones de grupos masculinos a las reformas de los feminismos⁴². A este respecto, un libro a destacar es el de *Men doing feminism*, una colección de ensayos escritos por voces diversas: mujeres, blancos, negros, gays, heterosexuales, transexuales, desde puntos de vista tanto similares como opuestos en cuanto al feminismo masculino, a sus aportaciones y a la impregnación del feminismo en la vida de los hombres. En esta obra colectiva se aportan visiones también personales de los autores y se trata el tema desde dimensiones teóricas, epistemológicas, políticas y morales.

The Politics of Manhood editado por Michael S. Kimmel se trata de una crítica hecha por hombres profeministas a los mensajes subyacentes en algunos movimientos de hombres actuales que basculan entre el feminismo y el machismo. Por otro lado hombres pertenecientes al movimiento denominado “mitopoético”, incluyendo a Robert Bly⁴³, responden a las críticas de los hombres profeministas (como Michael S. Kimmel, portavoz de la organización nacional de hombres contra el sexismo) abriendo así un diálogo entre ambas posiciones. Esto nos ayuda a ver

sexist men. New York, Routledge, 1994.

41 WHELEHAN, I., *Modern feminist Thought: From the Second Wave to Post-Feminism*. Edinburgh University Press, 1995. Esta obra se centra en las masculinidades sobre todo en el capítulo titulado “Reconstructing Male”. KIMMEL, M. (Ed), *The politics of manhood: profeminist men respond to the mythopoetic men's movement (and the mythopetic leaders answer)*. Philadelphia, Temple University Press, 1995; JARDINE, A & SMITH, P., *Men in feminism*. New York, Methuen, 1987; TARRANT, S., *Men and Feminism: Seal Studies*. Universidad de Michigan, Seal Press, 2009.

42 LINGARD, B. & DOUGLAS, P., *Men engaging feminisms: pro-feminism, backlashes and schooling*. Buckingham, Open University Press, 1999; THOMAS, D., *Not Guilty: In Defence of Modern Man*. Buckingham, Open University Press, 1993; MONFORTE, E., “Men/feminism: the transformation of ideology” en *Actas del XXI Congreso Internacional de A.E.D.E.A.N (Asociación Española de estudios Anglo-Norteamericanos): Sevilla, 18, 19, 20 diciembre 1997, 1999*, pp. 243-248. En castellano también tenemos HERRERO GRANADO, M., “Como agua para aceite: Los hombres y la causa feminista. Hombres y feminismo” en *Lectora: Revista de dones i textualitat*, n° 4, 1998, pp. 37-48; IBEAS VUELTA, M. N., “Hombres y feminismo: resistencias de una antonimia impertinente” en *Lectora: Revista de dones i textualitat*, n° 4, 1999, pp. 1-5.

⁴³ Robert Bly es un poeta estadounidense, activista y líder del movimiento mitopoético. Este movimiento, sin ser antifeminista, creció como una reacción ante los feminismos de la segunda ola. El objetivo principal de los mitopoéticos es el de liberar a los hombres de unas supuestas limitaciones que el mundo moderno e industrial han producido el impedimento de que el varón perdiera el contacto con su “verdadera naturaleza masculina”. Es un movimiento más espiritual que político y tiene una fuerte influencia de las ideas provenientes de la psicología analítica jungiana.

que dentro de las concepciones de género elaboradas desde la masculinidad, lejos de una unanimidad vigente, hay una complejidad y heterogeneidad acusada en cuanto a reivindicaciones y en cuanto a qué se entiende como modelo ideal de relaciones de género.

Otros libros como el de Harry Christian *The making of anti-sexist men* y el de Joseph A. Boone y Michael Cadden *Engendering men: The question of male feminist criticism* tratan el mismo tema desde ópticas diferentes. De un modo menos formal y más accesible (sin renunciar al rigor) está *The making of anti-sexist men*, que trata el tema de como los hombres pueden llegar a rechazar el sexismo. El libro está construido a partir de entrevistas con ocho hombres académicos y activistas feministas que nos acercan, a través del testimonio de sus experiencias, a conocer como han llegado a adoptar actitudes antisexistas.

Por último hay que destacar el libro editado por el filósofo Peter F. Murphy *Feminism and masculinities*, otro título en el que se enfoca la masculinidad desde una perspectiva feminista. Los capítulos examinan una amplia gama de temas incluyendo la liberación gay, el movimiento de hombres, las masculinidades de negros, de las clases trabajadoras, o la homofobia.

A partir de las lecturas mencionadas, pudimos embarcarnos en el feminismo español e ir de este modo estableciendo características desde un punto de vista comparativo. Sobre el feminismo español en general y en el que aparecen referencias a hombres, tenemos gran variedad de títulos⁴⁴. Uno de los libros que más nos ha ayudado en la realización del trabajo ha sido el de Geraldine Scanlon *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Este es un estudio clásico sobre la polémica acerca del papel de la mujer en la sociedad española desde la Revolución de 1868 hasta nuestros días. En esta obra Scanlon sostiene que aunque los discursos de género desplegados sobre el “problema de la mujer” siguieron en España pautas similares a los de otros países, su despegue fue mucho más lento sin que llegasen a producir rupturas tan importantes hasta los años 30.

Otro libro de carácter general sobre el feminismo en España, pero más reciente, es el editado por Pilar Folguera *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Esta obra colectiva trata el feminismo en España desde sus orígenes hasta la actualidad. Se plantean cuestiones tales como la existencia de un importante o más bien exiguo movimiento feminista en España y su impacto

44 SCALON, G. M., *La polémica feminista... Op. cit.*; GONZÁLEZ, A. (et al.), *Los orígenes del feminismo en España*. Madrid, Zero, 1980; FOLGUERA, P., (Coord.), *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Editorial Pablo Iglesias, 2007.

relativo a principios del siglo XX, y sobre como aquellos feminismos se vieron influidos por las condiciones sociales y políticas. Además de las cuestiones más recientes sobre los feminismos actuales, su crisis y su incidencia en la sociedad presente, se realiza una incursión en las primeras ideas de emancipación femenina a finales del siglo XVIII, estudiando su posterior desarrollo en comparación con otros países europeos.

Por otro lado, existe escasa bibliografía sobre personajes masculinos españoles de su tiempo y cercanos al feminismo, o a la defensa de algunos derechos para las mujeres. Sobre las figuras más destacadas existen biografías y análisis de su pensamiento político o intelectual. En la mayoría de las ocasiones ni siquiera aparecen referencias a su concepción sobre las relaciones de género o sus propuestas a cerca de la condición social de la mujer. En los pocos casos en los que se ha atendido a los discursos de género de estas figuras, lo que nos encontramos es con una serie de artículos aislados. En la historiografía española no hemos encontrado ningún libro de estas características. Como ya hemos señalado esto contrasta notablemente con lo que ocurre en las historiografías norteamericana e inglesa. Entre estos artículos están los dedicados a la figura principal de la Ilustración española el padre Feijoo⁴⁵. Sobre la figura de Fernando de Castro y sus iniciativas pedagógicas en pro de la mejora de las condiciones de las mujeres existen algunos estudios⁴⁶. Otros autores a los que se les ha dedicado algunos artículos sobre sus posiciones profeministas son Adolfo González Posada⁴⁷ y el republicano sevillano Javier Lasso de la Vega y Cortezo⁴⁸.

También cabe destacar que desde la Historia de la literatura existen numerosos análisis en clave

45 A este respecto tenemos artículos como AGUINAGA, M., “La mujer en los escritos de tres gallegos universales: Feijoo, Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán” en *El Eco de las voces sinfónicas: escritura y feminismo*, 2008, pp. 499-513. En este artículo se tratan en parte las ideas vertidas por el ilustrado padre Benito Jerónimo Feijoo en su “Defensa de las mujeres” para entender las numerosas propuestas posteriores de mejora de la educación femenina durante el siglo XIX. Sobre el padre Feijoo destacar también CAMARERO CEA, M., “Feijoo y la ilustración de la mujer” en *Salina*, nº 14, 2000, pp. 91-94.

46 ÁLAVAREZ GARCÍA, F., *Reformismo religioso, político y educacional en Fernando de Castro*. Universidad Pontificia de Salamanca, 1980; GARCÍA ROMERO, J., *Fernando de Castro: paradigmas femeninos*. Madrid, Gonce, 2006; SÁNCHEZ BLANCO, L., y HERNÁNDEZ HUERTA, J. L., “La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936)” en *Papeles salmantinos de educación*, nº. 10, 2008, pp. 225-244; MADARIAGA DE LA CAMPA, B., “La educación de la mujer en el krausismo-institucionalismo español: De Fernando de Castro a Manuel Ruiz de Quevedo” en MANADADO GUTIÉRREZ, R. E., SÁNCHEZ-GEY VENEGAS, J., y MADARIAGA DE LA CAMPA, B., (Coords.), *La institución Libre de Enseñanza y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer: Bosquejo sobre la educación española del siglo XIX*, Santander, UIMP, 2011, pp. 63-200.

47 GARCÍA MARTÍN, J., “Adolfo G. Posada, un constitucionalista ante el feminismo: entre Estado social y derecho privado, Mujeres y Derecho, pasado y presente” en ASTOLA MADARIAGA, J. (Coord.), *I Congreso multidisciplinar de Centro-Sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2008, pp. 291-312.

48 CARRILLO-LINARES, A., *El Feminismo de Javier Lasso de la Vega y Cortezo, Entre la Modernidad y la Tradición*. Granada, Biblioteca Virtual de Andalucía-Junta de Andalucía, 2010; CARRILLO-LINARES, A., “Mujer y feminismo en la obra de Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)” en DOLORES RAMOS, M. y VERA, M. T. (coord.), *Discursos, realidades, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX-XX*. Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 79-121.

de género sobre la corriente naturalista decimonónica. Entre estos estudios es sorprendente el tratamiento que se hace de Jacinto Octavio Picón en el artículo “La mujer moderna en la olvidada narrativa de un autor decimonónico profeminista: Jacinto Octavio Picón” por Valdés Sánchez⁴⁹.

3. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA: ALGUNAS REFLEXIONES GENERALES Y APLICACIONES PRÁCTICAS

En nuestro trabajo hemos intentado incorporar algunas de las pautas teóricas de los *men's studies*, cuyos objetivos son muy diversos, y comparten puntos similares a los de *Historia de las Mujeres*. Pero a diferencia de estos, los estudios historiográficos de masculinidades no surgen del mismo modo, ya que los hombres como sujetos sociales no han necesitado tal recuperación de su historia. El sujeto varón no ha sufrido la invisibilización que ha sufrido la mujer dentro de la dinámica androcéntrica que ha rodeado siempre a la disciplina histórica, y sin embargo el análisis de los discursos de los hombres es un aspecto importante de la historiografía de género, y un complemento que podría contribuir a la historia de las mujeres.

Por lo tanto, en este trabajo no se intenta ni mucho menos llevar a cabo un análisis histórico androcéntrico al estudiar los discursos únicamente masculinos. Los *masculinities studies* no son estudios androcéntricos, ya que las coordenadas teóricas y metodológicas provienen de los estudios de género, y por lo tanto ambos comparten la misma visión constructivista: La idea de que el género es una construcción social.

Nuestra investigación, podría suponer una pequeña aportación más a la historia de las masculinidades, que en España es un campo poco estudiado. La elección de esta denominación, *Historia de las Masculinidades*, hacía que fuera inevitable que tuviéramos en cuenta posturas cercanas o directamente vinculadas con las teorías críticas propias del feminismo. Desde esa perspectiva, sin renunciar a la distancia crítica con el objeto a estudiar, la supuesta “neutralidad” absoluta -denominada irónicamente como “el ojo de Dios”- se aboga como imposible, y es sustituida por el compromiso de realizar la investigación a partir de una “parcialidad consciente”⁵⁰.

49 VALDÉS SÁNCHEZ, I., “La mujer moderna en la olvidada narrativa de un autor decimonónico profeminista: Jacinto Octavio Picón” en *Dicenda: Cuadernos de filología hispánica*, N° 20, 2002, pp. 343-356.

50 MADOO LENGERMANN, P., y NIEBRUGGE-BRANTLEY, J., “Teoría feminista contemporánea” en RITZER, G., *Teoría sociológica contemporánea*. Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España, 1993, p. 353-355.

Como hombre que soy, relacionado personalmente con algunos movimientos de hombres por la igualdad, y partiendo de la idea de que cualquier fenómeno cultural del pasado debe ser analizado (utilizando las herramientas metodológicas que nos acerquen al objeto de estudio del modo más objetivo posible), entiendo que estudiar a los hombres profeministas de hace 100 o 70 años es en sí mismo importante al margen de la polémica de la inclusión o no de los hombres en el feminismo.

En muchos casos, el estudio de los varones se ha focalizado en los aspectos estrechamente relacionados con los roles de género tradicionalmente atribuidos a ellos⁵¹. Incluso la historiografía feminista, en algunas ocasiones, ha olvidado también que “hombre” y “feminista” no son dos conceptos incompatibles. Nosotros intentamos escapar de esas coordenadas para intentar incorporar algunos elementos propios de los estudios sobre masculinidades al proyecto de una historiografía feminista. El objetivo sería el mismo, conocer con mayor profundidad los mecanismos de evolución y perpetuación del patriarcado, además de sus contradicciones y límites en el marco de las relaciones de género.

Como hemos destacado en el capítulo anterior, existen una serie de ensayos en los que hombres y mujeres reflexionan sobre los beneficios y las desventajas de que los varones participen dentro del movimiento feminista. La participación del sexo masculino en el movimiento feminista es fruto de encendidas polémicas dentro y fuera de los diversos feminismos. De nuevo, “hombres” y “feminismo” suelen percibirse como elementos de difícil integración. Esto ocurre en algunos sectores del feminismo, ya que se remiten a experiencias de la presencia de hombres en los movimientos feministas y de los distintos intentos de apropiación de la causa feminista por algunos varones. Por eso algunas feministas advierten incluso de los presuntos peligros que pueden derivarse de la existencia de colectivos de varones en proyectos feministas, llegando a afirmar que son espacios que ni les pertenecen ni pueden llegar a comprender. Así lo expresa Nieves Ibeas Vuelta:

“¿cómo iba a encargarme de la edición de un número sobre el tema “Hombres y Feminismo” cuando las mujeres seguimos obligadas a configurar nuestros propios espacios para expresarnos?” A las mujeres nos queda tanto camino por recorrer, que el hecho de proporcionar un espacio para ceder la palabra a los varones, o para hablar sobre los varones, se me antojaba una ironía más de la existencia. Haciéndolo, coríamos además el riesgo de que “nos pensarán” (se pensarán) una vez más, como tantas otras, o, lo que me parecía más grave, de que pudiéramos favorecer la ocasión para abrir resquicios en el propio discurso de

51 Véase por ejemplo en la historiografía española los estudios sobre la masculinidad en el mundo castrense. SIMÓN ALEGRE, A. I., *Oficiales y soldados en la Restauración española (1873-1923). Integración y exclusión. El modelo de masculinidad castrense*. Tesis doctoral inédita de la autora dirigida por el Dr. José María Borrás Llop.

las mujeres, y acabar atrapadas en reconocimientos de algún tipo de deuda respecto del pensamiento masculino que de nuevo vendrían a deslegitimar la palabra femenina, es decir, a privarle de su autoridad en el marco del pensamiento crítico académico”⁵².

De alguna manera desde el feminismo político se entiende que el derecho a que los hombres formen parte del feminismo organizado altera la naturaleza de los debates, ya que como ocurrió en el surgimiento de los primeros movimientos feministas en Inglaterra y EEUU⁵³ los hombres llegaron en muchos casos a intentar dominar las discusiones. La lucha de “a quien le pertenece el feminismo” está muy clara para algunos y para otros resulta innecesaria porque se oponen a esta dialéctica de acusaciones mutuas⁵⁴.

Pero poco a poco los escritos de hombres feministas empezaron a desarrollarse en las instituciones universitarias y de investigación, ya que el feminismo ya había impregnado una parte de los espacios académicos sobre todo relacionados con el posestructuralismo⁵⁵. Por eso a partir del surgimiento de las corrientes constructivistas de los años 60 y 70 se tomó la exclusión de los varones más como una estrategia transitoria que como un modo de relegar al “enemigo”. Esto de algún modo puede que se haya trasladado a las investigaciones académicas y al modo de abordar los objetos de estudio de género. Esto podría explicar, desde nuestro punto de vista, el escaso interés que ha suscitado en la historiografía el objeto de estudio que hemos abordado en este trabajo.

Por otro lado existe la corriente que destaca que la participación de varones en proyectos

52 IBEAS VUELTA, M. N., “Hombres y feminismo: resistencias...”, Op. cit., p. 1.

53 En los últimos 20 años están emergiendo en países como EEUU, UK, Australia o Canadá un conjunto de “movimientos” de hombres en forma de asociaciones, grupos informales o redes sociales, que tanto en el mundo académico y educativo como asistencial, sociopolítico o asociacionista, están llevando a cabo desde diferentes posiciones ideológicas la lucha de derechos en relación a la masculinidad. Estos movimientos de varones profeministas o antisexistas son casi desconocidos, aunque comienzan a tener cierta penetración en los medios de comunicación. Los escasos grupos que hay en España lo están haciendo de manera muy mimética a como se desarrollan en otros países más precoces en los *men's movement*. Este anglicismo es utilizado de dos maneras: en Hispanoamérica usualmente se utiliza para designar a los movimientos de hombres mitopoéticos exclusivamente, mientras que en el ámbito anglosajón y europeo sirve para denominar de manera plural a todos los movimientos de hombres sean profeministas o no. En España estos movimientos apenas han tenido repercusión en el mundo mediático y en la sociedad, aunque ya tienen su origen en los años 70, asociados a movimientos por los derechos civiles A.H.I.G.E, Heterodoxia o Grupo Prometeo son los más importantes.

54 Véase sobre toda esta problemática la discusión entre Joseph Boone y Toril Moi como ejemplo del conflicto en KAUFFMAN, L., *Feminism and institutions: dialogues on feminist theory*, Oxford, Basil Blackwell, 1989, pp. 181-190.

55 En este sentido destacan académicos como el sociólogo Michael Kimmel, el politólogo Warren Farrell, o los filósofos James Sterba, Víctor Seidler y Tom Digby. En Hispanoamérica debemos citar sobre todo al historiador cubano Julio César González Pagés y al filósofo mexicano Daniel Cazés Menache.

feministas supone un mérito a destacar, ya que el varón que participara activamente abandonaría la comodidad de lo establecido y del aprovechamiento de privilegios patriarcales, para situarse en un espacio marginal e incómodo (y en el que su identidad quedaría un tanto difuminada). Para algunos/as feministas contar con el concurso de los hombres en la causa feminista es fundamental para alcanzar los fines de la liberación de la mujer.

Como afirma Victor Seidler los grupos de hombres a favor de la causa feminista se autoperceben como una especie de oximoron, al no encajar en ninguna parte. Esto ocurre, principalmente, por las críticas que reciben tanto de la mayoría de la población masculina como de las propias feministas. El sentimiento de culpabilidad y desubicación de algunos hombres ha causado una reacción pasiva e inmovilista, lo cual ha repercutido (según algunos estudios han destacado) en que el cambio hacia el abandono de conductas patriarcales se haya ralentizado. Para especialistas en la materia, la idea de que los hombres sufren también (aunque generalmente en menor proporción) los modelos de masculinidad que se le imponen, es crucial para atenuar el mito de la mujer como única víctima del sistema patriarcal.

Lo que algunas feministas pretendían era “crear un foro que tomara única y exclusivamente a las mujeres como objeto de estudio, lo que a su vez implicaba que el término “feminista” solo podría aplicarse a mujeres”⁵⁶. La idea de que carecía de importancia lo bien intencionados que fueran los propósitos de algunos varones por defender la causa feminista está muy extendida dentro de algunos sectores del feminismo tanto de las corrientes denominadas feminismo *de la igualdad* o “feminismo domesticado” como en el feminismo llamado *de la diferencia* o feminismo “indómito”, de los movimientos *queer* y sobre todo del feminismo lesbiano. No es de extrañar que el término hombre feminista se antoje en la conciencia colectiva como extravagante o incómodo, siendo en muchos casos sustituido por hombre “profeminista” debido a los recelos y sospechas constantes. Por eso en nuestro trabajo utilizaremos ambos conceptos “profeminista” y “feminista”, para dejar claro la provisionalidad de nuestras afirmaciones en algunos casos en los que analicemos unos discursos u otros de hombres.

Pero estos miedos a la participación de varones en el feminismo se mezclan con otros a la hora de abordar las estrategias de conquista de reconocimiento y espacios para las mujeres. Uno de esos temores es el de que puede producirse un derrumbamiento de los triunfos llevados a cabo por el

56 HERRERO GRANADO, M^o D., “Como agua para aceite: Los hombres...”, Op. cit., pp. 1-2.

feminismo si este no abre sus puertas a los hombres no patriarcales, si no se reconoce su autoridad intelectual y activista en equidad con las propias mujeres, y por lo tanto, si no se los hace partícipes del mismo proyecto. Desde esta perspectiva se afirma que debe de reconocerse la responsabilidad que han tenido y tienen los hombres en los logros de los movimientos feministas⁵⁷. Nosotros partimos en parte de esta visión y por eso hemos elegido este objeto de estudio para el presente trabajo, siendo conscientes de que el hombre tradicionalmente puede resultar más sospechoso de ser cómplice del patriarcado porque es el sujeto que más se beneficia de tal sistema.

A parte de estas circunstancias actuales que acabamos de explicar, y centrándonos en cuestiones más cercanas al objeto de estudio, partimos de una serie de hipótesis provisionales a la hora de encarar la investigación y que en futuro trabajo posiblemente sean matizadas o refutadas.

En primer lugar, dadas las condiciones de relativo retraso cultural en España (con una fuerte presencia de la moral propia de la cosmovisión católica) los discursos feministas en general fueron escasos, y por lo tanto el concepto microculturas feministas masculinas, que es perfectamente operativo en realidades como Inglaterra, adquiere un carácter provisional en la España de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Quizás en España sería mejor hablar de casos aislados e individuales (y en ocasiones muy poco cargados de sinceridad, como pudo ser en el denominado feminismo católico, e incluso entre algunos sectores importantes de los movimientos obreros), exceptuando parte de la cultura krausista, que fue la que introdujo y planteó pequeñas propuestas claramente visibles de solidaridad con los derechos de la mujer, y en el menor de los casos profeministas o feministas, si lo entendemos como parte de discursos emancipatorios e inequívocamente igualitarios.

Lo que predominaba en la cultura masculina reformista, en cuanto a los derechos de las mujeres, era un “igualitarismo” unidireccional por el cual varios sectores de la sociedad, parte de la opinión pública y algunos hombres aceptaban que las mujeres asumieran “funciones masculinas” pero no a la inversa, por lo que en la práctica sobrecargaban a las mujeres al no tener en su

57 Por lo tanto no deben ser solo las mujeres quienes conforman y llevan a cabo la transmisión de conocimientos no androcéntricos (tanto desde el activismo como desde el mundo académico) por que existiría un riesgo que debe también ser evaluado. Si únicamente las mujeres transmiten y reciben estos valores y conocimientos (por mucho que los extiendan en el mundo femenino), si no lo hacen en el masculino, los proyectos feministas podrían terminar siendo tentativas de manera parcial y marginal. Para ello ciertos sectores del feminismo proponen que los varones no se limiten únicamente a adoptar una actitud tolerante y permisiva, sino a involucrarse activamente, por que las transformaciones que persiguen los feminismos no conciernen en exclusividad a las mujeres, sino que el destierro del modelo de masculinidad tradicional sería beneficioso también para los propios hombres.

horizonte de expectativas el compartir dichos roles. Algunos de ellos se autoproclamaban profeministas aunque, lo fueran mucho más a nivel teórico-especulativo que práctico. A esta conclusión podría llegarse en el campo del discurso y de la acción de proyección pública, más que en el de la privacidad, ya que a este último aspecto es difícil acceder dadas las limitaciones de las fuentes⁵⁸.

También existió una actitud utilitaria con la inclusión de la mujer en diferentes espacios, los mejores ejemplos los encontramos en el ámbito de los sindicatos, movimientos sociales y partidos políticos (catolicismo, socialismo, republicanismos, anarquismo, etc.). El utilitarismo también lo podemos encontrar en el krausismo por que en él encontramos una visión que pretende la atenuación de las diferencias entre los sexos como un modo de armonizar la sociedad. Todos ellos pecan de estar de acuerdo intelectualmente más que vivencialmente. Además el paternalismo con el que están bañados los discursos de muchos de ello es manifiesto⁵⁹.

En segundo lugar, partimos de la base de que tanto los modelos de profundización del liberalismo, de democratización y revolucionarios trataron de aportar sus propuestas en cuanto a la cuestión de la mujer. En las corrientes ideológicas y de culturas políticas más progresistas (republicanismo, institucionismo, socialismo, anarquismo, etc.) surgieron figuras individuales que, aunque representaban exóticas excepciones, desafiaron siendo varones la retórica tradicional de los sexos en diferentes grados y perspectivas. Aunque también hay que tener en cuenta que desde el catolicismo se llevó cabo una reformulación de los ideales de género, consideramos que estos cambios de discurso de género dentro del catolicismo no supusieron la inclusión en ningún caso de propuestas igualitarias⁶⁰. A lo máximo se llevó a cabo, en el seno del catolicismo, una renovación discursiva reformista, centrada en la mejora de las condiciones educativas, pero muy lejos de

58 Este es uno de los problemas que también se plantean con el feminismo de hombres ingleses de la época en BALSHAW, J., "Sharing the burden: the Pethick Lawrences and women's suffrage" en JOHN, A. y EUSTANCE, C., *Men's share...* *Op. cit.*, p.154.

59 Como defiende Sandra Holton en algunas figuras masculinas inglesas, defensores de los derechos de la mujer, existía como un cierto paternalismo o defensa de las mujeres como parte de un código ético de la caballerosidad. STANLEY HOLTON, S., "Manliness and militancy: the political protest of male suffragist and the gendering of the suffragette identity" en JOHN, A. y EUSTANCE, C., *Men's share...* *Op. cit.*, p. 125.

60 Teóricos católicos que se consideraban defensores de los derechos de la mujer, como el Padre Graciano Martínez afirmaban que de la "natural sumisión de la mujer al hombre como cabeza de familia" no se seguía la inferioridad espiritual o física de la mujer al hombre sino que, "lo que hay es que la Jerarquía Natural exige que el hombre sea el jefe nato de la familia, si bien no un jefe autocrático que pueda hacer mangas y capirotos en su reinado doméstico". Lo ha querido Dios y para eso le ha hecho más fuerte, muscularmente considerado; pero sin que esa superior fuerza de musculatura implique, con relación a su esposa superioridad ninguna espiritual". MARTÍNEZ, G., *El libro de la mujer española: Hacia un feminismo cuasi dogmático*. Madrid, Imprenta del asilo de huérfanos, 1921, p. 402.

reconocer derechos políticos o, desde luego, de liberación sexual⁶¹.

A tenor de las diferencias de los discursos de género del catolicismo, los partidos de turno, el krausismo y las izquierdas, estamos en situación de situarnos en la idea de que las culturas políticas tienen que ser tenidas en cuenta a la hora de analizar a los individuos y sus concepciones sobre las relaciones de género, por eso se atenderá en el tercer capítulo a este análisis sobre las características generales de determinadas culturas políticas en España en relación a los discursos de género que habitaron en ellos, y la existencia en su seno de hombres profeministas.

Por otro lado, como estas actitudes profeministas en hombres fueron muy minoritarias, el vehículo en este trabajo para acercarnos al objeto de estudio, será el del análisis de la excepción. Los discursos alejados de lo cotidiano o lo normativo nos acercan de otra manera a las fronteras de lo establecido socialmente, lugar donde algunos hombres estuvieron transitando a través de su discurso profeminista.

En tercer lugar, desde el punto de vista individual, podríamos denominar a estos hombres como hombres de frontera, varones que abandonaron la comodidad de vivir instalados en un discurso de justificación de la idea del hombre como epicentro, para trasladarse a un espacio más arduo de los márgenes. El concepto “márgenes” nos parece lo suficientemente gráfico porque conlleva una imagen de moderación. Es decir, tal concepto se aproxima muy bien al tipo de discursos no rupturistas, o más bien reformistas en algunos campos de las relaciones de género. Estos fueron los predominantes, de ahí que en pocas ocasiones nos refiramos en este trabajo a hombres feministas o profeministas, distinguiéndolos de aquellos que simplemente reivindicaron nuevos espacios sociales para el sexo femenino en determinados ámbitos, o propusieron igualdad de sexos de manera parcial.

En cuarto lugar, nosotros partimos de la idea de que algunos varones en España comenzaron a finales del siglo XIX a cuestionar la hegemonía del poder masculino, desafiando los modelos tradicionales y ampliando poco a poco los horizontes de la mujer como personas/ciudadanas. De

61 Hubo religiosos que salieron en defensa de la mujer, como Feijoo y el Padre Lorenzo Hiervas y Panduro, pero ninguno pasó de la palabra a los hechos hasta que el Padre Poveda que, a partir de 1905, comprendiendo la necesidad de “facilitar a la mujer la educación más apropiada para defender sus propios intereses”, fundó, en Madrid la primera residencia universitaria femenina de España, a la que seguirían el Hogar de Universitarias Católicas de la calle de Mendizábal, la Casa Social de la Universidad Católica y la Liga Femenina de la Orientación y Cultura, entidades que en poco tiempo se extendieron por toda España, constituyendo la Institución Teresiana. Véase MARTÍN-GAMERO, A., *Antología del feminismo*. Op. cit.

este proceso fue surgiendo un diverso abanico de opciones de discurso dentro y fuera (o en los “márgenes”) del propio patriarcado. En el mundo masculino no solo hubo “reacción” ante los cambios que las mujeres quisieron impulsar, sino también otro tipo de actitudes como permisividad o actitudes comprensivas conjugadas con paternalismo o incluso reivindicación, o denuncias de injusticias de género próximas a concepciones profeministas e incluso profeministas. Todo ello dentro de un juego de reposicionamientos, reacciones y adaptaciones. Por lo tanto, las respuestas de los hombres ante los cambios del orden sexual imperante no se redujeron a la simple reacción más o menos desproporcionada. Se produjo incluso una crisis de identidad o crisis de validación de muchas “verdades” masculinas (como la naturalidad de la subordinación de las mujeres) que crearon cierto desconcierto e inquietud masculina⁶².

Por lo tanto, en este trabajo partimos de la base de que existieron dentro del mundo masculino numerosas formas de entender y asimilar los cambios en las relaciones de género. Hubo posturas contrarias a cualquier cambio de las relaciones de género (tanto desde posiciones esencialistas como pragmáticas, y tanto desde la misoginia como el paternalismo). También las hubo favorables a los cambios (pero sin dar el paso a la igualdad por su antifeminismo, por compartir concepciones de diferenciación, de maniqueísmo sexual, o incluso al no tener referentes masculinos en este sentido o por temor a perder sus privilegios de género). Muchas de estas posturas se entremezclaron de tal manera que luego no podemos llegar a confeccionar modelos claros y distintos por los cuales llegar a etiquetar comportamientos individuales, llegando en la mayoría de los casos a encontrar la contradicción como elemento común de sus discursos, porque las posturas ambivalentes frente al cambio fueron constantes.

Por otro lado, una de las dificultades que plantea el estudio histórico del feminismo es la falta de una definición unívoca del mismo⁶³. Por eso hemos tenido dificultades a la hora de clasificar a algunos hombres como feministas o no. Ante esta circunstancia hemos optado por aplicar un concepto de feminismo abierto. Esto entra en la relación directamente con otra problemática, que es la de la naturaleza del feminismo español de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Por eso, para la realización de este trabajo he utilizado un concepto también dinámico de feminismo, de

62 Véase BONINO MÉNDEZ, L., “Los varones frente al cambio...”, Op. cit., p. 10. Sobre estas crisis de masculinidad cabe destacar que ante los cambios que ha supuesto el feminismo a finales del siglo XX la pregunta “¿qué es ser un hombre hoy?” es sintomático de la crisis de identidad masculina ante las fuertes transformaciones de las relaciones de género.

63 NASH, M., “Nuevas dimensiones en la historia de la mujer” en NASH, M. (Ed.), *Presencia y protagonismo: aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984. También en OFFEN, K., “Definir el feminismo un análisis histórico-comparativo” en *Historia Social*, nº 9, p. 103-136.

manera que propuestas e ideas que en la actualidad resultarían catalogadas como antifeministas en aquel contexto serían más difíciles de etiquetar.

Para abordar el estudio de los hombres desde posiciones que transgredieron el consenso social sobre las relaciones entre los sexos, también hemos tenido en cuenta las reflexiones sobre el feminismo español entre los siglos XIX y las primeras décadas del XX. Partimos de la idea de desvincular como elementos inherentes al feminismo, el sufragismo y los principios de igualdad entre los sexos. Entendemos que en el feminismo decimonónico y de principios del siglo XX los argumentos esencialistas y de diferenciación de sexos jugaban un papel retórico importante para el reclamo de derechos o de medidas de mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y jurídicas de las mujeres, por lo que lo que se pueda entender hoy en día como un discurso feminista no encaja con lo que se pueda considerar como feminismo decimonónico y del primer tercio del siglo XX. A raíz de esa idea hemos ido analizando los discursos de hombres, intentando desvincularnos de las propuestas y concepciones de los feminismos actuales, que poseen una serie de valores e ideas que son en muchos casos divergentes con los de aquellos siglos.

En quinto lugar, al ser el género un concepto relacional, la historia de las mujeres no se entiende de forma independiente al de la evolución misma de los ideales de masculinidad. Los ideales de feminidad han ido transformándose, pero también los de masculinidad. Los ideales de género, a pesar de que no han variado con la misma celeridad que otros cambios sociales, sí tuvieron un carácter inestable. La fuerza de la dominación masculina patriarcal y el hecho de que la sociedad española no sufriera entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX rupturas significativas en el orden sexual, no han de ser condicionantes que velen los ligeros pero significativos cambios en los ideales de masculinidad y feminidad llevados a cabo.

A este respecto, los discursos analizados no llegan a representar ideales de masculinidad alternativos, pero sí que la evolución de éstos ayudó a su emergencia con ligeras modificaciones. Fueron discursos que apenas trasgredieron el marco de lo ideal a lo material. Aunque sí que difieren ligera o drásticamente (en función del varón en concreto) de la concepción de masculinidad hegemónica. Como ha estudiado Nerea Aresti, de un modelo de virilidad tolerante con la irresponsabilidad paterna y la doble moral, se pasó en España hacia una crítica de algunos/as de esos valores caducos, para crear unos nuevos prototipos relacionados con valores tales como la austeridad, el compromiso familiar y el trabajo, que llegaron incluso a popularizarse frente al donjuanismo⁶⁴.

64 Véase ARESTI, N., *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer*

En sexto lugar, y por último, en la actualidad los avances del feminismo aportan un tipo de ansiedad masculina diferente al de principios del siglo XX. Mientras que las reacciones del patriarcado contra los ligeros intentos de cambio y transformaciones se traducían en una ansiedad limitada al temor de puntuales amenazas al sistema de relaciones entre sexos o a la pérdida de la hegemonía masculina en determinadas funciones sociales, en la actualidad, y desde los años 70, dichos cambios crean reacciones de mayor crisis identitaria de la masculinidad, por lo que el efecto traumático es más acusado, condicionando el contenido de los discursos. Discursos como los de “intento de dominación femenina” o “feminización de lo masculino”, de gran predicamento en nuestros días, no existían prácticamente en el estado psicológico del varón de principios del siglo pasado, concurriendo más, aunque sigan vigentes, los discursos del temor a la “destrucción de la familia” o “desnaturalización femenina”, porque la identidad masculina y su autoestima no se veían amenazadas ante la escasa fuerza del feminismo. Desde este punto de vista cronológico-comparativo nos damos cuenta de que los discursos misóginos o antifeministas del XIX y principios del XX insistieron más en los peligros de la emancipación de la mujer en términos de pérdida de la “mujer natural” que los contemporáneos, que aceptan con más o menos resignación los cambios del modelo de mujer para centrar su preocupación más en el sexo masculino. Por lo tanto, los discursos reaccionarios en cuanto al género de aquella época albergaban temores y expectativas diferentes, porque las fuerzas sociales e ideológicas no tuvieron la capacidad de presión y transformación del orden sexual que poseen en nuestro tiempo más reciente. La “nostalgia del machismo perdido” o el “victimismo del varón domado”, en contraste con el ambiente de la polémica de género actual, son argumentos que apenas se manifestaron en la retórica utilizada en aquel antifeminismo, porque tanto el machismo como el varón dominante no representaban en el imaginario una nostalgia, sino que más bien constituían modelos de comportamiento de una realidad bien tangible. El hombre seguía siendo el epicentro de toda realidad y el machismo el patrón de pensamiento y actuación predominante, cuyos mitos seguían siendo incuestionables a pesar de las tenues pero importantes transformaciones sufridas en las relaciones de género si atendemos a su evolución entre finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo posterior.

A este respecto, cabe destacar que aceptar a las mujeres como sujetos iguales a los hombres resultaba un esfuerzo tremendo para los varones que estaban insertos dentro de dichos patrones culturales tan fuertemente arraigados. Renunciar a derechos y privilegios adquiridos entrañaba indirectamente el cuestionamiento de los propios hábitos. Aunque hubo en este último aspecto algunas propuestas discursivas (como el destronamiento del don juan o la crítica al modelo

masculino de absentismo de la vida familiar), la amenaza del feminismo no era tan fuerte en la España de aquella época como para que se cuestionasen otros elementos de las relaciones de género. La percepción de la igualdad entre los sexos era más bien percibida como “ridícula” más que como amenazante, no solo por la escasa fuerza de organización y acción del feminismo en España, sino también en sus propuestas, las cuales se esforzaban más en la consecución de derechos de la mujer y de mejora de las condiciones de su existencia, que en la construcción de un modelo de masculinidad alternativo y carente de viejos privilegios. El feminismo decimonónico y de principios de siglo no insistía lo suficiente en cambiar al sujeto social que lo dominaba tanto como en atemperar la mala situación de las mujeres y su estado subalterno en el campo de lo social y lo político. Reivindicar lo primero habría supuesto aún un mayor atrevimiento, a pesar de que lo segundo ya resultaba ser un desafío sustancial al patriarcado. El objetivo de “conquista de derechos” predominó sobre el de “reforma de los modelos de género”, porque en aquellos feminismos que buscaban incluso la igualdad, las concepciones esencialistas y de diferenciación sexual seguían teniendo un peso determinante.

Tras la breve exposición realizada a lo largo de estas páginas acerca de las herramientas metodológicas y enfoques teóricos de aplicación en este trabajo, es importante cerrar el presente capítulo reseñando el trabajo realizado con las fuentes.

Este trabajo se llevó a cabo en varios archivos, bibliotecas, y hemerotecas nacionales y regionales. Aunque parte de esta tarea ha sido ya realizada, bibliotecas como la Biblioteca Nacional de Madrid y la Biblioteca Menéndez Pelayo (en la que hemos consultado sobre todo las revistas (*La España Moderna* y *Nuevo Teatro Crítico*) han sido muy importantes para recabar fuentes, y en un futuro trabajo se realizarán más visitas a estos centros para recabar más fuentes de utilidad. También se ha visitado la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, la Autónoma de Madrid y para bibliografía más de carácter general la Biblioteca de la Universidad de Cantabria, donde hemos podido consultar también en microfilm las actas de las cortes constituyentes de 1931.

Por lo que se refiere a archivos y a las publicaciones periódicas, el trabajo se ha concentrado hasta ahora en el Archivo de la Biblioteca Nacional, tanto en su versión digital como en la microfilmada, consultando sobre todo periódicos socialistas y anarquistas. En un futuro se ampliaría el trabajo de fuentes, ya que existe bibliografía, tesis doctorales de la época, memorias, actas de congresos y folletos de la época que están en el Ateneo de Madrid y que podrían ser de gran interés. También hay que contar en este sentido con una larga lista de publicaciones periódicas

en las hemerotecas de Madrid y Barcelona.

4. CULTURAS POLÍTICAS Y GÉNERO. HOMBRES EN LOS MÁRGENES DEL PATRIARCADO

Para la evolución desde mediados del siglo XIX del discurso de género tuvo gran importancia la marginación tanto de las fuerzas políticas y de los intelectuales que se habían significado con la Primera República, así como de los nuevos movimientos revolucionarios. Entre estos excluidos se encontraron los pioneros en la labor de redefinición y reforma de las relaciones de género: mujeres, y una minoría de hombres, que desde el krausismo, la masonería y el republicanismo federal (sumándose posteriormente el anarquismo, el marxismo y los nuevos republicanismos) desafiaron, aunque fuera tímidamente, algunos de los resortes del patriarcado.

A lo largo de estas páginas, iremos analizando los discursos de género “feministas” pronunciados por hombres que se adscriben a estas culturas políticas progresistas⁶⁵. Tras haber ya mencionado la problemática del feminismo conservador y católico en el capítulo dedicado al estado de la cuestión, nos ocuparemos de estas culturas políticas, ya que en ellas podemos apreciar un mayor grado de discurso igualitario o reformista⁶⁶.

4.1 Krausismo y hombres profeministas: Entre la armonía y la emancipación de la mujer

En cuanto los krausistas españoles y los intelectuales de su entorno se recuperaron del *shock* que supuso la caída de la I República y la conocida como segunda cuestión universitaria, estos

65 Véase para profundizar en las culturas políticas SUÁREZ CORTINA, M., “Las culturas políticas del liberalismo español (1808-1931)” en DELGADO IDARRETA, J. M., OLLERO VALLÉS, J. L., (Coords.) *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*. Biblioteca Nueva: Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2009, pp. 34-61; PÉREZ LEDESMA, M., y SUÁREZ CORTINA, M., “Lenguajes, discursos y culturas políticas en España y América en la época liberal” en NICOLÁS MARTÍN, M. E., GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., (Coord.), *Mundos de ayer: investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de la AHC*. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2009, pp. 123-152. Desde un punto de vista de género tenemos los trabajos AGUADO HIGÓN, A. M., “Construcción de la ciudadanía, género y culturas políticas” en PÉREZ CANTÓ, M. P. (coord.), *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*. Icaria, 2009, pp. 147-164; AGUADO, A., “Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República” en *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, nº. 7, 2008, pp. 123-141.

66 Pero tampoco debemos olvidar que los procesos de secularización de la ciencia y los de feminización de la religión crearon un marco de justificación de los estereotipos anticlericales instalados en amplios sectores del progresismo y la izquierda para justificar la inferioridad de la mujer en cuanto a su capacidad intelectual o para negarle provisionalmente derechos políticos, tal como ocurrió en el debate sobre el sufragio femenino en la II República.

retomaron las actividades de reforma social. Entre estas tenemos las relacionadas con la cuestión de la mujer. En este sentido centraron su programa en la pedagogía, y posteriormente en la defensa del derecho al acceso al trabajo de las mujeres, y en la denuncia de las restricciones jurídicas que sufrían⁶⁷.

Para entender las propuestas reformistas del krausismo español debemos atender primero a la filosofía del filósofo alemán Friedrich Krause en relación a su discurso de género y la asimilación de su sistema de pensamiento tanto en Alemania como en España⁶⁸. En los discursos de género de Adolfo González Posada, Giner de los Ríos, Rafael María de Labra y de casi todos los institucionistas españoles están los ecos de la concepción de Krause sobre las relaciones entre hombres y mujeres. Una de las lagunas existentes en la historiografía dedicada al krausismo en España es la de no haber analizado esta relación, que es fundamental, desde nuestra opinión, para comprender los orígenes del feminismo en España.

El discurso de género de este filósofo del idealismo alemán proviene en parte de su concepción metafísica sobre la *Doctrina de ser (Wesenlehre)*, hoy en día denominada como panenteísmo (una conciliación entre el teísmo trascendentalista y el deísmo basado en la inmanencia de Dios). Un sistema religioso armónico, acorde con su sistema filosófico total. Para Krause naturaleza y espíritu se encuentran de igual manera en Dios, ambos se unen armónicamente y a un mismo nivel. Lo mismo ocurre en el terreno de la humanidad, en concreto entre varón y mujer. Estos los entiende como opuestos, pero esencialmente iguales. Para Krause son esenciales en la sociedad al mismo nivel, uniéndose en matrimonio armónicamente y en una relación de complementación. Ambos, de este modo, se fusionan como un “ser completo”⁶⁹.

Esta concepción metafísica es importante para entender la ambivalencia existente en muchos krausistas españoles entre elevación de la condición de la mujer y armonía social, lo cual, esta

67 Sobre el krausismo y su reformismo en cuestión de relaciones de género véase DI FEBO, G., “Orígenes del debate feminista en España. La escuela krausista y la Institución Libre de Enseñanza (1870-1890)” en *Sistema. Revista de ciencias sociales*, nº 12, 1976, pp. 49-82; ONTAÑÓN, E., “La Institución Libre de Enseñanza en el proceso de emancipación de la mujer” en ÁLAVAREZ LÁZARO, P. F., VÁZQUEZ-ROMERO, J. M., (Ed.), *Krause, Giner y la Institución libre de enseñanza: nuevos estudios*. 2005, pp. 17-26; ONTAÑÓN, E., *Un estudio sobre la Institución Libre de Enseñanza y la mujer*. Universidad Politécnica de Valencia, 2003.

68 Véase CAPELLÁN DE MIGUEL, G., *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; CAPELLÁN DE MIGUEL, G. “El krausismo español: algunas reflexiones sobre el concepto de “krausopositivismo” en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 1998, pp. 435-459; CAPELLÁN DE MIGUEL, G., “La renovación de la cultura española a través del pensamiento alemán: Krause y el krausismo” en *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, nº 22, 1998, pp. 137-154.

69 Para la elaboración de este trabajo y el resumen que hemos hecho en general de la filosofía de Krause hemos consultado ORDEN JIMÉNEZ, R. V., *El sistema de la filosofía de Krause: génesis y desarrollo del Panenteísmo*. Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1998.

última, como veremos con posterioridad, sirvió como argumento para limitar la defensa de la igualdad sexos en algunas ámbitos.

Varón y mujer, por lo tanto, son opuestos en cuanto a esencias finitas (irreductibles la una a la otra) pero a su vez complementarias. Los opuestos de cada sexo se diferencian por las funciones que cumplen en la naturaleza, pero no por su naturaleza en sí (lo que se diferencia sustancialmente del imaginario de género tradicionalista). Esto por lo tanto, y a diferencia de otros discursos, no implica una relación superior-inferior, ni de dominador-dominado. Y lo más importante aún, esta armonía krausiana se fundamenta en que estos opuestos (hombre y mujer) son en sí mismos incompletos. Pero no hay que llegar a la conclusión de que la mujer para Krause sea una mujer incompleta (parte varón y parte mujer): el varón es tan incompleto como puede serlo la mujer⁷⁰. Ambos se completan, y se humanizan mutuamente, y más en una relación matrimonial, como hemos ya explicado. Por eso krausistas como Giner de los Ríos o Rafael María de Labra respetan a la mujer soltera pero proclaman a la casada con epítetos más positivos y superlativos. Esto supone otra diferencia limitada, pero sustancial, con el discurso tradicionalista y católico en España.

La confrontación que muestra Krause entre su dialéctica dual, frente a la dialéctica triádica hegeliana es importante a efectos de su concepción de género. La fórmula dual propuesta por Krause desde su “racionalismo armónico” ha sido un procedimiento lógico-discursivo afin con situaciones de emergencia, mientras que la triádica hegeliana ha sido siempre la de un discurso cuya estructura ha cerrado las puertas a lo emergente⁷¹. La dialéctica dual de Krause sirve para organizar un discurso de liberación de la mujer, en parte porque es una propuesta de una dialéctica abierta a la emergencia –propia de aquella etapa de ascenso, la de la Gran revolución-. Y es que muchos procesos revolucionarios son momentos privilegiados para la redefinición de las relaciones entre los sexos. Así ocurrió en la revolución francesa y bajo diferentes formas (mucho más moderadas y desde el reformismo en general) tras la Gloriosa de 1868 en España⁷².

El krausismo filosóficamente es, en muchos aspectos, una inversión del hegelianismo aun cuando no haya sido construido con tal intención. Estas diferencias se ponen de manifiesto en la

70 Un estudio que detalla esta relación entre la metafísica de Krause y su discurso de género feminista y de donde podemos extraer estas ideas es en MENÉNDEZ UREÑA, E., “Algunas consecuencias del panenteísmo krausista: ecología y mujer” en *El Basilisco: Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura*, nº 4, 1990, pp. 51-58.

71 ANDRÉS ROIG, A., “Sofía o la nueva mujer. Cuestiones de dialéctica y de género en Krause. Los marcos ideológicos e institucionales de la constitución del sujeto femenino” en *Polis: revista académica de la Universidad Bolivariana*, nº. 12, 2005. pp. 2-3 y 8.

72 Véase SPIGADO TOCINO, M. G., “El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad” en *Ayer*, nº 78, 2010, pp. 143-168.

manera en como es vista la relación “individuo humano-proceso” y, a su vez, en la estructura formal y elementos de la lógica dialéctica utilizada, tríadica para Hegel y diádica, en este caso, para Krause. Mientras en Hegel prima el proceso sobre los individuos, en Krause éstos son anteriores a aquél y no se entiende que deban ser “absorbidos”, en el sentido de “disueltos”, según la lectura krausista, por la famosa *Aufhebung* hegeliana⁷³.

Krause realizó un esfuerzo para templar las antinomias del esquema dialéctico de Hegel, desconfiando siempre de la síntesis y proponiendo una dialéctica dual de la complementariedad. La relación entre esta complementariedad dialéctica y la propuesta de hombres y mujeres iguales pero complementarios, es la base fundamental para entender el discurso de género reformista de la mayoría de los krausistas españoles.

Tanto desde las fundamentaciones más teóricas como desde las propuestas más prácticas la radicalidad con la cual Krause trató la cuestión de los sexos a principios del siglo XIX, ya dos años antes de la publicación de su *Ideal de la Humanidad* (1811), realmente es llamativa⁷⁴. En su obra

73 Hay claras diferencias entre Krause y otros filósofos del idealismo alemán de su época, no solo en materias directamente filosóficas. En materia sexual Krause también choca por ejemplo con Fichte. Para Fichte la mujer tiende al sentimiento amoroso, el hombre puede mantener relaciones extramatrimoniales, la mujer no, el hombre puede mostrar públicamente su deseo sexual, la mujer no. Krause reconcilia a la mujer con su sexualidad y le concede el permiso de poder expresarla, para él la mujer tiene el mismo derecho a no esconder sus apetitos sexuales y a tener una vida sexual plena. La crítica de Krause a la ocultación del cuerpo de la mujer como atributo de provocación por medio de la imposición de determinadas ropas o atuendos se expresa en varias ocasiones a lo largo de sus escritos. Krause llega a esbozar propuestas tan innovadoras como la de promover en las escuelas la educación corporal. Los jóvenes, varones y mujeres, deben ser instruidos en el respeto al cuerpo y en la idea de que este respeto no supone ocultación, sino más bien conocimiento de que el cuerpo humano no tiene nada de indigno en sí. En este sentido ni el hombre ni la mujer deben avergonzarse ante el deseo sexual, sino observarlo como algo propio de la naturaleza humana. Aún más, en una sociedad liberada e instruida, las relaciones sexuales no tiene por qué ser acalladas y silenciadas, como algo de lo que no puede hablarse. Las relaciones sexuales deben ser equiparadas, en legitimidad y dignidad, a cualquier otro tipo de relación humana. En Krause hay una defensa del nudismo y de una vida sexual femenina en igualdad con el hombre, algo que no ha sido habitualmente reseñado ni puesto en relación con su discurso de género, y que no se repite ni es ni siquiera ligeramente planteado por ningún krausista español pasado ya casi un siglo. Sobre estos aspectos véase MENÉNDEZ UREÑA, E., “Algunas consecuencias del panenteísmo krausista: ecología y mujer” en *El Basilisco: Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura*, nº 4, 1990, pp. 51-58.

74 Krause criticó a sus compañeros masones por no dejar que las mujeres entraran en logias. Esto puede verse en un texto correspondiente a una afirmación hecha por él mismo en referencia a la logia masónica de Dresden, a la cual él pertenecía: “Si perseguimos en nuestro Instituto Educativo una formación humana general (...) tenemos que dedicarnos también a nuestras niñas con el mismo amor y cuidado que a nuestros niños. Que el género femenino participa igualmente de la naturaleza humana que el masculino, que puede aspirar a la justicia y la formación igual que el masculino (...) tenemos que tratar también nosotros a nuestras niñas de una manera completamente igual que a nuestros niños, y darles una educación igual de buena que a los muchachos; así los niños ya no aprenderán a ver en sus compañeras de juego a la mujer como un ser inferior sometido que está destinado sólo al servicio del varón. Por eso las niñas no deben trabajar mientras los niños juegan; tampoco deben quedar excluidas de aquellas materias de la enseñanza que en nuestros días son tan honrosas y tan conducentes al progreso material del género femenino como al del masculino...”. KRAUSE, K. C., *Circular entregada con fraterna sumisión a los venerables y muy meritorios Hermanos Presidentes del Instituto Educativo de Friedrichstadt*, extraído de MENÉNDEZ UREÑA, E., “Krausistas, froebelianos y la cuestión de la mujer” en ÁLVAREZ LÁZARO, P., y VÁZQUEZ ROMERO, J. M., (Eds.), *Krause, Giner y la Institución libre de enseñanza: nuevos estudios*, 2005, pp. 27-52.

Ideal de la Humanidad nos encontramos con propuestas y argumentaciones bastante adelantadas a su tiempo con respecto a las relaciones de género⁷⁵. Como en un catecismo Krause desglosaba una serie de principios morales y de responsabilidad del estado ante la cuestión de los sexos:

“1- Los derechos generales de la persona humana son iguales para el varón y la mujer, y, por tanto, como exigencia de los individuos, se les debe prestar igualmente a uno y otro todas las condiciones temporales y libres para su desenvolvimiento armonioso como seres humanos. Además, como exigencia superior de la humanidad, se debe determinar en general el organismo entero del derecho de modo que la humanidad sea viva con igual perfección en sus dos mitades, en bondad moral y belleza propias, y que varón y mujer tomen igual parte en todos los asuntos humanos y en toda acción para la integridad de nuestro común destino, como en especial para la ciencia y el arte.

2 - Se debe organizar el sistema del derecho de tal modo que se cumplan también desde la infancia todas las condiciones temporales y libres de que depende el desenvolvimiento especial y contrapuesto de cada sexo como tal, y singularmente en lo que se refiere a las relaciones de la función reproductora y a los fines del varón y de la mujer, como padre y como madre; en los cual hay que tener en cuenta asimismo el derecho de los hijos como un fundamento para aquella organización.

3 - También debe ordenarse el sistema jurídico de manera que el varón y la mujer puedan unirse mediante el amor, constituyendo como un ser humano completo una vida social; y especialmente, en cuanto a la generación, de un modo adecuado a la dignidad moral del hombre y de la humanidad, y a imagen y semejanza de Dios, a fin de que esta comunión sexual tenga un resultado conforme al destino de la naturaleza y del espíritu en lo que toca al nacimiento y educación de los hijos y a la sociedad de estos con los padres.”⁷⁶

Aunque Krause entendía que la maternidad no debe de ser una obligación y un destino irrevocable para la mujer, el concepto de maternidad, en cambio, era un elemento muy importante en cuanto a su ideal de feminidad⁷⁷. Incluso aunque entendiera que la unión conyugal no tenía como fin último la procreación, si que afirmaba que el engendrar hijos tiene una importancia crucial, porque es un modo de crear una unidad superior al matrimonio: la familia. Para él el estado debía de garantizar a la mujer embarazada una protección y asistencia particulares, y la legislación laboral debía por obligación contribuir a facilitar el disfrute legítimo de bajas por maternidad⁷⁸.

75 No debemos olvidar que poco tiempo antes, un pensador alemán, amigo personal de Kant, llamado Hippel –según el testimonio de Ahrens– había hablado, inmediatamente bajo las consecuencias de la Revolución Francesa, de “una igualdad absoluta del varón y la mujer”. Tampoco deben de caer en el olvido las declaraciones y escritos de Condorcet y Sieyès. CAVANA, M. L., “Sobre el mejoramiento civil de las mujeres de Th. G. Von Hippel: ¿Ilustración verdadera o a destiempo?” en CANTERLA GONZÁLEZ, C., (Coord.), *De la Ilustración al Romanticismo: VII Encuentro: la mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad*. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1994, pp. 93-102.

76 KRAUSE, C. K., *Ideal de la humanidad para la vida*. Biblioteca Virtual Universal, 2003, p. 83.

77 QUEROL FERNÁNDEZ, F., *La filosofía del derecho de K. Ch. F. Krause: Con un Apéndice sobre su proyecto europeísta*. Univ. Pontificia Comillas, 2001, p. 461.

78 Véase MENÉNDEZ UREÑA, E., “Algunas consecuencias del panenteísmo...”, Op. cit, p. 55.

Esta manera de entender la maternidad la encontramos en la mayoría de los krausistas e institucionistas españoles. Se trata de una concepción que aunque conciba que la mujer reúne las características más adecuadas para ser la educadora y cuidadora de sus hijos, apuesta por la libertad de las mujeres a ser madres o no y a tener las mismas funciones y poder que los hombres en lo económico, lo social y lo laboral (lo cual ya se aleja ligeramente del ideal de mujer general existente en la sociedad española de principios del siglo XX)⁷⁹.

De la misma manera que los institucionistas españoles, Krause opinaba que el Estado debía ser democrático, y para ello era preciso partir de una reestructuración de la familia en ese sentido. Como argumentaba Ahrens, y posteriormente Adolfo Posada, Krause entendía que el Estado provenía de la familia. Por eso la educación familiar y estatal debía regirse por los valores de la libertad y la igualdad. La víctima principal de sufrir mayor opresión en esa entidad primigenia era la mujer. La reforma de la condición femenina era a su vez la de la familia, la cual era indispensable para el desarrollo del Estado. Lo mismo apreciaban los krausistas españoles dentro de su proyecto de reforma de la sociedad. De algún modo la reforma de las relaciones de género era el modo de que la sociedad española y el estado se armonizaran y rompieran el conflicto social.

Krause valoraba también profundamente la tarea doméstica de muchas mujeres en el hogar, en la crianza de los hijos como fundamento de la familia. No hacía una defensa retrógrada del papel que la mujer desempeñaba normalmente en la familia. La domesticidad y su enaltecimiento era un recurso y una idealización tan recurrente en la sociedad patriarcal de la época, que fue utilizado tanto por los antifeministas como por incluso, y aunque parezca contradictorio, algunos/as “feministas” o reformadoras/es de las relaciones de género, para así legitimar sus argumentos en pro de un ideal de feminidad determinado.

En contraste con las ideas promulgadas por Rousseau en su famosa obra *Emilio*, Krause disientía con el ilustrado francés y formulaba que era preciso educar a las mujeres para la libertad⁸⁰,

79 Las palabras de Krause en este sentido son esclarecedoras de lo que los krausistas españoles luego concebirán sobre la familia y la mujer: “No es menos contraria a la naturaleza y destino del hombre (es decir, del ser humano) la afirmación de que el ser total de la mujer –dice Krause- se reduce a su condición de madre, de suerte que la mitad femenina de la humanidad se halla excluida de participar en la vida pública”, “ni la función doméstica, ni la procreación y educación de los hijos debe impedir que la mujer adquiera una cultura general que le permita participar “en todas las esferas del destino humano” y contra lo que erróneamente se cree, la lactancia y los cuidados maternos “no son absolutamente indispensables para el recién nacido, pudiendo faltarle a veces”. “No confiar la administración del Estado directa ni indirectamente a un estamento determinado, el de los varones, o dicho de una manera positiva, reconocer teóricamente y en la práctica la completa igualdad de todos, los hombres y mujeres en todas las esferas de la vida humana”. Texto extraído de KRAUSE, C. K., *Ideal de la humanidad*, *Op. cit.*, 2003, pp. 105-106.

80 Hay algunas referencias en sus primeros textos en los que si destaca la necesidad de que la mujer se instruya, pero en

pero a su vez hacerlo para la armonía con el varón⁸¹. Una vez reformada la familia era a través de estos principios cuando se llegaría a un Estado orgánico (y aquí está la clave) que permitiera el desarrollo pleno de cada uno de los seres humanos. Para Krause, del mismo modo que lo formuló Posada en su libro *Feminismo* de 1899, las mujeres deben unirse a esa Alianza de la Humanidad, un ideal de sociedad utópica futura. La mujer tiene todo el derecho a participar en la Alianza de la Humanidad, es más, sin su colaboración esta alianza quedaría incompleta.

Por lo tanto y muy acorde con el humanismo integral de Lacour (influyente también en Posada y otros krausistas), para Krause la dignificación de la mujer trae consigo la creación de un individuo superior. Ambos varón y mujer son un “individuo” fruto de una especie de fusión. El matrimonio, tal como lo entiende Krause, y así lo caracteriza expresamente, reúne dos seres que son dos mitades cuyo fin es el de integrar una unidad superior, y constituir -de ese modo- un nuevo ser: el “Ser humano total” para ese ideal de la Humanidad en armonía y “racional”.

Por lo tanto, la cuestión de género no es una problemática secundaria dentro del sistema filosófico de Krause, ya que dio forma en parte a su concepción pedagógica (compartida también por Froebel), que fue heredada por los krausistas alemanes y españoles.

Algunos krausistas españoles, al igual que Krause, pretendían que se reconociera a la mujer como ser humano que pudiera cumplir con aquellas funciones de madre y esposa, no como obligaciones impuestas, sino como ser activo, libre y responsable de sí mismo (ahí la contradicción) y al lado del varón⁸² para la construcción conjunta de una sociedad española más armónica.

esos primeros textos lo restringe a algunas disciplinas artísticas. Luego rectificará y hablará de que se instruya en todo, no solo en las disciplinas que tradicionalmente se la ha concedido a lo largo de la historia. Por eso insiste en la educación, tanto como lo hacían los krausistas, porque alcanzar los derechos de manera formal no era suficiente, la mujer necesitaba también las herramientas necesarias para poder ejercer dichos derechos.

81 Las ideas pedagógicas de Krause se nos presentan como receptoras de los aspectos positivos del mensaje rousseauiano y, a la vez, como superadora de sus contradicciones. la oposición “vida privada-vida pública” debía dejar de ser el reflejo de una división sexual del trabajo de tipo opresivo, aspecto negativo que define a todo el Emilio. En ese clima familiar fueron criados los doce hijos que Amalia Concordia Fuchs tuvo con Krause y que sobrevivieron; entre ellos, Sofía, la primogénita. La miseria los acosó siempre, lo que no fue motivo para que todos recibieran la instrucción que les impartiera su propio padre, quien ejerció -con devoción y esfuerzo- el papel de maestro de su prole. En este credo sería educada Sofía, la hija primogénita de Krause. En 1829 Krause escribía en su diario que era necesario ir preparando la realización de la Alianza de la Humanidad y no sólo pensaba en sus amigos y seguidores sino también en las mujeres de su casa. Amalia, su esposa y sus hijas Sofía y Sidonia, decía, “deberían ser empujadas también a unirse a la Alianza de la Humanidad”, por lo mismo que ese vasto proyecto debía ser reconocido también por las mujeres. Véase MENÉNDEZ UREÑA, E., “Algunas consecuencias del panenteísmo...”, Op. cit, p. 58.

82 La expresión “al lado del varón” puede significar en igualdad de posición entre sexos para unos pocos, en complementariedad para muchos, o en subalternidad para la mayoría dependiendo del ámbito cultural en el que se desenvuelva el patriarcado.

En el proyecto krausista la búsqueda de un “hombre nuevo” es equiparable a la de una “mujer nueva” pero quizás con diferencias sustanciales. Krause en su *Ideal de la Humanidad* subrayaba:

“El hombre que reconoce la idea de la unidad humana, y de la dualidad inmediata y la más íntima contenida en esta unidad, (...) ama y respeta la peculiar excelencia y dignidad de la mujer. Cuando observa que esta mitad esencial de la humanidad está hoy en unos pueblos oprimida y degradada, en otros postergada o abandonada en su educación por el varón, que hasta ahora se ha atribuido una superioridad exclusiva (...). Con este vivo sentido trabaja, donde ha lugar y lo puede hacer con fruto, para establecer el santo derecho de la mujer al lado del varón”⁸³.

Al margen de estas palabras, lo que encontramos en la obra de Krause es que se establecía una diferenciación entre hombres y mujeres, a pesar del impulso que quiere dar a la dignificación de estas⁸⁴. Muchos krausistas entendían que la elevación de la condición de la mujer estaba en que llegara a ser la “compañera del hombre”, estableciendo todavía una jerarquía porque debe ser ese “hombre nuevo” el que debe de tener la función de redimir a la mujer a través de la educación. Pero el matiz es importante entre “educación” e “ilustración”, el primero prioritario para la mujer y el segundo reservado para el hombre. Por lo que la concepción de subordinación seguía presente.

Por lo tanto, el krausismo en general no fue un movimiento claramente emancipacionista con respecto a la mujer, ya que faltó un mayor impulso para la ilustración de la mujer, y un discurso más igualitario. Solo algunos autores como Adolfo Posada o Romera Navarro articularon propuestas más o menos igualitarias.

Tras la muerte de Krause, sus principales discípulos llevaron a cabo iniciativas en pro de los derechos de la mujer en diversas materias, siguiendo muchas de las ideas de su maestro. Ya

83 KRAUSE, C., *Ideal de la humanidad...* Op. cit., p. 105.

84 GARCÍA ÁLVAREZ, B., “Mujer y krausismo”, Op. cit., pp. 257-262. Debemos señalar también que la idea de armonía y esencialismo son recurrentes en Krause: “Varón y mujer son igualmente esenciales en la Humanidad, y por tanto la mujer no está subordinada al varón bajo ningún punto de vista. La mujer es, en todas las capacidades del espíritu y del ánimo tan capaz y tan original con respecto a todas las partes del destino humano, como el varón. Si la mujer está dominada en todo su pensar y hacer, y en todas sus obras, por el carácter propio de bella feminidad, una limitación semejante, sólo que opuesta, padece por su parte la vida toda del varón. Así como la mujer nunca podrá ni deberá alcanzar el carácter masculino, así tampoco puede el varón apropiarse el carácter femenino; pero ambos son en sí mismos igualmente humanos, igualmente dignos, y sólo en su unión viva penen de manifiesto el carácter total y pleno de la Humanidad. El género femenino es tan capaz de una formación omnivalente, específica y armónica como el masculino; y la Humanidad misma permanecerá deficiente, y sólo configurada a medias, en tanto que el género bello y más débil de la mujer –sometido desgraciadamente y sin escrúpulo por la fuerza bruta de los varones- tenga que permanecer postergado con respecto al varón en cualquier aspecto del destino humano. La virtud y el amor, la ciencia y el arte, el derecho y la religión –todo ello- ha de alcanzar su configuración propia y plena desde las especificidades masculina y femenina; hasta que eso haya sucedido, la Humanidad no podrá presumir de haber llegado a su expresión armónica omnivalente. Sólo la formación semejante y equilibrada masculina y femenina, en un intercambio libre y armónico, constituye el triunfo de la Humanidad”. Extraído de KRAUSE, C., *Ideal de la humanidad...* Op. cit., p. 98.

sabemos que esto no fue una excepción en España, pero veremos que la radicalidad de sus propuestas de género no fue del mismo grado. Es notable apreciar como la filosofía de Krause fue aceptada en muchos aspectos (en materia metafísica, filosófica, social y política) y como a su vez fue interpretado su discurso sobre los sexos de un modo más conservador.

En cambio, en el krausismo alemán, desde Leonhardi hasta Kurt Riedel, se establecieron relaciones estrechas con diversos movimientos feministas. Estos rescataron siempre de Krause la importancia de la educación de la mujer para la consecución de derechos similares al hombre. Posteriormente, los institucionistas tomaron la pedagogía de Froebel (admirado también por los krausistas alemanes).

En España, como ya hemos recalado, una de las corrientes culturales y de pensamiento más importantes en el proceso de la mejora de la condición social y cultural femenina, fue la ILE y su entorno intelectual y humano, herederos directos del pensamiento de Krause⁸⁵. La búsqueda de una regeneración de la sociedad por medio de la educación para la consecución de una ciudadanía plenamente consciente, fue el objetivo fundamental de la cultura krauso-institucionista. En ese proyecto de progreso, la mujer no fue marginada. Aunque los discursos que integraban a la mujer en ese proceso fueron limitados y más conservadores que el de su maestro, cabe recalcar la importancia de sus ideas, por que son el origen del debate en España de la cuestión de la mujer. El krausismo fue la corriente precursora de plantear reformas considerables en España, que sin quererlo llevó a cabo un cuestionamiento de los discursos patriarcales dominantes, aunque compartieran elementos de los mismos.

Pero antes de la ILE, el primer teórico español de la educación que se interesó seriamente por la educación femenina fue Pablo Montesinos, que en 1835 fue nombrado director de Instrucción Primaria. Montesinos es un antecedente importante de las doctrinas pedagógicas krausistas e introductor de las teorías educativas de Rousseau, Pestalozzi, y Froebel en España⁸⁶.

Con posterioridad Severino Catalina trató el tema de la educación de la mujer, pero en un tono claramente conservador. Entre 1876 y 1877 seis volúmenes de sus *Obras completas: La mujer en*

85 El krausismo hispanoamericano tuvo como una de sus figuras principales a Eugenio María de Hostos, que pregonó la liberación de la mujer, y a José Martí que fue un abanderado de la educación de la mujer. Véase LÓPEZ ÁLVAREZ, J., "Krausismo y feminismo" en EDGARDO BIAGINI, H., *Orígenes de la democracia argentina: el trasfondo krausista*. Buenos Aires, Fundación Ebert, 1989, pp. 148-149.

86 SCANLON, G. M., *La polémica feminista... Op. cit.*, p. 17.

*las diversas relaciones de la familia y de la sociedad, apuntes para un libro*⁸⁷. Su obra fue muy famosa y popular. En ella lamenta la falta de educación de la mujer. Pero naturalmente se refiere a la mujer burguesa, lo cual la diferencia de las propuestas krausistas que no limitaban esta instrucción a las clases altas, aunque sus escuelas tuvieran un cierto aire elitista.

En el discurso de Severo Catalina vemos argumentos que serán repetidos con posterioridad en los defensores de una mejor educación para la mujer, ya que denunciaba que no se enseñara a las mujeres más que a disimular y a aceptar el silencio. Para Catalina esto generaba en la mujer una serie de “vicios”, de estímulo de prácticas del engaño, de locuacidad, orgullo, coquetería, y frivolidad. Ante esto, don Severo opinaba que había “que ocuparse de la educación de la mujer”, pero advertía que “educación no es instrucción”, la educación, que es más importante, se dirige al corazón, la instrucción a la inteligencia. La consecuencia es “eduquemos a las mujeres, e instruyámoslas después si queda tiempo”, “prepárese a la niña para ser mujer y no hombre”⁸⁸.

Estos argumentos serán compartidos por algunos krausistas o intelectuales relacionados con la ILE como Giner o Segismundo Moret. Una instrucción limitada es suficiente para mantener esa armonía social. No es con posterioridad y tras los congresos pedagógicos cuando esta idea comience a cambiar progresivamente y se amplíe el espectro de disciplinas a las que la mujer pueda tener instrucción.

Como ya sabemos, el movimiento krausista para la educación de la mujer es incluso anterior a la fundación de la Institución. Se remonta a la actividad de Fernando de Castro, rector de la Universidad de Madrid, ayudado por otros profesores que se aglutinaron después en torno a Francisco Giner de los Ríos. Fernando de Castro inauguró el 21 de febrero de 1869, en la Universidad de Madrid, las conferencias dominicales⁸⁹ para la educación de la mujer y fundó en ese

87 Se trata de una obra que cuya primera edición es de 1858. Esta fue ampliada luego en una segunda en 1861 bajo el título *La mujer; apuntes para un libro*. Véase CATALINA, S., *Obras de Severo Catalina*. Madrid, Imp. Manuel Tello, 1876.

88 La buena educación para la mujer, según don Severo, está en la virtud ilustrada “que les enseña a ser humildes y a creer” (...) “el secreto de las mujeres no ha sido ni debe ser nunca saber mucho, sino conocer mucho; y el mucho conocimiento no se adquiere solo en los libros de los filósofos...”. JAGOE, C., BLANCO, A., ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, E., *La Mujer en los discursos de género: textos y contextos en el Siglo XIX*. Icaria, 1998, p. 61.

89 CASTRO, F., *Discurso que en la inauguración de las Conferencias dominicales para la educación de la mujer leyó en la Universidad de Madrid el Dr. D. Fernando de Castro y Pajares. Tema: Carácter de la educación de la mujer*. Madrid: Imp. y Est. de M. Rivadeneyra, 1869; GARCÍA ROMERO, J., “Las conferencias dominicales en la asociación para la enseñanza de la mujer” en AGENJO BULLÓN, X., ORDEN JIMÉNEZ, R. V., JIMÉNEZ GARCÍA, A., (Coords.) *Nuevos estudios sobre historia del pensamiento español: actas de las V Jornadas de Hispanismo Filosófico*. Madrid, Fundación Ignacio de Larramendi, Asociación de Hispanismo Filosófico, 2005, pp. 245-252.

mismo año la Escuela de Institutrices⁹⁰.

En las conferencias dominicales de 1869 se pueden apreciar que en aquel momento coexistieron dos líneas diferentes, pero no excesivamente divergentes, sobre la educación de la mujer. Una conservadora y otra más liberal. Esta última, representada principalmente por José Echegaray, entendía que la razón humana era común en todos los seres humanos y no exclusiva ni más desarrollada en los varones⁹¹.

La mujer según Fernando de Castro tenía que tener un papel activo en el progreso de la humanidad, desde una concepción filosófica y social heredera del krausismo. Fernando de Castro en 1870 inauguró y fue presidente de la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, que agrupó a ambos organismos y en la que se incluyeron después nuevas fundaciones. A su muerte, en 1874, le sucedió en la presidencia de esta asociación Ruiz de Quevedo, que conservó también hasta su muerte, en 1898, la dirección de este organismo. Manuel Ruiz de Quevedo y Gumersindo Azcárate fueron profesores de aquella asociación, como lo fue también Rafael Torres Campos, que se significó además por su defensa del derecho de las mujeres a ejercer una profesión⁹².

Este primer “feminismo” krausista se difundía mediante su habitual actividad cultural y su conexión con las corrientes culturales del resto de Europa. Es entonces, en este contexto, donde se enmarca la celebración de los Congresos pedagógicos celebrados en 1882 y 1892, muy en la línea de los que se estaban organizando en otros países europeos⁹³. Las conferencias de estos congresos, aunque avanzadas para la época, incidieron en el tópico de propiciar una enseñanza a la mujer de cara a la maternidad, sustentándose en una concepción sesgada de lo femenino y haciendo hincapié en las diferentes funciones de los sexos.

90 Véase Asociación para la Enseñanza de la Mujer, *Bases: Reglamento de la Escuela de Institutrices*, Madrid: La Guirnalda, 1874.

91 Así lo afirmaba el propio Echegaray “La mujer, como el hombre, discurre, piensa, juzga, compara, analiza, sintetiza, ejerce en fin todas las funciones de la razón humana. Luego todo lo que se refiere a la razón puede y debe ser comprendido por la mujer; luego no hay ciencia que sea, ni deba, ni pueda ser, radical y terminantemente ajena al pensamiento femenino”. ECHEGARAY, J., “Influencia del estudio de las ciencias físicas en la educación de la mujer” en *Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer*, Archivo de la Biblioteca Nacional, Madrid, Rivadeneyra, 1869, p. 7.

92 DI FEBBO, G., “Orígenes del debate feminista en España. La escuela krausista y la Institución Libre de Enseñanza (1870-1890)” en *Sistema. Revista de ciencias sociales*, nº 12, 1976, p. 54.

93 Véase RUIZ BERRIO, J., “Los Congresos Pedagógicos en la Restauración” en *Bordón. Revista de pedagogía*, nº 234, 1980, pp. 401-422; CAPEL MARTÍNEZ, R. M., “La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los congresos pedagógicos del siglo XIX” en DURÁN, M. A., CAPEL MARTÍNEZ, R.M., *Mujer y sociedad en España: 1700-1975*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1986, pp. 109-146.

Las discusiones en los dos congresos pedagógicos de 1882 y 1892 abrieron el debate sobre la cuestión de la mujer a nivel intelectual⁹⁴. El krausofroebelismo inundó las ideas de los discursos de estas conferencias, y la pedagogía fue la gran protagonista para la promoción de la mujer sin desajustarse en exceso el ideal de mujer imperante.

Para los conferenciantes con una visión más liberal, la condición individual era la que condicionaba la capacidad. Por ello abogaron por una educación más moderna, pero siempre con el objetivo de que la mujer mantuviera su función de madre y esposa. Esta visión más liberal propone que la mujer adquiriera conocimientos que anteriormente no se contemplaban o no habían sido considerados, pudiendo la mujer participar en la ciencia. Se comulgaba desde esta línea el respeto por la libertad individual de la mujer pero atendiendo a su naturaleza.

Ambas visiones, liberal y conservadora, pretendían suavizar las dificultades sociales sufridas por la mujer y otorgarle un papel digno y libre en la sociedad (a pesar de legitimar su estado de subalternidad con respecto al marido) sin defender posiciones claramente emancipacionistas ni rupturistas. Pretendían crear una armonía entre libertad individual y el modelo de familia predominante. Una reforma de la sociedad encaminada al progreso atemperado de la sociedad española sin romper con la jerarquía sexual.

Instituciones como la JAE y la ILE sirvieron de trampolín para que muchas mujeres pudieran acceder a profesiones antes solo reservadas para hombres. Las mujeres pudieron obtener becas o “pensiones” para ampliar estudios en el extranjero. La creación de la residencia de señoritas fue también crucial en este aspecto y la creación del instituto-escuela que incorporó al sistema público la coeducación.

94 Las votaciones de las conclusiones del II Congreso revelan el estado de opinión en aquel momento en relación a la enseñanza de la mujer. Una gran mayoría del Congreso: 492, contra 100 y 56 abstenciones, se declaró favorable al reconocimiento de que “la mujer tiene los mismos derechos que el hombre para desenvolver y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades así físicas como intelectuales”. Otra mayoría -relativa: 302 contra 99 y 247 abstenciones- votó porque se “debe dar a la mujer una educación igual en dirección e intensidad a la del hombre”, dándose el caso raro, que demuestra la desorientación que reina en este punto, de que no alcanzase mayoría la proposición favorable a que se dé “la mujer la cultura necesaria para el desempeño de todas las profesiones” -260 en pro contra 290 en contra 27 y 89 abstenciones. Verdad es que 432 votos contra 27 y 89 abstenciones se declararon en favor de la aptitud de la mujer para la enseñanza en todos sus grados. Otra mayoría análoga, 473 votos, de declaró en pro del ejercicio de la medicina y de la farmacia por la mujer “para la mujer y los niños” y otra de 432 en pro de su admisión en ciertos servicios públicos. Por último, 267 votos contra 293 y 88 abstenciones opinaron que la mujer “puede concurrir a los mismos centros de enseñanza secundaria, especial y superior establecidos para el hombre, y a la vez que él” y 260 contra 245 y 143 abstenciones se decidieron por la coeducación de los dos sexos en la escuela primaria. Véase *Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano: Reunido en Madrid en el mes de octubre de 1892; trabajos preparatorios del Congreso; actas; resúmenes generales*. Librería de la Viuda de Hernando y Ca., 1894.

Otra institución relacionada con la ILE y asesorada por Gumersindo de Azcárate, que apoyó la emancipación de la mujer desde el ámbito de la educación fue el Instituto Internacional, entidad procedente de EEUU y dedicada a la instrucción de la mujer en España⁹⁵.

El apoyo de algunos hombres fue manifiesto en el entorno institucionista⁹⁶, que defendieron los derechos de la mujer de modo público, abierto y decidido en algunos campos como fueron el propio Giner de los Ríos⁹⁷, Rafael María de Labra⁹⁸, Manuel Ruiz Quevedo, Joaquín Sema, Eduardo Soler, Rafael Torres Campos, Aniceto Sela, etc. En el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* podemos encontrar artículos de Concepción Arenal, noticias sobre la *Asociación para la Enseñanza de la mujer*, sobre universidades para mujeres como las de Harvard, Oxford, y algunas de EEUU y Escocia, y sobre planteamientos y teorías extranjeras feministas y defensoras de la instrucción de la mujer⁹⁹.

Las mujeres fueron participando cada vez más en las actividades y círculos intelectuales de la ILE, mujeres como Rosario de Acuña, Concepción Arenal, María Goyri o Emilia Pardo Bazán, las cuales fueron cada vez más reconocidas y valoradas por muchos varones a raíz de sus méritos intelectuales y sus ideas a cerca de los derechos de las mujeres. La colaboración entre mujeres y hombres krausistas fue intensa. Concepción Arenal colaboró con Nicolás Salmerón en la reforma del Código Penal durante el sexenio revolucionario y además mantuvo una fuerte amistad con Giner de los Ríos. Concepción Arenal coincidió en muchos aspectos con Giner en cuanto a la educación de la mujer. Emilia Pardo Bazán también tuvo una intensa amistad con Giner de los Ríos desde 1873, y decía de él: “Era Giner resultamente feminista. Todo lo que atañía al mejoramiento de la condición de la mujer le interesaba en el más alto grado”¹⁰⁰.

95 CAPELLÁN DE MIGUEL, G., *Gumersindo de Azcárate: biografía intelectual*. Junta de Castilla y León, 2005, p. 103. Véase también AZCÁRATE, G., *Doña Concepción Arenal en el derecho y la sociología*. V. Suárez, 1894.

96 Véase MADARIAGA DE LA CAMPA, B., “La educación de la mujer en el krauso-institucionismo español De Fernando de Castro a Manuel Ruiz de Quevedo” en MANDADO GUTIÉRREZ, R. E., SÁNCHEZ-GEY VENEGAS, J., MADARIAGA DE LA CAMPA, B., (Coords.), *La institución Libre de Enseñanza y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer: Bosquejo sobre la educación española del siglo XIX*. Op. cit.

97 Véase DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M., “La mujer en la obra de Giner de los Ríos” en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*. Vol. 2, 1989, pp. 277-288; DE LA ARADA ACEBES, R., “Hermenegildo Giner de los Ríos y la educación de la mujer” en *Doctor Buenaventura Delgado Criado, pedagogo e historiador*. Universitat de Barcelona, Servicio de Publicaciones, 2009, pp. 625-640.

98 Véase MARÍA DE LABRA, R., *La cuestión social contemporánea. El problema jurídico de la mujer. Notas de vulgarización*. Madrid, Centro Editorial de Góngora, 1908.

99 Véase VÁZQUEZ RAMIL, R., *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: la Residencia de Señoritas (1915-1936)*. Betanzos: LUGAMI Artes Gráficas, 2001, pp. 51-65; MARTÍN GARCÍA, A., y GARRIDO GONZÁLEZ, J. A., “La mujer en el BILE: análisis temático y productividad” en *VI Coloquio de Historia de la Educación. Mujer y educación en España (1868-1975)*. Santiago de Compostela, 1990, pp. 210-220.

100 Véase BAZÁN PARDO, E., “Don Francisco Giner” en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, febrero-marzo de 1915, n° 5, p. 59.

Ya con posterioridad, la iniciativa krausista de promoción de la educación femenina culminó con la creación en Madrid de la Residencia de Señoritas en 1915, homóloga femenina de la Residencia de estudiantes. La Residencia de Señoritas dirigida por María de Maeztu tenía como finalidad facilitar el acceso de las mujeres a los niveles de formación superior, ofreciendo para ello, alojamiento, financiación e infraestructura para el estudio¹⁰¹.

Como hemos visto, por tanto el krausismo sentó de alguna manera las bases e introdujo el debate sobre la cuestión de la mujer, enfocándolo desde un punto de vista pedagógico dentro de su proyecto de reforma social en general. Los elementos patriarcales se mezclaban con los reformistas en distintos grados, dependiendo de cada autor. El krausismo no fue una corriente en pro de la emancipación de la mujer pero si de la elevación de su condición.

4.2 Adolfo González Posada y Miguel Romera Navarro: Krausismo y feminismo jurídico

La inspiración e influencia del krausismo en la cultura española no acabó en torno a los años 1880 y 1890, sino que prosiguió de algún modo en otros autores e intelectuales que si que propondrán y reivindicarán nuevos derechos para las mujeres en condiciones de igualdad. A continuación, nos introduciremos en el pensamiento de dos autores krausistas, que fueron los únicos varones en España que dedicaron un espacio importante en su obra escrita en defensa de los derechos de las mujeres desde un feminismo igualitario.

El primero de ellos es Adolfo González Posada y Biesca (1860-1944)¹⁰², uno de los primeros hombres estudiosos y simpatizantes de los movimientos de liberación de la mujer en España¹⁰³. No es casual que Posada, como gran lector y atento bibliógrafo de lo publicado en el extranjero hiciera referencias en su libro *Feminismo* (1899) a *La Revue Encyclopedique Laroux* (1896) que publicó un número especial sobre feminismo bajo la dirección de George Moreau, y que comienza con un

101 PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR, I., “María de Maeztu y la Residencia de Señoritas” en ALCALÁ CORTIJO, P., y CAPI CORRALES, R, LÓPEZ GIRALDEZ, J., (Coords.), *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*, Vol. 1, 2009, pp. 128-169; DE LA CUEVA, A., “Los foros de difusión del conocimiento en el primer tercio del siglo XX: la residencia de señoritas” en FOLGUERA CRESPO, P., (Coord.), *Mujeres con voz. Voces desde el silencio: Una historia necesaria de la UIMP*. Santander: UIMP, 2010, pp. 41-68; RIBAGORDA ESTEBAN, A., “Una historia en la penumbra: las intelectuales de la Residencia de Señoritas” en *Sistema: Revista de ciencias sociales*, nº 188, 2005, pp. 45-62; LÓPEZ COBO, A., y BASABE, N., “La Residencia de Señoritas. La contribución de la JAE a la educación de la mujer” en *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, nº 14, 2007.

102 Por desgracia, su archivo documental, incluida su biblioteca, desaparecieron bajo los avatares de la Guerra Civil, circunstancia que nos ha hecho perder quizás datos y referencias interesantes para profundizar más en su vida y sus ideas.

103 GONZÁLEZ POSADA, A., *Feminismo*. Ediciones Cátedra, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias, 1994, pp. 155-156.

artículo de María Chéliga que llevaba por título “Los hombres feministas”. En aquel momento en Francia el número de los defensores del voto femenino en el mundo intelectual masculino era considerable, entre ellos tenemos a Jean Finot, Leroy-Beaulieu, Henri Pascaud (defensor del voto femenino), Sr. Pierre Villey, Félix Pécaut. La obra del francés M. L Frank era a juicio de los contemporaneístas de la época, una verdadera enciclopedia feminista perfectamente documentada. Autor además de *La femme dans les emplois publics* (1893), *Le gran catechisme de la femme* (1894), *La femme contre l’alcool* (1896), y *Essai sur la condition politique de la femme* (1892). Otro autor francés con un discurso de género progresista para su época fue Félix Alcan, autor de *El problema de los sexos* (1896). Su feminismo reposaba en la idea de que fuera de las matemáticas no hay igualdades, hay equivalencias, y de que la libertad femenina era un requisito indispensable para la evolución de la sociedad.

Este prestigioso jurista y sociólogo popularizó el término “feminismo” en España con la publicación en 1899 de su libro *Feminismo*¹⁰⁴, en el cual se mostraba como un decidido partidario de la coeducación y del derecho al voto de la mujer.

Posada destacó como un intelectual muy interesado por los movimientos feministas de Europa, EEUU y Australia, señalando la insuficiencia de las propuestas de los feminismos católico y conservador. También fue un importante defensor del denominado en aquel momento como “feminismo radical” (emancipacionista e igualitario) y de la igualdad de derechos entre los sexos. Por el propio Posada sabemos que su interés en el “problema del feminismo” fue suscitado a raíz de la lectura del libro traducido por Emilia Pardo Bazán de John Stuart Mill *La esclavitud femenina*. El movimiento de liberación de la mujer, como afirma en el prólogo de su *Feminismo*, era “una de las revoluciones más grandes que en este siglo han empezado a cumplirse”¹⁰⁵.

En algunos de sus escritos realizó una fuerte crítica a las posturas contrarias a las reivindicaciones feministas y a algunos de los prejuicios socio-culturales y diferenciadores entre hombres y mujeres.

104 Parte de esta obra, tal como explica el propio Posada en su prólogo, fue ya publicada primeramente en varios números de la revista *La España Moderna*. Pero para la realización del libro fueron corregidos, ampliados y modificados, ya que como él admite algunas de las ideas y datos aportados en aquellos o estaban desfasados o eran ya inoportunos. Estos artículos publicados por Posada en *La España Moderna* son GONZÁLEZ POSADA, A.: “La condición jurídica de la mujer española” en *La España Moderna*, nº 111 y 112, 1898; GONZÁLEZ POSADA, A., “Los problemas del feminismo” en *La España Moderna*, nº 95, 1896; GONZÁLEZ POSADA, A., “El movimiento feminista, a propósito de un libro nuevo sobre feminismo” en *La España Moderna*, nº 156, 1901; POSADA, A., “Progresos del feminismo” en *La España Moderna*, nº 99, 1897.

105 GONZÁLEZ POSADA, A., *Feminismo*. *Op. cit.*, p. 30.

En el diverso abanico de subculturas republicanas en España¹⁰⁶ podemos encontrar varios ejemplos de hombres feministas o con concepciones progresistas con respecto a la condición de la mujer y las relaciones entre los sexos (cuestión que veremos después y que muestra la relación entre krausismo y republicanismo en algunos sentidos). Posada estaría dentro de esta línea, ya que podría ser ubicado dentro de lo que sería un republicanismo posibilista, muy cercano al krausismo y a las propuestas democráticas de aquellos momentos de crisis de la Restauración¹⁰⁷. En este sentido sus escritos sobre cuestiones de género influyeron en otros intelectuales de la época, muchos de ellos republicanos, como Miguel Romera Navarro o Javier Lasso de la Vega.

Como prestigioso jurista Posada mostró como la situación jurídica y legal de la mujer, y el estado en que se encontraban las leyes, eran el reflejo de una sociedad arraigada en costumbres fuertemente patriarcales. Es por eso en parte que su libro *Feminismo*, tuvo un carácter innovador en el ámbito de la condición jurídica de la mujer. Hay que poner de manifiesto que fue en este libro donde se originó en España el concepto “feminismo jurídico”¹⁰⁸, que desencadenó una actividad de debate sobre la condición jurídica de la mujer en forma sobre todo de conferencias, concretamente en la *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*¹⁰⁹. Como afirma Javier García Martín, este cualitativo y novedoso cambio del concepto de feminismo formulado por Posada no ha sido lo suficientemente tenido en cuenta por la historiografía de género¹¹⁰. La historiografía jurídica dedicada al “reformismo social” en Posada también ha dejado a un lado el tema de su feminismo, sin prestarle prácticamente atención¹¹¹.

106 Para una profundización sobre el mundo de las culturas republicanas véase MIGUEL GONZÁLEZ, R., “El debate sobre el republicanismo histórico español y las culturas políticas” en *Historia social*, nº 69, 2011, pp. 143-164; MIGUEL GONZÁLEZ, R., “Historia, discurso y prácticas sociales: una contribución a los futuros debates sobre el republicanismo decimonónico y las culturas políticas” en *Historia contemporánea*, nº 37, 2008, pp. 373-408; MIGUEL GONZÁLEZ, R., “Las culturas políticas del republicanismo histórico español” en *Ayer*, nº 53, 2004, pp. 207-236; MIGUEL GONZÁLEZ, R., “Culturas políticas republicanas y revolución democrática en la España del XIX” en LARIO GONZÁLEZ, M. A., (Coord.), *Monarquía y república en la España Contemporánea*. Biblioteca Nueva, 2007, pp. 231-250.

107 Debemos recordar el hecho de que Posada formó parte de una opción política acorde con aquellos ideales como fue el Partido Reformista encabezado por Melquiades Álvarez.

108 GARCÍA MARTÍN, J., “Adolfo G. Posada, un constitucionalista ante el feminismo: entre Estado social y derecho privado” en ASTOLA MADARIAGA, J., (coord.), *Mujeres y Derecho, pasado y presente: I Congreso multidisciplinar de Centro-Sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho*. Universidad del País Vasco, 2008, pp. 291-312, p. 295.

109 Entre aquellas conferencias, la mayoría pronunciadas de hombres, tenemos las conferencias de Manuel García-Prieto (*Discurso del Excmo Sr. Presidente. D. en la sesión inaugural del curso 1910-11 celebrada el 25 de enero de 1911*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1911) y de Diego María Crehuet (*El feminismo en los aspectos jurídico-constituyente y literario*, Sesión del 7 de febrero de 1920). Estos debates surgidos en la *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación* no han sido tenidos lo suficientemente en cuenta por la historiografía tanto jurídica como feminista.

110 GARCÍA MARTÍN, J., “Adolfo G. Posada, un constitucionalista...”, Op. cit., p. 292.

111 Véase esta ausencia en escritos como LAPORTA, F. J., *Adolfo Posada: Política y sociología en la crisis del Liberalismo español*. Madrid, Edicusa, 1974.

La primera parte de la obra *Feminismo* de Posada¹¹² titulada “Doctrinas y problemas del feminismo” comienza con un primer capítulo en el que se aborda el tema desde tres perspectivas diferentes: física, moral y económica. Esto recuerda inevitablemente al tratamiento esquemático con el que abordó el tema el también ovetense padre Feijoo en su *Defensa de las mujeres* (1726).

En el capítulo cuarto de *Feminismo* es en el que definió el feminismo católico, exponiendo sus principales características e insuficiencias, por eso el título del capítulo aparece en forma de interrogación: “¿Feminismo católico?”. Posada advertía que a pesar de que la inmensa mayoría del mundo católico concebía al feminismo y a cualquier transformación rupturista con la condición de la mujer como hechos a condenar, existieron en los círculos católicos manifestaciones que abogaban por una elevación intelectual de la mujer. Esta primera parte del libro concluye con dos capítulos en los que se hace una crítica a una serie de prejuicios (actitud de raigambre muy ilustrada y recordando de nuevo a Feijoo) y a la paradoja de que en España se hubiera concedido el derecho al voto a hombres de escasa formación y no a mujeres intelectuales. A este respecto afirmaba que “ni una sola de las funciones sociales atribuidas al hombre ha dejado de ser desempeñada por las mujeres en alguna época de la historia”¹¹³, y por eso Posada desde el punto de vista doctrinal rompe con esa visión limitada y restringida del primer feminismo decimonónico desarrollado en España. A diferencia por ejemplo de Concepción Arenal, Posada incluyó en su discurso género derechos políticos, por lo que mostró un carácter más amplio y abierto desde el punto de vista reivindicativo¹¹⁴.

En relación a este último cabe destacar que Posada participó en el verano de 1930 en el *Proyecto de reforma de la Constitución de 1876* que no pudo ser tenido en cuenta por los constituyentes de la II República¹¹⁵. En esta reforma se prohibía la discriminación por razón de sexo en los salarios, ya que “no podría disminuirse el salario femenino por razón de sexo, a trabajo igual,

112 Sobre esta obra destacar que ha sido reditada en 1994 al ser muy difícil de encontrar, siendo la única edición desde su publicación en 1899. Como prueba de ello tenemos el hecho de que ni siquiera se guardaba un ejemplar en la propia Biblioteca Nacional. Esta obra solo era consultable en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo. Este libro, además, resulta ser una fuente muy importante para conocer la situación social y jurídica de la mujer en España en el siglo XIX ya que en ella Posada aportó numerosas citas repletas de datos estadísticos y jurídicos.

113 Esos mismos argumentos son esgrimidos por numerosos autores defensores de la inclusión del voto femenino y de la posibilidad legal de gobernar, como fueron los casos de Francos Rodríguez en *La mujer y la política* y Armando Palacios en *El gobierno de las mujeres*.

114 Concepción Arenal no se declaraba completamente partidaria de la plena equiparación en cuanto a derechos entre el hombre y la mujer. Excluía los políticos para de ese modo conseguir una “armonía social”. En 1892 sostenía “no queremos entre la mujer y el hombre la igualdad absoluta sino la suficiente para la armonía que hoy no existe”. ARENAL, C, *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*. Tomo XVII de las Obras completas, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1898, pp. 164-165.

115 Véase GONZÁLEZ POSADA, A., *La reforma constitucional...*, *Op. cit.*

salario igual, trátase de varón o de mujer (Base 9 a); se consagraba el libre acceso a los cargos públicos de acuerdo con los criterios de mérito y capacidad (Base 13) ;y se le otorgaba el pleno derecho al sufragio activo y pasivo, pero bajo la siguiente condición: “la ley determinará las condiciones en que debe reconocerse el sufragio a la mujer” (Base 6, 2º).¹¹⁶

Hay que recordar que el debate en torno al “problema del feminismo” se desencadenó, a finales del siglo XIX, como un aspecto más de la denominada “cuestión social”. No es casual entonces, que Posada como miembro del Instituto de Reformas Sociales tuviera una especial preocupación por las condiciones económicas y de trabajo de las mujeres. Posada insistía en la idea de que las malas condiciones en las que vivía la mujer habían sido agravadas por una sociedad industrial fuertemente competitiva. Además, reconocía que las condiciones de existencia de las mujeres eran mucho más duras, ya no solo porque tuvieran vedados amplios espacios del mundo laboral, sino porque también sufría una fuerte discriminación en el matrimonio (prácticamente su única aspiración). El matrimonio resultaba ser un sometimiento jurídico y económico similar a la servidumbre, y más cuando “el marido (resultaba ser) un disipador, y una mala persona”¹¹⁷. Recordaba que mientras el hombre tenía las puertas abiertas para poder realizarse tanto económica como socialmente, la mujer por los obstáculos de la tradición, los prejuicios y la vida económica moderna tenía su destino muy restringido en opciones vitales y profesionales. Por eso entendía que la cuestión de la mujer no solo estaba dentro de los problemas de la cuestión social, sino que además esta gran cuestión social femenina era un problema que no se había impuesto en una clase social determinada, sino que atravesaba todo el espectro social. Era la mujer de clase obrera, según Posada, la que más sufría los avatares de la injusticia social, y como el afirmaba, “adquiere de manera más profunda sus caracteres de gravedad”¹¹⁸.

Posada veía como un verdadero drama social el hecho de que la mujer soltera y sin bienes heredados tuviera un porvenir lleno de penalidades. La mujer, según él, necesitaba instrucción y formación, una serie de oportunidades que el sistema le negaba. La instrucción las ayudaría para poder llegar al matrimonio con mayor capacidad moral y reflexiva, y podría dotarlas de una independencia económica, no cumpliendo únicamente las funciones propias de ángel del hogar que el imaginario tradicional las asignaba¹¹⁹. A la mujer no solo debía de otorgársela independencia

116 “¿Quién hombre o mujer. Es hoy estrictamente pasivo ante el interés general? El Estado es cosa común de todos...” en GONZÁLEZ POSADA, A., *Ibidem*, p. 96.

117 GONZÁLEZ POSADA, A., *Feminismo*, *Op. cit.*, p. 45.

118 GONZÁLEZ POSADA, A., *Ibidem*, p. 88.

119 Véase GONZÁLEZ POSADA, A., *Ibidem*, p. 71.

económica, esta no era suficiente sin la independencia personal, porque para Posada y los krausistas la mujer necesita ser persona con todas sus consecuencias¹²⁰.

Posada denunció aquellos argumentos que pretendían restringir el acceso a las mujeres a determinadas funciones por no estar supuestamente capacitadas. En este sentido afirmaba que la dominación de la mujer sigue “la regla general de todas las dominaciones”, y parafraseando a Stuart Mill se preguntaba: “¿Qué dominación no parecerá natural al que la ejerce?”¹²¹. La fisiología ha sido un justificador de tal dominación en el caso de la que ha ejercido el hombre sobre la mujer. Ha sido el hombre quien ha puesto las trabas a la mujer, y no su naturaleza, para jugar un papel tanto económico como intelectual en la sociedad. Para él la mujer por naturaleza tiene la misma capacidad que el hombre para tales fines, siendo el factor sociológico el determinante a la hora de relegar a la mujer a roles de inferioridad. Posada señalaba que no es la fisiología la que debiera jugar un papel predominante a la hora de definir la condición femenina y las relaciones entre los sexos, sino la sociología¹²². Posada no negaba que los caracteres fisiológicos no sean importantes y diferentes entre sexos, pero si el hecho de que determinen “un tratamiento educativo distinto en lo que tienen de común, ni unos una capacidad necesaria por parte de las segundas, para ninguna de las manifestaciones verdaderamente humanas que no tengan por condición inmediata el sexo”¹²³.

El jurista ovetense establecía diferencias entre el “feminismo radical”, cuyo modelo se acercaba al anglosajón, y el “radicalismo feminista”, del que él era reticente, por ser el más próximo a movimientos socialistas y anarquistas. Sobre este tipo de feminismo destacaba que tenía en su base importantes y capitales puntos en común con el radical, pero diferenciándose en general en lo concerniente a los métodos de reivindicación, ya que como él mismo afirmaba, presentaban soluciones violentas que empañaban la imagen de los movimientos pacíficos de emancipación femenina. Posada también criticaba que en ocasiones dentro del feminismo socialista la cuestión femenina solo se tenía en cuenta en la mujer obrera o proletaria, olvidándose del resto de mujeres de otras clases¹²⁴.

Además para Posada el movimiento feminista manifestaba una serie de reivindicaciones de

120 GONZÁLEZ POSADA, A., *Ibidem*, p. 72

121 GONZÁLEZ POSADA, A., *Ibidem*, p. 76.

122 Ya en su libro *Teorías modernas acerca del origen de la familia de la sociedad y del estado* (1891) comenzaba a entreverse en Posada ideas similares a este respecto.

123 GONZÁLEZ POSADA, A., *Feminismo*, *Op. cit.*, p. 78.

124 GONZÁLEZ POSADA, A., *Ibidem*, pp. 48-51.

carácter total, que trascendía el enfrentamiento entre ricos y pobres o patronos y obreros, bajo la idea de que tales injusticias afectaban en mayor o menor medida a todas las clases sociales. Es ese carácter interclasista el que le llamaba tanto la atención, muy acorde con su acercamiento a posturas ideológicas y teóricas del krausismo, de los institucionalistas y de las corrientes del humanismo integral.

Para Posada el feminismo en general aglutinaba una serie de aspiraciones teóricas y reivindicativas que se teñían de una fuerte diversidad de posiciones coincidentes en un punto de infinita virtud: de un gran humanismo, o de lo que él entendía como humanismo integral. Como afirmaba Posada, en términos de Leopoldo Lacour, este “humanismo integral” convertía al feminismo en un movimiento universal con una inmensa fuerza expansiva a nivel internacional¹²⁵. Posada reconocía con desmedido optimismo que frente a la fuerzas de la reacción y del conservadurismo existían doctrinas como el feminismo que acabarían imponiéndose. Aquellas ideas que los movimientos emancipatorios proponían para reformar la sociedad pasaban a convertirse en ideas-fuerzas que con posterioridad se traducían en conductas y hechos. Estas ideas-fuerza que citaba Posada son un concepto fundamental en la filosofía de Alfred Fouillée, uno de los autores más leídos por el jurista asturiano, ya que fue un autor con muy buena recepción en España a principios de siglo¹²⁶.

Debemos recordar que Posada fue traductor de la obra del suizo Louis Bridel, *Los derechos de la mujer y el matrimonio* (1894). Siguiendo a Bridel, y aproximándose al ideal de humanidad de Julián San del Río y los krausistas, señalaba que el feminismo era “una doctrina de liberación y reorganización, que buscaba no sólo garantizar [a las mujeres] sus derechos individuales, sino en interés de la colectividad, para lograr la cooperación en las mitades constitutivas de la especie humana”¹²⁷.

125 Leopoldo Lacour, autor de la obra *Humanismo integral*, participó en el Congreso Feminista Internacional celebrado en 1896 planteando el problema de la educación femenina como el problema principal de la sociedad. La obra de Lacour *Humanismo integral* que lleva como subtítulo “El duelo de los sexos – La ciudad futura”. En ella distingue entre feminismo burgués, socialista y cristiano. También se aprecian influencias de Ziegler y Louis Bridel en el discurso de Posada. En el segundo caso Posada fue traductor de alguna de las obras de Bridel. Louis Bridel: Jurista protestante que conjuga en su *La femme et le droit* (1894) feminismo y moralismo, al defender la misma moral para ambos sexos y reprender al tiempo el desenfreno sexual. Partidario de la extensión de derechos a las mujeres. De Bridel también Malanges feministes.

126 Como prueba del amplio interés de Adolfo Posada por este autor tenemos el hecho de que tradujo y anotó su obra *La Ciencia Social Contemporánea* (1901). Véase por ejemplo FOUILLÉE, A., *Moral de las ideas fuerza*, 1908. Un concepto elaborado para ser aplicado desde una perspectiva metafísica y sobre todo psicológica. Resultan ser, según Fouillée, formas de conciencia susceptibles de crear y clasificar valores objetivos. El evolucionismo de las ideas-fuerza tiene la función de mediar entre el naturalismo determinista y el positivismo espiritual.

127 GONZÁLEZ POSADA, A., *Feminismo*, *Op. cit.*, p. 44.

Posada y la cultura krausista en general, desde el punto de vista político, creían en la búsqueda de un Estado auténticamente democrático, tal como lo describe el propio Posada en su *Tratado de Derecho Político*. Ese Estado debía garantizar la independencia económica de la mujer que “lleva a la vez consigo (...) la independencia política, moral, religiosa, jurídica, personal en suma. (...) la mujer necesita ser persona con todas sus consecuencias (...) a vivir vida plenamente racional (...) todos los derechos de la personalidad”¹²⁸.

En definitiva, Adolfo Posada no se alejaba mucho de aquel ideal de “Alianza de la Humanidad” de Krause. Como hemos podido comprobar, la experiencia optimista de estar asistiendo al inicio de una nueva y definitiva etapa es una idea que Posada compartía con el propio Krause y con Leopold Lacour.

Por último, es importante recordar que Adolfo Posada se acercó desde su punto de vista a problemas feministas relacionados con aspectos psicológicos, culturales y sobre todo pedagógicos. Para él, muy en la línea de Jean-Marie Guyau, la cuestión social era una cuestión de educación pedagógica frente a los que opinaban que era una cuestión de estómago. En consonancia con Theoblad Ziégler, autor de *La question sociale est une question morale* (1893), Posada sostenía la importancia de la dimensión moral de dicha cuestión. Esto lo podemos apreciar en la polémica mantenida entre él y su amigo Urbano González Serrano en forma de correspondencia, que posteriormente fue publicada bajo el título de *La amistad y el sexo. Cartas sobre la Educación de la mujer* (1893). En dichas cartas Posada se mostró como un decidido partidario de la coeducación¹²⁹, del valor fundamental de la emancipación de la mujer y de su instrucción. Sobre este tema de gran controversia en su momento polemizó con Alejandro Pidal. En un artículo publicado por Posada en *La España Moderna* titulado “Un discurso sobre el feminismo de don Alejandro Pidal” el jurista ovetense transcribe la opinión de Pidal sobre la coeducación: “ha sustraído a la mujer a la educación maternal, para entregarla al brazo laico y secular del Estado, sumergiéndola en esas escuelas en que la promiscuidad de sexos y la ausencia de todo pudor les ha merecido el nombre gráfico de porquerizas”. Ante estas afirmaciones Posada tildó de bárbaras las ideas del señor Pidal y expuso los avances positivos que la coeducación había producido tanto en las escuelas mixtas de EEUU como en las de Holanda.

Esta polémica (que tuvo una importante resonancia en la opinión pública) surgió cuando

128 GONZÁLEZ POSADA, A., *Ibidem*, p. 73.

129 Véase POSADA, A., “Un discurso sobre el feminismo de don Alejandro Pidal” en *La España Moderna*, junio de 1903.

Urbano González Serrano, en sus *Estudios Psicológicos* (1892), afirmó que como la mujer estaba sacrificada al amor y a la maternidad, y resultaba ser por su naturaleza una enferma y sierva de su constitución física, era incapaz de mantener amistades fuertes y duraderas. Además, añadía que desde la pubertad —la clave “histórica”— cualquier amistad con un hombre corría el peligro de convertirse en amor.

Emilia Pardo Bazán no tardó en contestar al tratado de González Serrano en forma de réplica, rechazando la idea de que la mujer fuera una enferma permanente¹³⁰. Declaró lo absurdo del argumento de Serrano por el cual se afirmaba que el hombre era capaz de mantener amistades por estar más sanos y por no sacrificarse al amor y a la paternidad. Así lo exponía Pardo Bazán:

“Ni la experiencia confirma tal aserto, ni los casos que pudieran citarse en comprobación de él se deben admitir sin examen detenido” (...) “Las mujeres no son enfermas por naturaleza sino porque se las ha obligado a llevar una vida sedentaria: Lo que digo es que la maternidad y sus antecedentes y consiguientes en el organismo femenino no son tales enfermedades, son trámites de una función fisiológica, -igual que la digestión y asimilación de los alimentos aunque ocasionalmente engendren afecciones del estómago”¹³¹.

Urbano ante esta reacción llevo a cabo dicha correspondencia con Adolfo González Posada. Quizás, fruto de su exacerbada misoginia, entendía que la discusión con una mujer sobre temas tan elevados y de altura no era la opción más adecuada. Aunque Posada no compartiera sus ideas, Urbano prefirió debatir con un hombre antes que con una mujer, aunque de manera cínica de Doña Pardo Bazán dijera lo siguiente: “Creo que tiene talento, pero desequilibrado por el sexo. No espero tener la honra de discutir con la mencionada señora”¹³².

Cabe destacar que Urbano González Serrano perteneció a aquella primera generación de discípulos de Sanz del Río, y de Salmerón. Fue un republicano muy unido a Don Francisco Giner de los Ríos y durante unos años a la ILE. Junto con otros miembros de su generación, contribuyó al progreso de la filosofía española en los campos de la Ética, la Sociología y, especialmente, la Psicología. Pero para él la función de la mujer en la sociedad era esencialmente la de la procreación de los hijos y el cuidado del hogar. Según él, la educación de la mujer suponía un gasto de energía innecesario y perjudicial para ella y para la sociedad misma. El regeneracionismo de Urbano fue

130 Ya en “La cuestión palpitante” Bazán llevó a cabo críticas a Lombroso y Nordau y sus ideas de la degeneración de raigambre positivista. PARDO BAZÁN, E., *La cuestión palpitante*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

131 PARDO BAZÁN, E., “Del amor y la amistad” en *Nuevo Teatro Crítico*, nº 13, pp. 150-151.

132 GONZÁLEZ SERRANO, U., *Psicología del amor*. Librería de F. Fé, 1897, p. 18. Cita extraída de SCANLON, G., *Op. cit.* p. 169.

una influencia notable a la hora de formular que el excesivo uso del cerebro por parte de las mujeres podría acarrear efectos poco saludables para su fisiología y para la de la raza en general¹³³.

Serrano abandonó progresivamente su concepción idealista del krausismo para acercarse más a los postulados del positivismo. A mediados del siglo XIX, tiene lugar, dentro de la concepción pedagógica del krausismo, una inflexión de carácter científico motivada por la influencia de las nuevas corrientes positivistas europeas. La figura de Urbano González Serrano resulta pionera en este sentido por haber analizado en sus obras internamente la génesis y desarrollo de los mecanismos de aprendizaje¹³⁴.

A principios del siglo XX con el acceso de la mujer a la educación y la irrupción aún mayor de los debates sobre la condición de la mujer y sus derechos en España, la ola de detractores de la enseñanza femenina se intensificó. Entre ellos estuvo Urbano González Serrano, entre los autores que ni siquiera entendían que la educación para la mujer conduciría a un conjunto de capacidades que mejorarían su papel como madre. La ciencia fue el instrumento retórico por el cual justificar las desigualdades entre hombres y mujeres, lo cual es un fenómeno que rebrota de manera esporádica a lo largo de la historia de las relaciones de género y del pensamiento en general. Esto ocurre normalmente cuando el patriarcado, por decirlo así, se ve amenazado.

En las cartas en las que González Serrano polemiza con Posada, pone sobre la mesa su “auctoritas” científicista, bajo el cariz del positivismo. Por medio de argumentaciones pseudocientíficas bañadas de un fuerte determinismo biológico, a la manera de Herbert Spencer y del positivismo de Auguste Comte, y con referencias muy parecidas a las de Moebius, Serrano fue proclamado por la prensa vencedor de la contienda polemista con Posada¹³⁵. El positivismo y las teorías científicistas, como hemos visto en algunas de las páginas de este trabajo, habían ganado tal respeto intelectual, que las respuestas de tipo sociológico o más metafísicas no tenían la efectividad suficiente para combatir las dentro de un contexto de reverencia social a unas ciencias naturales viciadas de androcentrismo recalcitrante.

133 Estos argumentos pueden verse en GONZÁLEZ POSADA, A., y GONZÁLEZ SERRANO, U., *La amistad y el sexo...* *Op. cit.*, pp. 1-10.

134 Véase GARCÍA FRAILE, J. A., “Un intento de positivación del krausismo: algunos aspectos de la psicopedagogía de Urbano González Serrano” en *Revista Complutense de Educación*, Vol. 5, nº 1, 1994, pp. 215-232.

135 Entre estas argumentaciones Urbano defendía que “con mayor rapidez de comprensión, la mujer llega, sin embargo, a concebir sus ideas por abnegación y por pasión más que por convicciones reflexivas”. Así pues, aun reconociendo que las mujeres eran capaces de realizar exámenes brillantes, estos no son producto de la racionalidad o de la capacidad intelectual sino de su innato tesón y sacrificio, propios de su naturaleza. GONZÁLEZ SERRANO., *Psicología del amor.*, *Op. cit.*, p. 323.

Esto supuso que se reinstalase la idea de la hembra como un ser preparado exclusivamente para la concepción y la crianza de hijos, y a su vez la de que el sexo femenino era un ser con una mayor incapacidad fisiológica para el trabajo mental. Entre estos tenemos los argumentos relacionados con la masa y el tamaño de los cerebros y su relación con los grados de inteligencia o las teorías de Spencer en relación a la economía de la energía vital, por la cual se entendía que las mujeres no debían recibir una instrucción muy intensa porque podrían sobrecargar sus sistema fisiológico y nervioso, pudiendo afectar a su fertilidad con el peligro de quedarse estériles¹³⁶.

Las ideas del médico alemán Moebius y su famoso tratado *La inferioridad mental de la mujer* (1900) en el que intentó demostrar la frivolidad innata de la mujer y su incapacidad para la concentración intelectual fueron muy influyentes en la Europa de principios del siglo XX. A partir de las ideas de Lamarck y Darwin este autor concluía que una actividad intelectual de la mujer estudiosa crearía un estado de masculinización de la mujer, y la degeneración y extinción de la raza. La frenología y la craneología androcentrista fueron cruciales en el desarrollo y consolidación de estos argumentos.

Fue el filólogo, historiador y abogado almeriense Miguel Romera-Navarro (1888-1954) quien publicó en 1909 a la edad de 23 años un libro titulado *Ensayo de una filosofía feminista. Refutación a Moebius* (prologado por Segismundo Moret), con el que elaboró una crítica detallada y rigurosa en oposición al violento discurso de Moebius sobre la mujer. En este libro, en *Feminismo jurídico* (1910) y en otros escritos¹³⁷ llevó a cabo una lucha contra los argumentos antifeministas y los discursos de la domesticidad que negaban la igualdad entre los sexos y justificaban la inferioridad intelectual de las mujeres. Romera-Navarro en su época fue un prestigioso filólogo, pero a su vez fue un firme defensor de la igualdad entre hombres y mujeres, y ha sido incomprensiblemente olvidado por la historiografía de género¹³⁸.

136 Sobre este avance del positivismo y de las ciencias naturales como legitimadoras de la subalteridad y la inferioridad de la mujer con respecto al varón véase el ya citado artículo ARESTI, N., "Pensamiento científico y género...", Op. cit., pp. 53-72.

137 ROMERA-NAVARRO, M., *Feminismo Jurídico: Derechos civiles de la mujer, delincuencia femenina, sus derechos políticos*. F. Fé (Impr. Española), 1910. A otros escritos nos referimos a *El problema feminista*. Folleto.-Conferencia en el Ateneo de Madrid (24 Abril, 1908), esta conferencia fue anunciada en *El Imparcial*, 24 de abril de 1908, *El liberal*, p. 3, 24 de abril de 1908, p. 5.; *El feminismo moderno desde el punto de vista económico*.- Obra premiada en el Concurso interanual de Málaga (22 Agosto, 1908); *Feminismo jurídico-penal*.-Ídem en el Concurso de Almería (28 Agosto, 1908). En la prensa Romera-Navarro ya había dejado también sus impresiones favorables al feminismo en artículos como "La moral y el delito", "Los derechos políticos de la mujer", "Paradojas sociales", "La delincuencia femenina", etc., etc. Además, aunque no se publicaran tuvo como proyecto escribir dos libros bajo los títulos *El amor libre* y *Apuntes para una Historia del movimiento feminista*. Pero por desgracia nunca llegaron a ver la luz. Antes del prólogo a la obra de Romera-Navarro *Ensayo de una filosofía feminista*, dicho autor nos detalla la existencia de estas publicaciones y proyectos.

138 Solo tengo conocimiento de que ha sido citado puntualmente y recientemente por Nerea Aresti en varios de sus

Durante su juventud se formó en el entorno de la Institución Libre de Enseñanza¹³⁹ y desarrolló su carrera académica principalmente en EEUU, como catedrático de Literatura Española en la Universidad de Pensilvania¹⁴⁰.

La unicidad del espíritu humano, y de su fisiología en lo esencial, son las bases que estableció para llevar a cabo la refutación de la obra antifeminista de Moebius. Aunque para Navarro existieran ligeras diferencias entre hombres y mujeres, si que llegó a aquella conclusión fundamental de que la diferencia sexual no debía ser la base legitimadora de la desigualdad.

En sus libros vemos que muchos de sus argumentos en favor de la mujer estaban influidos por las ideas de autores europeos tales como John Stuart Mill, Alfred Naquet, León Tolstoi, Heinrich Ahrens, Alejandro Dumas, Luis Bridel o León Richter. Estos autores también fueron fuente de inspiración para muchos de los hombres estudiados en la presente memoria. Los marcos de referencia intelectuales de figuras masculinas profeministas tuvieron que ser extranjeros, ya que en España las ideas en pro de la emancipación femenina no tuvieron el predicamento suficiente. Tanto Romera-Navarro como Posada tuvieron la virtud, como otros krauso-institucionistas, de mirar hacia Europa.

De Romera-Navarro es de destacar su denuncia de la prostitución forzosa a la que muchas mujeres debían acudir ante las restricciones que se les imponían en el mercado laboral, y de las míseras condiciones que sufrían en el trabajo. Se oponía a que se castigara a la prostituta, porque consideraba que el verdadero criminal era el hombre que pagaba por aquellos servicios. A este respecto Romera-Navarro muestra una gran preocupación por la cuestión social y las condiciones socio-económicas de las obreras.

En su refutación a Moebius dedicó un capítulo a la importancia del ejercicio físico, vedado socialmente a las mujeres y causa, según él, de su debilidad física y de las enfermedades que padecía. A este respecto trata el tema de la histeria, desmintiendo de manera directa los mitos

libros y artículos y por Geraldine Scanlon en su libro *La polémica feminista*.

139 Como afirma Nerea Aresti en ARESTI, N., *Médicos, donjuanes...*, *Op. cit.*, p. 50. También solicitó iniciación en la masonería del *Grande Oriente* español en la *Ibérica*, núm. 7, de los Wall. Véase a este respecto *Boletín oficial del Gran Oriente Español*, 27 de abril de 1910, p. 8.

140 Algunas de sus obras más importantes fueron *Historia de España* (1923), *Historia de la literatura española* (1928), *El hispanismo en Norte América: exposición y crítica de su aspecto literario* (1917), *América Española* (1918). Fue el máximo especialista a nivel mundial de la obra de Baltasar Gracián. Editó *El Criticón* y *Oráculo manual y arte de prudencia*, y realizó un estudio exhaustivo de *El héroe*, publicando en 1950 sus *Estudios sobre Gracián*. También como especialista en literatura analizó la obra de escritores tales como Lope de Vega, Cervantes y Unamuno. En 1937 se trasladó como profesor de literatura española a la Universidad de Austin (Texas).

patriarcales derivados de aquella enfermedad atribuida exclusivamente a la mujer¹⁴¹.

Un año después en su libro *Feminismo jurídico*¹⁴² llevó a cabo un desarrollo más profundo del “feminismo jurídico” esbozado por Adolfo González Posada. Denunció los escasos derechos jurídicos de la mujer, y el trato injusto que sufría en el terreno de lo penal, al ser castigada en algunos casos con mayor severidad que el hombre. Un ejemplo de aquel trato jurídico-penal diferenciador fue el del adulterio femenino frente al masculino.

Como historiador Romera-Navarro en este libro llevó a cabo interesantes indagaciones históricas con respecto a la historia jurídica de la mujer, desde el derecho romano, pasando por el germano, y el de otras culturas antiguas. En los códigos jurídicos de su época, y en especial en el español, veía reminiscencias de aquellos antiguos códigos latinos con respecto al trato que recibía la mujer. En los códigos civil, mercantil, penal y constitucional Navarro resaltaba el trato de vejación, inseguridad e inferioridad a la que la mujer estaba sometida. Denunció que la legislación de su época tratase de representar las leyes que subordinaban la condición de la mujer como dictados del interés social, afirmando que “en el verdadero sentido de estas palabras puede descubrirse que el denominado interés social no es cosa distinta del interés masculino”¹⁴³.

Las injusticias que sufría la mujer eran para él producto del egoísmo del sexo masculino. Es por eso que en Romera-Navarro el reconocimiento de los derechos de la mujer coexistía con la idea de que por parte de los hombres había una responsabilidad ante aquella injusticia. Por eso Romera-Navarro llegó a la conclusión de que “la restricción de su personalidad civil (la de la mujer) debía trasplantarse al código penal bajo la forma de una responsabilidad menor, ya que los motivos en que fundan aquella son los mismos que justifican esta atenuación”¹⁴⁴. Cuando la igualdad feminista jurídica fuera efectiva, entonces propuso Navarro, la sanción penal sería de la misma manera para ambos sexos.

Romera-Navarro en este libro concretó su visión y su modelo de familia ideal. Denunció que subsistiera en el ámbito familiar aquella concepción monárquica y autoritaria ostentada por el poder

141 ROMERA-NAVARRO, M., *Ensayo de una filosofía...*, *Op. cit.*, pp. 59-90.

142 El masón Santiago Arimón, miembro de la comisión ejecutiva de *La Liga Anticlerical Española* y del grupo intelectual *Joven España* hizo una reseña muy positiva de *Feminismo Jurídico* de Romera-Navarro, compartiendo sus ideas feministas e igualitarias. *El liberal* jueves 12 de mayo de 1910, p. 2. También hizo una reseña de este libro Hernández-Cid (autor del que hablaremos más tarde) en *Vida socialista*, 6 de noviembre de 1910, nº 45, p.13.

143 ROMERA-NAVARRO, M., *Feminismo jurídico...*, *Op. cit.*, p. 15.

144 *Ibidem.*, p. 140.

masculino. Por eso defendió la idea de que la mujer no fuera ni tutelada ni esclavizada por su marido. Para ello exigía que debía de existir una igualdad conyugal y una concepción democrática dentro de la propia familia. Además, denunciaba el hecho de que se le negase la patria potestad a la madre, su derecho a administrar y disponer de sus bienes, y su indefensión jurídica. Ante esta situación expuso sin tapujos las ventajas del derecho al divorcio y sus críticas a la imposición de la indisolubilidad del vínculo matrimonial por parte de la iglesia católica.

Sostenía que el matrimonio no podía apoyarse en una relación de dependencia de la esposa con respecto al marido, sino en una verdadera unión, en una razonable alianza para cumplir dentro de la armonía y de la libertad humana, los fines del matrimonio y de la familia, siempre bajo la idea de la equidad sexual. A este respecto el uso de conceptos tales como “alianza”, “armonía”, “libertad”, sus citas a Krause en diversas ocasiones y a Ahrens, y su concepción de la familia, hacen ver la impronta krausista en el discurso de género de Romera-Navarro. Por esa influencia afirmaba que “los intereses de la civilización y los altos intereses de la humanidad reclaman la colaboración femenina en las obras del progreso”¹⁴⁵. A partir de esta información tampoco hay que olvidar que Romera, y a su vez muchos de los autores tratados en la presente memoria, estaba fuertemente imbuidos por el regeneracionismo y la idea de que la educación de la mujer como sinónimo de progreso y regeneración social.

En cuanto a los derechos políticos Navarro era un firme defensor del sufragio femenino sin restricciones de ningún tipo, ya que la mujer no era inferior en ningún sentido con respecto al sexo masculino. Reivindicaba la concurrencia de las mujeres a la regencia y el derecho a votar y ser votadas en iguales condiciones que los hombres¹⁴⁶:

“Si la ley no es la voluntad del más fuerte, ni fruto perezoso de la tradición y la rutina, sino la voluntad general del pueblo que ha de cumplirla y dimana de un orden racional constituido por las inspiraciones de la justicia ó las exigencias de utilidad social. Si toma por modelo la Naturaleza que no distingue sino en el punto y límite que alcanza la divergencia; si afecta igualmente al hombre y á la mujer, como al opulento y al miserable.... ¿por qué se les niega a las mujeres su participación en los asuntos de gobierno comunal y en las funciones del poder?”¹⁴⁷ (...) “Desde los tiempos en que comienza a agitarse el feminismo viénense repitiendo por cuantos le han defendido, que es la mujer la que contribuye con sus bienes a levantar las cargas nacionales” por eso “debe poseer el derecho de intervenir en su votación” (...) “Y a esto se ha objetado que el extranjero y el niño soportan también las cargas del impuesto; y que por consiguiente,

145 *Ibidem.*, p. 210.

146 *Ibidem.*, p. 209.

147 *Ibidem.*, p. 159.

la misma razón en que fundamos el derecho de las mujeres, abonaría la concesión de los derechos políticos a favor de aquellos. Prescindiendo de que el impuesto no es la única base que damos a los derechos políticos de la mujer, sino que descansaban sobre otros fundamentos, que no pueden aplicarse ni al extranjero, ni al niño; aun prescindiendo de él, continuará siendo errónea tal alegación, puesto que el extranjero no puede gozar aunque satisfaga el impuesto, de aquellos derechos que están reservados a la ciudadanía, a la soberanía nacional de la nación, y la nación sólo está compuesta de los nacionales. Y en cuanto al niño, carece de voluntad y de opinión política para tener representación en la opinión y la voluntad popular. Ni el uno ni el otro se encuentran en el mismo caso”¹⁴⁸.

Para Navarro la mujer es más sensible e imaginativa por naturaleza. Sin ser consciente del fuerte trasfondo socio-cultural que hay detrás de todas aquellas afirmaciones, cabe entender que Navarro supera muchos obstáculos de las concepciones fuertemente patriarcales instaladas en el imaginario social en el que vive, pero que no es capaz, como casi ninguno de los autores analizados en la presente memoria, de desterrar los relativos a los ideales de género fuertemente diferenciadores que aún incluso predominan en la sociedad actual en la que vivimos.

Otro lugar común sostenido tanto por algunos antifeministas como por algunos feministas era la idea de que la mujer tiene más capacidad ética. Romera-Navarro comparte esta idea, apreciando en ella una mayor capacidad afectiva, sentimental que el hombre. Para él la mujer tiene mayor sentido de la justicia y delinque menos por su mayor capacidad moral. La mayoría de los delitos de la mujer se producían, según él, por la irresponsabilidad del seductor, aquel hombre que seduce mujeres para posteriormente abandonarlas. Esto está unido a aquella concepción, manifestada en la propia realidad, del marido como bebedor, jugador e irresponsable familiarmente. Este es uno de los arquetipos más utilizados por los defensores de los derechos de las mujeres, lo cual es reflejo de un cambio de los ideales de masculinidad¹⁴⁹. El donjuán deja de formar parte de ese ideal de hombre seductor; para convertirse en un tipo de hombre perjudicial para la familia y la sociedad. Ante la irresponsabilidad manifiesta en muchos hombres y su talante seductor, Navarro también defendía la investigación de la paternidad y su inclusión en el código penal.

Pero en el discurso de Romera se presentan ciertos puntos coincidentes con el ideal de domesticidad de la mujer. Para nuestro autor la mujer tiene una función primordial: “No olvidando la función esencial que la mujer está llamada a desempeñar en el seno de la familia”¹⁵⁰ que es la educación de los hijos. Además, hacía distinciones entre oficios genuinamente femeninos que

148 *Ibidem*, p. 171.

149 Véase el destronamiento del donjuanismo y de la atención por la responsabilidad paternal como discursos que comenzaron a surgir en España en aquella época, tal como se explica en ARESTI N., *Médicos, donjuanes...*, *Op. cit.*

150 ROMERA-NAVARRO, M., *Ensayo de una filosofía...* *Op. cit.*, p. 108.

habían sido llevados a cabo por hombres, declarando que no había “nada tan humillante como el que un hombre fuerte y vigoroso se pase el tiempo plegando y desplegando telas delicadas, en peinar y formar tirabuzones”¹⁵¹. Es de destacar también que en cuanto a la homosexualidad declaró que “debieran declarar tal perversión y delincuencia en los hábitos de asquerosa homosexualidad, tan en moda hoy día”, calificándola como “abuso contra natura”¹⁵².

En contradicción con su visión parcialmente diferenciadora Navarro entendía que la mujer no es conservadora por naturaleza, y para demostrarlo hace incursiones históricas destacando aquellos ejemplos en los que el sexo femenino llevó a cabo a través de su iniciativa reivindicaciones progresistas (el abolicionismo, el propio feminismo, su papel en la revolución francesa, etc.). También destacaba, en la línea que había mantenido ya Mary Wollstonecraft en *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), que los atributos tradicionalmente asignados a lo femenino, como son la frivolidad, la beatería, o la coquetería, eran producto de su educación y no de su naturaleza. Afirmaba, además, que lo que se entendía comúnmente como diferencia natural, eran diferencias sociales.

En su intento de desnaturalizar algunos atributos señalados como femeninos, pone sobre la mesa una serie de comparaciones entre las sociedades de cazadores-recolectores actuales y las primitivas que hoy en día la Antropología ha desechado como válidas. Pero en ello se aprecia una incipiente irrupción de las ciencias sociales como modelo de explicación de los fenómenos sociales. Entre algunas de estas ideas tenemos la de que la esclavitud femenina tuvo su origen en la fuerza física del hombre, una explicación que aporta Navarro, y que estaba muy extendida dentro de las tesis del origen del patriarcado en aquella época. A este respecto, y dentro de aquel conflicto entre ciencias naturales y sociales, son reveladoras las palabras que dedicó Romera-Navarro a su crítica a la ciencia androcéntrica y a ese futuro optimista de “la ciencia que los hombres han convertido en adúladora de su despotismo” (...), esta “no podrá olvidar nunca que todos nuestros grandes progresos tienen por base la libertad. Días felices llegarán en los cuales la libertad luzca con todo su esplendor, sin esas negras manchas que nublen el cielo de la injusticia social”¹⁵³.

Como la mujer para Navarro era portadora por naturaleza de una sensibilidad especial “que le hace la pena más dolorosa que si fuese aplicada a individuos del otro sexo”, y “que a la hora de delinquir) en la mujer concurre, en la generalidad de los casos, motivos nacidos de las peculiares condiciones de su sexo y de las circunstancias sociales en que vive”¹⁵⁴, sostenía así la idea de que la proporción del delito y la pena en los casos de la delincuencia femenina debían de conllevar en

151 *Ibidem*, p. 158.

152 *Ibidem*, p. 148.

153 *Ibidem*, p. 20.

154 *Ibidem*, pp.18-119.

algunos casos a una reforma en el código penal que atemperase los castigos a la mujer por determinados actos. En contra de lo que se defendía habitualmente, algunos delitos (como eran el aborto, el infanticidio, o la prostitución) no se producían, según nuestro autor, por total voluntad de la mujer. Por eso Navarro afirmaba que “si la sociedad mira como un oprobio y como un escándalo el nacimiento del hijo ilegítimo, si lo condena y lo degrada ¿por qué no estima el aborto como un verdadero derecho de la madre?”¹⁵⁵. Sin propugnar por el derecho al aborto afirmó que era una medida desesperada de las mujeres ante un contexto desfavorable, por lo que la legislación debía de ser más indulgente con dichos actos¹⁵⁶.

Para determinados casos proponía una atenuación de las penas, librando a la mujer en estos casos de la etiqueta de delincuente, porque para él “parecería, pues, lógico y natural que las legislaciones estableciesen una circunstancia atenuante a favor de la responsabilidad en el orden penal”¹⁵⁷.

4.3 Movimiento obrero: Entre el proselitismo y la igualdad entre los sexos

Al introducir el tema del movimiento obrero hay que citar la tesis de Mary Nash, la cual afirma que en España tuvo un mayor desarrollo el feminismo social que el político. El sufragismo anglosajón no tuvo un gran predicamento por la debilidad mesocrática en la sociedad española¹⁵⁸. En parte también porque la dinámica caciquil y turnista de la política española creaba la sensación en los grupos de oposición al sistema canovista de que ni siquiera con la aprobación en 1890 del sufragio universal masculino se había conseguido un instrumento efectivo para la consecución de cambios sociales y políticos. El feminismo liberal del modelo anglosajón difiere de lo que en España se desarrolló de manera mayoritaria desde el feminismo apolítico del anarquismo, pasando por el feminismo socialista e incluyendo el social del primer feminismo español representado por Concepción Arenal de raigambre católica.

Debemos desterrar el tradicional tópico historiográfico y teórico que vincula exclusivamente a los movimientos sociales feministas con las preocupaciones de las mujeres de las clases medias¹⁵⁹. Y también hay que tener claro que las posturas igualitarias en cuanto a las relaciones de género

155 ROMERA-NAVARRO, M., *Ibidem*, p. 135.

156 ROMERA-NAVARRO, M., *Ibidem*, p. 108.

157 ROMERA-NAVARRO, M., *Ibidem*, p. 130.

158 NASH, M., “Replanteando la Historia: Mujeres y género en la Historia Contemporánea” en BERNIS, C., DEMONTE BARRETO, V., GARRIDO GONZÁLEZ, E. M., GONZÁLEZ CALBETED, y DE LA TORRE PRADOS, I., *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia: Actas de las VIII Jornadas de investigación interdisciplinaria*, Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1991, pp. 603-609.

159 Véase NASH, M., *Mujeres y movimiento obrero.*, *Op. cit.*

fueron tendencias periféricas tanto en los movimientos obreros como en el feminismo español de la época en general.

El anarquismo español tuvo que llevar a cabo una crítica, solo en algunos casos, a las teorías de género de Proudhon¹⁶⁰. La concepción de género proudhoniana en comparación a la bakuninista compartía más elementos patriarcales, por lo que se podría llevar a cabo un análisis de los discursos de hombres y mujeres anarquistas y a su vez comparar su grado de bakuninismo o proudhonismo en relación con su ideología de género más o menos feminista.

El discurso de género del anarquismo, como casi todo su ideario, está fuertemente construido a partir de la crítica a la sociedad burguesa y al catolicismo¹⁶¹. El radicalismo de sus propuestas lo convierte en una corriente de pensamiento muy interesante para esta memoria, ya que durante el proceso de búsqueda de fuentes primarias hemos topado con numerosos varones anarquistas de la época que tuvieron discursos fuera de los márgenes de las concepciones patriarcales mayoritarias.

En el anarquismo vemos como se lleva a cabo una crítica importante al hecho de que la mujer tenga que soportar unas normas sociales diferentes a las de los hombres a la hora de que sean enjuiciadas sus conductas sexuales¹⁶². La crítica a la idea de que la mujer es un objeto sexual para el hombre también es constante. El anarquista Federico Urales, por ejemplo, exponía que en la cultura burguesa la mujer era “una cosa de lujo y regalo para el hombre, sin más voluntad que la de su señor, sin personalidad como individuo social”¹⁶³. Además para algunos anarquistas el amor a la

160 Véase las críticas que hace Bonafulla en BONAFULLA, L., *La familia libre*. Barcelona, Biblioteca Germinal, Toribio Taberner, 1905, p. 28. Incluso en esta obra hay argumentos a favor de rebatir los argumentos biologicistas que pretenden demostrar de manera pseudocientífica la inferioridad de la mujer, calificándolos de estúpidos prejuicios y falsedades cargadas de mala fe. ÁLVAREZ JUNCO, J., *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*. Siglo Veintiuno de España Editores, 1991.

161 En algunos militantes libertarios como el joven Julio Camba se confundían en ocasiones el feminismo con el anticlericalismo: “sobre el cerebro de la mujer pesa veinte siglos de cristianismo” (...) “la religión impuso a la mujer el deber de ser obediente, pasiva, humilde, resignada; sojuzgóla a la coyunda masculina por medio del matrimonio, y entorpeció el engranaje de su cerebro con su doctrina puerca y asquerosa. La religión ha utilizado a la mujer como instrumento de dominio, ha sido su enemigo más encarnizado”. CAMBA, J., *Revista Blanca*, nº 124. Extraído de ÁLVAREZ JUNCO, J., *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*. *Op. cit.*

162 Así lo explicaba Joan Mir i Mir en *El Porvenir del Obrero*: “Las reglas de la moral en teoría obligan igualmente a los dos sexos. ¿Hombre y mujer deben ir al matrimonio completamente vírgenes? Hablad de su virginidad a cualquier soltero de 20 años y veréis lo que os contesta. En cambio la mujer o sólo se le exige la virginidad material, sino que cualquier desliz, un poco de libertad en su lenguaje o en sus maneras, una duda que haya acido de la calumnia, ya es bastante como para que no se la considere como mujer honrada y para que su matrimonio sea muy difícil, hasta imposible con un hombre que tenga respecto del honor la opinión reinante.” Es este mismo artículo también afirma: “¿Hasta cuando será la mujer explotada por el hombre y hasta cuándo la dejará éste sumida en las tinieblas de las preocupaciones y de la ignorancia? La moral religiosa a la que está sujeta la mujer reprime sus propios instintos vitales relacionados con la sexualidad, por lo que la mujer queda reducida al catecismo y la coquetería. Extraído de *Ibidem*.

163 URALES, F., *Tierra y Libertad*, 1904, nº 1.

familia era un sentimiento egoísta porque estaba fundamentado en la propiedad, como lo está de igual manera el matrimonio monogámico burgués. Para ellos el matrimonio era similar a una denigrante esclavitud para la mujer, ya que ella se convertía de este modo en una mera propiedad del marido.

Algunos sectores del movimiento libertario entendían que la sociedad empujaba a las mujeres a tener que llevar a cabo un estricto régimen de fidelidad (al contrario que el marido) para garantizar la paternidad de los hijos, que son por ello también propiedad. Para muchas/os anarquistas la familia se constituía como una unión de herederos, lo cual resultaba ser un atentado contra la naturaleza. Autores como Boufalla definían el matrimonio como una prostitución más, al igual que afirmaban otros libertarios extranjeros como Max Nordau¹⁶⁴.

El amor libre que predicaban anarquistas como Urales, Lorenzo o T. Nieva defendía la espontaneidad en el amor, su carácter natural y su ilegislabilidad. Rechazaban en muchas ocasiones el matrimonio, su carácter vitalicio, su reglamentación y los derechos de posesión. Para ellos eran la libertad y la igualdad los pilares básicos con los cuales se debía vivir las relaciones amorosas¹⁶⁵.

Para los anarquistas la prostitución era un problema de raíz social, una válvula de escape ante la hipócrita moral sexual burguesa. En el imaginario libertario la prostituta representaba la imagen de la proletaria que era explotada por el hombre burgués, el cual satisfacía sus impulsos naturales reprimidos por aquella moral sexual que imponía pero que no cumplía. Como afirmaba Anselmo Lorenzo la burguesía legitimaba la prostitución al dotarla de una función que garantizaba la castidad y el honor de las mujeres¹⁶⁶.

En el anarquismo había una fuerte crítica, en definitiva, al discurso cristiano de la mujer. Como puede apreciarse en las afirmaciones de ácratas como José Prat y Cristóbal Litrán. Este último,

164 Las mujeres esperan a sus maridos a que vengan del trabajo y de sus actividades públicas, mientras ellas se dedican a arreglarse y a maquillarse y así cuando el varón llega al hogar soportar la relación sexual de manera pasiva. Ejemplo en dos artículos escritos por Isaac Puente con el pseudónimo de “Médico Rural”: UN MÉDICO RURAL, *El Proletario*, 1906, nº 14 y UN MÉDICO RURAL, *El Proletario*, 1902, nº 5.

165 Así lo explica Lorenzo al afirmar que hay que “establecer para la mujer a lo menos toda la libertad que se concede al hombre a sí mismo”, y reconocerla “antes y después del acto de unión., el derecho a pertenecerse, permaneciendo dueña física y moral única de su persona, contra todas las servidumbres carnales, sociales y sentimentales” (...) “La ciudad del porvenir no podrá elevarse sobre las ruinas del pasado sino cuando la igualdad social entre el hombre y la mujer exista tan completamente como la Naturaleza lo permite y lo exige (...). La mujer y el hombre son y deben ser unidades equivalentes e iguales para formar la organización anárquica de la sociedad”. En LORENZO, A., *La procreación humana*, II Certamen Socialista, celebrado en Barcelona, el día 10 de noviembre de 1889 en el Palacio de Bellas Artes, Librería La Colmena, p. 1. Extraído de ÁLVAREZ JUNCO, J., *Op. cit.*

166 LORENZO, A., en *El porvenir del obrero*, nº 92.

republicano federal, librepensador, y afín al anarquismo, escribió un pequeño libro titulado *La mujer en el cristianismo (1892)*¹⁶⁷, de honda influencia sobre los anarquistas españoles. En sus páginas se acumulan, según un procedimiento clásico entre las feministas, las citas de los Santos Padres que denostaban a la mujer. Según este autor, el catolicismo anulaba a la mujer su autonomía como individuo y la convertía con su retórica en personificación del mal y la perversión.

En el movimiento libertario calaron las corrientes eugenésicas relacionadas con la ya citada “corriente de reforma sexual” y con el neomaltusianismo¹⁶⁸. Figuras libertarias tales como Isaac Puente y Félix Martín fueron promulgadores de una nueva ética sexual, en la que se incluía la abolición de la prostitución, la desintoxicación religiosa del sexo, el derecho al divorcio, la maternidad consciente y la libertad sexual de las mujeres¹⁶⁹. La introducción en el anarquismo de la idea de licitud de la relación sexual como actividad placentera y no meramente reproductiva¹⁷⁰ fue una de las causas de la extensión de ideas emancipatorias para las mujeres, a pesar de la presencia de posturas aún ambivalentes a este respecto.

En cuanto a la educación, el anarquismo español también llevó a cabo propuestas y acciones rupturistas con el sistema vigente¹⁷¹. Aunque en las relaciones de género con respecto a la educación se sostuvieran todavía algunas concepciones diferenciadoras, las aportaciones de Ferrer i Guardia son ciertamente destacables, tal y como lo ha señalado un amplio conjunto de estudios e incursiones biográficas sobre su figura y su Escuela Moderna. Ferrer i Guardia planteaba la coeducación como único medio para lograr que la mujer saliera de su situación, decidiendo en 1901 poner en práctica sus ideas, fundando la primera de sus escuelas, con doce chicas y 18 chicos, que en años sucesivos, llegarían a sumar 51 chicas y 63 chicos¹⁷².

Cabe también recordar la labor de Juan Oliver, quien rigió la Institución para la Enseñanza de la Mujer en Valencia¹⁷³ y fuera ministro anarquista de justicia durante la Guerra Civil. Durante su

167 LITRÁN, C., *La mujer en el cristianismo*. Tip. La Academia, Barcelona, 1892.

168 Véase NASH, M., “La reforma sexual...”, *Op. cit.*, pp. 281-296.

169 Esta ética sexual propuesta por Puente puede apreciarse en su artículo publicado UN MÉDICO RURAL, “A modo de Programa” en *Estudios*, junio de 1931. Extraído de ÁLVAREZ JUNCO, J., *Op. cit.*

170 PUENTE, I., “El amor libre” en *Generación Consciente*, 1 de diciembre de 1924. Extraído de ÁLVAREZ JUNCO, J., *Op. cit.*

171 Buena muestra de ello son las propuestas de Galo Díez. Véase DIEZ, G., *La mujer en la lucha social*. Sevilla, Renovación proletaria, 1923.

172 Datos recogidos en el segundo número del *Boletín de la Escuela Moderna*.

173 De Oliver destaca uno de sus discursos leídos en esta institución. Afirmaba lo siguiente: “Para ello cuenta la Institución con valiosísimos ofrecimientos (...) el amor a la ciencia, el entusiasmo por difundirla y el propósito altruista de cooperar a esta labor de progreso y de redención de la mas sufrida, de la mas abnegada, de la mas merecedora y necesitada de ello en la especie humana. (...) Mujeres españolas, cada libro que leáis con atención os proporcionará

ministerio, y en concreto el 4 de febrero de 1937, promulgó un decreto que otorgaba a la mujer plena capacidad jurídica. Oliver fue un gran defensor de la elevación de la educación de la mujer y de que recibiera la misma en contenidos y calidad a la del hombre.

Para algunos anarquistas, la educación, al ser función del estado en la sociedad futura, liberaría a la mujer de la tarea de ser exclusivamente madre, para así garantizar su independencia y autonomía. Entre las propuestas más radicales, nos encontramos con las de Anselmo Lorenzo, el cual hizo exhortaciones a la eliminación del núcleo familiar, para de ese modo crear en las comunidades anarquistas futuros centros en los cuales la colectividad criaría y educaría a los nacidos, para de ese modo liberar a la mujer de aquella carga. Pero estas ideas apenas tuvieron respaldo, ni siquiera por parte de sus propios compañeros y compañeras.

En cuanto a la maternidad, varios varones anarquistas la concebían como un acto que debía de ser consciente y voluntario para la mujer, rechazando su obligatoriedad, y alentado a la mujer a ser “dueña de sí misma”, tal y como afirmaba el anarquista catán V. Bulffi, a favor de la popularización de métodos anticonceptivos. Pero esto no fue en el caso de otros libertarios como Bonafulla o Urales¹⁷⁴.

Pero estos anarquistas que rechazaban la sumisión de la mujer al varón y defendían su autonomía, con frecuencia caían contradictoriamente en ligeros criterios de diferenciación sexual y esencialismo psicológico. En este sentido vemos ejemplos muy claros en Verdú Suárez o en V. Daza. Como muchos otros, este último criticó la situación que vivía la mujer, pero cuando explicaba el ideal de la sociedad futura¹⁷⁵, el autor entendía que habrá “labores propias de su sexo” citando la maternidad como “el más sagrado de todos los productos”¹⁷⁶.

distintas ideas que, elaboradas en vuestra inteligencia, os facilitarán nuevos pensamientos, ensanchando los horizontes de vuestros conocimientos y permitiéndoos penetrar en los arcanos de la ciencia y gozar sus puros y desconocidos encantos que, como hermosa diadema, hará resaltar vuestra belleza mucho mas que las joyas de valiosa pedrería, los afeites y los trajes. (...) Pero para que os proporcionen esos beneficiosos frutos, desechad las obras cuyo alcance se limite a conmovier vuestro espíritu y arrancar lagrimas a vuestros ojos, sin despertar ideas en la inteligencia y propósitos en la voluntad; procurad, por el contrario, escoger el libro, la novela o el drama que os proporcionen nobles y levantados propósitos y un conocimiento claro y evidente de nuestro destino.” en OLIVER, J. A., *Discurso leído en el acto de la inauguración de la Biblioteca pública Femenina en la Institución para la enseñanza de la mujer: importancia capital del feminismo en la obra del progreso humano*. Valencia, Tall. Tip. Las Artes, 1923, p.65.

174 Véase ÁLVAREZ JUNCO, A., *La ideología política...*, *Op. cit.*

175 El anarquista Juan Grave se extraña de que los mismos trabajadores, que protestan contra su propia servidumbre, sigan viendo en la mujer nada más que a un ser inferior, un instrumento de placeres, cuando no la convierten en bestia de carga. Grave rechaza la inferioridad de la mujer en sus libros *La sociedad futura* y *L'individu et la société*. Algunas de sus obras fueron traducidas por Anselmo Lorenzo, y otras fueron libro de cabecera de Ferrer i Guardia.

176 ÁLVAREZ JUNCO, A., *La ideología política...*, *Op. cit.*, p. 287.

Otro caso parecido es el de Luis Martínez Gracia, como podemos apreciar en su escrito *Pro-reivindicación... feminista*¹⁷⁷. El autor aludía a los ámbitos por los cuales, según él, se humilla más a la mujer en la literatura: el teatro, la novela y la leyenda histórica. Comenta a este respecto obras literarias clásicas y de diferente índole cronológica: *Hamlet* de Shakespeare, *La vida es sueño* de Calderón de la Barca, *La Ilíada* de Homero, y *El Quijote*¹⁷⁸ y *El curioso Impertinente* de Miguel de Cervantes. En todas ellas nos presenta las diferencias de trato y valoración de los actos llevados a cabo por los personajes y el ensañamiento de estos clásicos con los personajes femeninos. Para Martínez Gracia las obras literarias se utilizan como un modo de justificar y ejemplificar de manera injusta y prejuiciosa una supuesta maldad e imperfección en la psicología y naturaleza femenina. Es más bien el hombre según Martínez Gracia quien induce generalmente a la mujer a delinquir y a la infidelidad.

El autor expone ejemplos históricos de la inteligencia de la mujer (Hipatia de Alejandría), de su heroísmo (Juana de Arco), de su capacidad de gobierno (Isabel la Católica) de abnegación heroica (Lucrecia), un argumento muy utilizado en la época por los “defensores de las mujeres”, tal y como se conocían. Para el autor “no hay desigualdad alguna entre la estructura cerebral” ni “en las células nerviosas entre ambos sexos”. La razón fundamental por la que se les negaba a las mujeres iguales derechos que a los hombres, era el hecho de que las leyes estaban elaboradas por los varones que relegaban a la mujer a la ignorancia y a una educación basada exclusivamente en el “hornillo, la escoba” y la frivolidad¹⁷⁹.

El discurso de Martínez Gracia está repleto de ambigüedades, como en la gran mayoría de aquellos que pretendía una elevación de la condición de la mujer e incluso una condición de igualdad con los hombres en algunos puntos¹⁸⁰. Además, en muchos de estos autores existe la idea

177 Este folleto es una reproducción ligeramente modificada de la de la conferencia que pronunció el autor el 11 de marzo de en el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola en una velada dedicada a la Mujer, organizada por la sección de Literatura del Ateneo. MARTÍNEZ GRACIA, L., *Pro-reivindicación feminista*. Zaragoza, Tip. de Mariano G. Capapé, 1921.

178 En *El Quijote* el autor ve en el discurso de la partera Marcela “la definición más acertada, completa y justiciera que pueda encontrarse del innegable derecho que le asiste para disponer de su corazón a entera libertad, al igual que el hombre”. *Ibidem*, p. 17.

179 Pide que se le de “a la mujer instrucción igualmente sólida -según las particulares aptitudes- que al hombre; póngasele en condiciones de desarrollo físico e intelectual, y pronto se conocerá la inmensa diferencia de la mujer de mañana a la de hoy...”. *Ibidem*, p. 24-25. En estas afirmaciones vemos también esa crítica al donjuanismo, pero sin llegar a plantear todavía un nuevo modelo de hombre: La mujer es “acechada constantemente por centenares de presuntuosos y aduladores aspirantes a tenorios” y por quienes la maltratan e intentan juzgarla de manera prejuiciosa.

180 En su despedida se dirige a la mujer diciendo: “sin orgullo, porque no lo necesitas, sin vanidad, porque te rebajaría; pero sí, con la convicción firme de tus propios méritos, alza tu gentil cabeza, yergue tu noble frente y considérate igual al hombre, porque iguales derechos te son debidos” (...) “te animo y te aliento... para que no pierdas la fe en tu reivindicación. No pretendas ser más, porque sería presunción injusta, pero tampoco te conformes con ser menos que el

de que la mujer debe tener un plano secundario y bien definido: el de ser compañera del hombre en la revolución como madre, o en el peor de los casos limitarse a la procreación y educación de futuros revolucionarios. Por lo que el discurso de emancipación de la mujer se restringe en muchas ocasiones a la idea de liberarse del matrimonio burgués, teniendo las mismas funciones tradicionales en aquella sociedad futura. Pero a su vez vemos, que hay una suerte de complejas idealizaciones de la mujer cuando se describe a la mujer como “la rebelde absoluta” al ser el más oprimido de los seres¹⁸¹. Pero por otro lado, la reconocida autoridad de figuras como Mariano Vázquez¹⁸², voz discrepante con las prácticas discriminatorias con mujeres militantes, modifica ligeramente la cultura patriarcal instalada en el movimiento libertario¹⁸³. También Morales Guzmán denunciaba la marginación sufrida por las mujeres en los grupos anarquistas¹⁸⁴.

Algunos anarquistas como Banofulla expresaron su simpatía hacia movimientos feministas no anarquistas, aunque los cuestionaran por su carácter burgués, reformista y sufragista. A pesar de que existieran discursos de libertad e igualdad sexual, estos fueron minoritarios dentro de la militancia masculina, por lo que la moral sexual tradicional (acentuada por la moral puritana anarquista), la monogamia (a raíz de su crítica feroz a la promiscuidad), la hegemonía del varón (tanto en el amor como en la lucha revolucionaria) fueron predominantes, ya que los valores tradicionales seguían fuertemente arraigados, a pesar del radicalismo de sus propuestas sociales.

La moral natural y el materialismo filosófico del anarquismo produjeron una serie de discursos de género de gran radicalidad, casi impensables en otras corrientes de pensamiento, e incluso defendidos y formulados por varones. La educación que incluyera una formación orientada a desarrollar un trabajo y que fuera igual y obligatoria para ambos sexos, el protagonismo femenino en la tarea revolucionaria, la igualdad de derechos (proclamada en el Congreso de Sevilla de 1882 de la Federación de los Trabajadores de la Región Española), la independencia económica, la organización de las tareas domésticas para que estas no recayeran en las mujeres, y las alternativas

hombre, porque es servilismo. Igual el uno y el otro, atendiendo siempre a las respectivas aptitudes y cualidades que Natura señalara a cada sexo...”. *Ibidem*, p. 27.

181 Véase ÁLVAREZ JUNCO, J., *La ideología política...*, *Op. cit.*, p. 288-289.

182 “¿No os extraña que el burgués no quisiera ceder su posición ni tan siquiera igualarse a sus obreros? - No. Lo consideramos justo. Sabemos que es más grato mandar que obedecer. Nadar en la abundancia que pasar privaciones. Entre la mujer y el hombre ocurre lo propio, por lo que las mujeres debían de adoptar una lucha autónoma a la cuestión de clase.”. Extraído de VÁZQUEZ, M., “Por la elevación social de la mujer”, *Solidaridad Obrera*, 10 de octubre de 1935, p. 4.

183 El propio Vázquez advertía de las ventajas adquiridas por una anarquista por oponerse a la idea de emancipación e igualdad femenina. Véase en *Ibidem*.

184 “Cuando vamos a un mitin o a una conferencia, nos sobresalta la presencia de una docena de compañeras cuando nos preguntan... algo relacionado con las ideas nos encogemos de hombros... cuando una mujer expresa su opinión en una tertulia, asamblea o en el hogar, nos decimos con misterio ¿será una loca?”. En MORALES GUZMÁN, A., *Tierra y libertad*, 12 de Julio de 1935.

libres al denigrante matrimonio, eran los principales asuntos en los que los anarquistas plasmaban su percepción igualitaria de las relaciones de género. Aunque las proclamas y las iniciativas de personas destacadas del anarquismo no fueron suficientes para vencer la cultura hegemónica de género. Esta cultura estaba bien arraigada entre los anarquistas a tenor de la intensidad y constancia de las quejas vertidas por los más comprometidos con la igualdad de género, que acusaba a sus correligionarios de demostrar una falta de arraigo en profundidad de estos principios¹⁸⁵.

Pero estos discursos progresistas además de ser minoritarios¹⁸⁶, no llegaron apenas a materializarse en la práctica y en la vida cotidiana de la militancia anarquista, aunque si podemos encontrar una manera de vivir las relaciones de género específica, sobre todo entre los radical-individualistas, tanto en las relaciones amorosas entre anarquistas, como en las actitudes y prácticas de los libertarios en sus espacios de sociabilidad.

El anarquismo, a diferencia del socialismo, por el hecho de que no llevara a cabo un estricto ordenamiento de sus prioridades estratégicas en pro de la revolución, tenía el problema de la mujer como menos subordinado al de la revolución socioeconómica. Aunque tampoco el anarquismo llegó a plantear la revolución de la mujer como un problema específico y autónomo al de la revolución social. Esto también fue la tendencia dentro del socialismo, que concebía el problema de la mujer como un elemento más que se insertaba dentro de la teoría y la práctica revolucionaria global¹⁸⁷. La cuestión de la liberación de la mujer nunca se convirtió en cuestión primordial entre los anarquistas, aunque en comparación con las demás tendencias de la izquierda española dedicaron mucha más atención a la cuestión, más que el socialismo, o como ya hemos podido comprobar, desde planteamientos más radicales¹⁸⁸.

En el caso del socialismo español, los tratamientos sobre la cuestión de la mujer hechos por Marx y Engels, y más tarde los de Bebel, eran esgrimidos por la mayoría con la misma concepción oportunista que lo hacía la iglesia con aquel feminismo católico, aunque ya hemos citado la idea de que existieron diferencias insalvables entre el discurso de género de las izquierdas y el del catolicismo.

185 ESPIGADO TOCINO, G., "Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)" en *Ayer*, nº 45, 2002, pp. 15-43.

186 Prueba de ello fue la mala recepción de la "nova donna" de Federica Montseny dentro de las filas del anarquismo por parte de muchos hombres. Véase TAVERA, S., *Federica Montseny: la indomable (1905-1994)*. Madrid, Temas de hoy, 2005.

187 ÁLVAREZ JUNCO, J., *La ideología política...*, *Op. cit.*, p. 302

188 NASH, M., *Mujer y movimiento...*, *Op. cit.*

Ese oportunismo en el socialismo lo hizo observar Bebel a sus lectoras advirtiéndole de que había socialistas “que no se oponen menos a la emancipación de la mujer que los capitalistas al socialismo, y el socialista que puede reconocer la dependencia del obrero con respecto al capital, con frecuencia no reconoce la dependencia de la mujer con respecto al hombre, porque la cuestión le atañe a su propio y muy querido ser más o menos de cerca”¹⁸⁹.

Las mujeres socialistas y anarquistas fueron las que primero se dieron a conocer en el mundo de la lucha política y sindical. Más adelante serían las comunistas y las republicanas. Los partidos dinásticos no contaron con figuras femeninas notables desde un primer momento, porque la mentalidad burguesa y conservadora consideraba impensable que las mujeres se mezclaran en política (ya reconocían a duras penas y con muchas cortapisas el ingreso de la mujer en el mundo de la cultura y el trabajo).

El socialismo marxista español contaba con los textos de Engels y Bebel para construir un discurso de género más o menos igualitarista, y en el PSOE durante los primeros años del periodo restauracionista la intención de crearlo se plasmó en forma de textos y de debates con los que trataron de arrogarse la exclusividad del feminismo en detrimento del republicanismo federal. Sin embargo, estos debates fueron abandonados, desarrollándose en cambio una politización diferenciada que aceptaba los valores del discurso de Ángel del Hogar. Se entendía que los varones obreros eran los protagonistas de la revolución y de la lucha por la emancipación, mientras que las mujeres, que trabajaban en similares o peores condiciones, se las consideraba por su condición de familiares de esos trabajadores como esposas-madre o hijas que apoyarían dicha lucha por amor. Su participación se entendería en calidad de auxiliares, desarrollando labores acordes a su "naturaleza"¹⁹⁰.

Unos pocos dirigentes del PSOE en los años siguientes al de su fundación, se mostraron muy propicios a la defensa de los derechos de la mujer, como lo demuestran los artículos aparecidos en *El Socialista*, inspirados, o sino traducidos, de la prensa francesa en más de una ocasión. El PSOE desde sus inicios hasta la Guerra Civil recogía en su programa electoral planteamientos de género en clave igualitarista, como la necesidad de eliminar la desigualdad salarial respecto a los hombres y la explotación laboral femenina¹⁹¹. Pero más allá de las apelaciones programáticas, en los

189 Extraído de ROIG CASTELLANOS, M., *La mujer en la historia: a través de la prensa: Francia, Italia, España, S. XVIII-XX*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, 1989, p. 199.

190 Véase sobre esta cuestión NASH, M., *Mujer y movimiento...*, Op. cit.

191 AGUADO, A., “Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista” en AGUADO, A., y ORTEGA LÓPEZ, T., *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo*

planteamientos mayoritarios del socialismo predominaba la idea de que el obrero varón era el protagonista de la revolución y de la emancipación de la sociedad. Esto es un severo condicionante para que en líneas generales se pueda hablar de un generalizado “feminismo socialista”.

El socialismo entendía la denominada “cuestión femenina” como un aspecto de la más amplia e importante “cuestión social”, pues ni las mujeres constituían un grupo diferenciado ni la situación de sumisión en la que vivían o las discriminaciones que soportaban, tenían raíces, para ellos, específicas. Como el resto de las opresiones derivaban de la existencia de la propiedad privada y de su exclusión de la esfera productiva, lo que las hacía ser por ello dependientes de los hombres. A esa supeditación, eso sí, había que sumar otra específica derivada del modelo de familia vigente, donde los esposos constituían “la burguesía” y las esposas “el proletariado”, tal y como hemos explicado con el anarquismo. El socialismo pretendía acabar con todo esto, pero no iniciando una lucha como la de las sufragistas, de la que sólo cabía esperar reformas que podían dar libertad e independencia a unas pocas, sin alcanzar la dignificación y la libertad de todas porque dejaba intactas las verdaderas causas socio-económicas del capitalismo. La emancipación de la mujer debía de ir indisolublemente unida a la de la clase obrera, pues eran dos aspectos de una misma lucha. La ideología misógina y los modelos de género hegemónicos y tradicionales siguieron imperando dentro del imaginario socialista. Pocos hombres construyeron discursos igualitarios que traspasaran el umbral de la mera apelación a las mujeres para que se identificasen o militasen estratégicamente en la causa obrera en cuanto que esposas o madres.

Pero a pesar de sus limitaciones y contradicciones en esta materia, el socialismo –al igual que el republicanismo- no fue ajeno, como ideología igualitarista, a las reivindicaciones femeninas. Este mayor acercamiento a posturas igualitarias o de la defensa de derechos de la mujer se produjo sobre todo a partir de la II Internacional, y del progresivo incremento de mujeres en el seno del partido, a raíz del XI Congreso Nacional del PSOE¹⁹² y del Congreso Nacional de las Juventudes Socialistas de 1929, en el que se hizo la petición de la ley de divorcio. En dichos programas podemos ver que poco a poco los discursos de “colaboración” de las mujeres con los hombres obreros y revolucionarios evolucionaron, sobre todo a partir de la I Guerra Mundial, hacia reivindicaciones de carácter más feminista e incluso de conjugación de los problemas de clase con los de género.

XX. Universidad de Valencia, 2011.

192 En este congreso el partido ya recogía la reivindicación del sufragio universal masculino y femenino de la igualdad civil, la abolición del trabajo a domicilio, la creación de casas de maternidad para hijos de las obreras municipales.

Estos planteamientos teóricos se llevaron a la práctica, sin embargo, de manera bien diferente, pues los problemas femeninos ocuparon un lugar secundario en la estrategia de los partidos socialistas y de los sindicatos de clase. Es más, deudores de un determinado tiempo, de una determinada mentalidad, líderes y afiliados no siempre apoyaron a las compañeras en sus reivindicaciones –igualdad salarial, mejores puestos de trabajo, derechos civiles, etc.–. En los primeros tiempos, incluso, fueron muchas las voces alzadas en favor de suprimir el trabajo femenino por la competencia que hacía supuestamente al masculino. Algo que Pablo Iglesias consideraba una pérdida de tiempo, en primer lugar «porque no han de conseguirlo»; en segundo lugar, porque resultaba poco recomendable en términos estratégicos, toda vez que eliminaba “del ejército que en el campo económico pelea contra el capital un buen número de combatientes”. Sería mucho más útil para evitar la nefasta concurrencia “atraer a las obreras a las filas societarias y reclamar para ellas el mismo salario que se da al trabajador”¹⁹³.

Fue Pablo Iglesias una de esas excepciones significativas dentro del primero socialismo¹⁹⁴ que se preocupó de los problemas de la mujer, aunque partiera de la fórmula clásica¹⁹⁵. Así afirmaba Iglesias que lo único cierto sobre la mujer es que ha de vivir, que viene «al mundo para cumplir los mismo fines que el hombre; (...) y debe, consiguientemente, tener los mismos derechos»¹⁹⁶.

El matrimonio es indudablemente la “carrera” más importante abierta a las mujeres españolas. Pese a esta exclusiva orientación hacia el matrimonio en la conciencia social, existieron opiniones divergentes a ese ideal del matrimonio como unión inexorablemente beneficiosa y óptima en relación a la felicidad entre cónyuges. El socialista Antonio Parejo Serrada, en 1880, señalaba la nefasta situación de las mujeres casadas, quienes al casarse renunciaban inevitablemente a su autonomía al someterse a su marido. Según Parejo, la relegación de la mujer, su aislamiento, la superioridad que se le atribuye al hombre, la relación de dominio-subordinación que se establece entre los cónyuges, junto con la disipación de su dote, eran factores que influían en el hecho de que la mujer buscara refugio en la oración y la Iglesia. Además señalaba que en base a la aceptada doble moral sexual, el hombre mantenía relaciones extramatrimoniales negando evidentemente una

193 IGLESIAS, P., “La explotación de la mujer y del niño” en *El Socialista*, Madrid, 1 de junio de 1888.

194 Juan Almela Meliá (hijastro de Pablo Iglesias) en 1908 hablaba todavía de “feminismo práctico” y “feminismo sufragista”, al analizar las condiciones de trabajo de las trabajadoras y proponer como solución la sindicación de estas a UGT.

195 IGLESIAS, P., “La emancipación de la mujer” en *El Socialista*, Madrid, 15 de enero de 1897.

196 AGUILAR, A., “Feminismo” en *Vida Socialista*, 25 de octubre de 1910, p. 7.

iniciativa similar a la mujer¹⁹⁷.

Ante esta situación se conjugaron discursos en los cuales se buscaban soluciones más liberalizadoras para la mujer. Es el caso de Jiménez de Asúa¹⁹⁸ que en 1931 defendía un régimen de divorcio que favoreciera a la mujer permitiéndole presentar una demanda de divorcio sin alegar causa alguna, mientras que los hombres tendrían que presentar causas taxativas para el mismo. Este trato preferencial para las mujeres era necesario, según él, porque “sólo en casos muy graves se deciden nuestras compañeras a prescindir de las ventajas sociales que el casamiento les proporciona, y la censura pública es harto fuerte en nuestro país como para reprimir los raros impulsos aventureros que pudieran prender en algunas hembras”¹⁹⁹.

Dentro del socialismo español coexistieron tres sensibilidades acerca de la colaboración femenina y de sus reivindicaciones. De un lado, la de los militantes que entendían la igualdad entre hombres y mujeres como un ideal político-jurídico, en modo alguno, social. Conforme a los más puros principios patriarcales, mantenían que la verdadera dicha de las mujeres radica en el amor, el marido y los hijos, mientras tildaban al feminismo como antinatural.

Una postura socialista divergente a este exacerbado patriarcal fue la del poeta socialista y pacifista Adalberto Hernández-Cid que en su *Catecismo feminista* desde un fuerte espíritu positivista afirmaba que “racionalmente no puede afirmarse que la mujer sea inferior al hombre, fue el hombre quien se proclamó ser superior”. Para él la “equivocación antifeminista” tiene una fuerte tradición filosófica e intelectual desde la antigüedad, citando a Aristóteles, Almarico, hasta la actualidad, en Moebius, Schopenhauer, etc. El autor va desmintiendo teorías que refuerzan la inferioridad intelectual y su supuesta incapacidad para los trabajos materiales de la mujer, teorías fundamentadas en la reproducción, en las capacidades cerebrales y en aspectos de las ciencias naturales que afirmaban la inferioridad esencial de la mujer. Criticó los discursos que humillaban a la mujer y los que la deificaban con “efectismos de valor puramente poético”, y como se la culpabilizaba de algunos procesos históricos, apuntando que tales aseveraciones son puramente

197 PAREJA SERRADA, A., *Influencia de la mujer en la regeneración social*. La Aurora, 1880, pp. 163-167.

198 Luis Jiménez de Asúa, al comentar un caso de violencia de género afirmó que “las nuevas mujeres caminan deprisa por la ruta de la emancipación y afinamiento espiritual. El muchacho español, en cambio mantiene su punto de vista incomprensivo en materias conyugales... concibe el hogar como en el ochocientos. Prefiere que la mujer zurza calcetines, a ver la interesarse por más altos problemas del espíritu [...] Si el mozo español no acelera su ritmo, la superioridad incipiente de la juventud femenina se convertirá en un desequilibrio dramático y acaso no sea la última vez que un anormal acorte la distancia con un golpe de navaja”. JIMÉNEZ DE ASUA, L., *Al servicio de la nueva generación*. J. Morata, 1930, p. 47. Extraído de ARESTI, N., *Masculinidades en tela de juicio...*, *Op. cit.*, p. 8.

199 JIMÉNEZ DE ASUA, L., “El divorcio” en *El Socialista*, 26 de junio de 1931.

fabulosas y fruto de una desafortunada interpretación histórica²⁰⁰.

Por otro lado, estuvieron quienes defendían la estrategia de convencer a los obreros simplemente de que tenían la responsabilidad de respetar a la mujer como compañera e igual, e inculcar los ideales socialistas en sus madres, esposas o novias para que supieran estas educar en el hogar a los hijos, para llevarlas a las reuniones y arrancarlas de las garras del cura y del capital²⁰¹. La insistencia en estos deberes hacia los militantes a lo largo de los años, nos hace pensar que su incumplimiento fue mayúsculo.

La tercera postura dentro del movimiento socialista con respecto a la “cuestión de al mujer”, la encabezaron quienes entendían que el socialismo y el feminismo eran movimientos con problemas diferentes (ya que las obreras sufrían mayor explotación económica que las burguesas) pero si articulables, porque ambos movimientos buscaban una liberación de la mujer. A pesar de que eran problemas relacionados, entendían que hay problemas de ‘clase’ y otros de “sexo”, y que estos últimos debían de ser abordados específicamente para ponerles fin. Esta perspectiva va a ser mantenida esencialmente por mujeres²⁰², más que por hombres, adquiriendo mayor presencia en los años 20.

Los derechos que defendían las/os socialistas de estas posturas eran la igualdad laboral, salarial, educativa y civil. Para lograr estos derechos se proponía, según esta corriente minoritaria, que las mujeres aspirasen a ser compañeras del hombre, no meras colaboradoras²⁰³. En este sentido en la Comisión de Reformas Sociales en 1883 Alejandro San Martín afirmaba: “No todas las mujeres reciben de la naturaleza y del medio social las condiciones precisas para hacerse madres legítimas, ni todas las que lo son estaban llamadas a hacerlo, ni la mujer del mundo civilizado puede tener por única misión la perpetuidad de la especie²⁰⁴”.

En el socialismo ya existía el debate de conceder el voto a la mujer desde 1924 cuando la dictadura despertó el tema como consecuencia de su reforma electoral para el ámbito municipal. El socialista Manuel Cordero, que posteriormente defenderá el voto para la mujer en el debate en las

200 HERNÁNDEZ-CID, A., *Catecismo feminista*. Vda. e hijos de Pueyo, 1914.

201 Esto puede encontrarse en los “mandamientos” del «Decálogo Socialista» de 1908.

202 Algunas de ellas fueron Amparo Martí, María de Lloria e Isabel Muñoz Caravaca.

203 CAPEL MARTÍNEZ, R. M., “Mujer y socialismo...”, Op. cit.

204 SAN MARTÍN, A., “Trabajo de las mujeres: (Respuesta al grupo del cuestionario)” en *Comisión de reformas sociales, Información oral y escrita, practicada en virtud de la Real Orden del 5 de diciembre de 1883*. Madrid, 1883.

cortes de la II República afirmaba “Concedámoslas plenamente sus derechos políticos y en su propio ejercicio se educará y a aprenderá (la mujer) a ser liberal”²⁰⁵. Por lo tanto, Manuel Cordero se oponía a la extendida idea dentro del socialismo de poner obstáculos a la libertad y autonomía femenina por su supuesta vinculación a los valores del catolicismo²⁰⁶. El también socialista Andrés Saborit expresaba la misma idea:

“Ahora van a tener voto las mujeres. Yo no soy enemigo del voto femenino, aunque considero que por el momento va a ser un mal; pero los socialistas debemos tener fe en las ideas y aplicar estas en todo momento, no cuando nos convenga. Es verdad que la mayoría de las mujeres están entregadas a la reacción, pero somos nosotros los responsables, por haberlas abandonado. Podrá decirse que el Directorio ha cometido una habilidad reaccionaria al conceder el voto a la mujer, pero nosotros pedimos el sufragio universal, y seguiremos pidiéndolo aunque por el momento triunfen las derechas. Tenemos completamente abandonado el problema feminista. No tenemos nada hecho”²⁰⁷.

Como afirma Ana Aguado el apoyo que los hombres del PSOE hicieron al sufragio femenino “no fue casual, sino resultado, en gran medida, de los discursos igualitarios que habían ido elaborando las mujeres socialistas desde épocas anteriores dentro de su propia cultura política”²⁰⁸. A ello habría que añadir la progresiva valoración dentro del socialismo de la participación electoral, tanto desde un punto de vista estratégico como ideológico, lo que intensificó la intención de atraer y movilizar a las mujeres, y contrarrestar así políticamente a las derechas católicas y antiliberales.

Aguado también sostiene que el socialismo en 1931, a diferencia de la mayor parte del republicanismo²⁰⁹, tenía una postura de defensa mayoritaria del sufragio femenino, no solo por

205 CORDERO, M., “El voto de la mujer” en *El Socialista*, 14 de marzo de 1924.

206 Sr. Cordero Pérez: (...) “A nosotros no nos preocupa (...) el peligro para la república porque la mujer tenga derecho a votar. (...) Cuando se promulgó el sufragio universal, los trabajadores vivían una vida inferior; su incultura era enorme; aquellos que pensaron en implantar el sufragio universal, no pensaron en los peligros que aquello pudiera tener, porque sabían muy bien que implantar el sufragio era abrir una escuela de ciudadanía para ir formando la capacidad y la conciencia de los trabajadores. Lo mismo ocurrirá con el sufragio de la mujer. ¿Tenéis miedo a como se pronuncie? Pues trabajad e influid en ella para que se produzca a tono con nuestras ideas. Eso es lo que corresponde a una vida activa de la política. Yo les digo además Sres. Diputados: Para nosotros hay una gran cantidad de mujeres trabajadoras, mujeres de la clase media, que sufren las consecuencias de las imperfecciones de la Administración Pública y que muchas veces sienten el deseo de intervenir en defensa de sus intereses y de los intereses de sus hijos, y entendemos que tienen perfecto derecho a intervenir (...)”. *Diario de las sesiones de Cortes*. 1 de octubre de 1931, Número 48.

207 Estas palabras las pronunció en una conferencia y fueron recogidas en *El Socialista*. SABORIT, A., “Observaciones al estatuto municipal” en *El socialista*, 21 de mayo de 1924.

208 AGUADO, A., “Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista”, Op. cit., p. 159.

209 Durante el debate en las cortes, una de las excepciones fue la del republicano independiente Sr. Castrovido. En este debate afirmó: “Para compenetrar a la mujer con la República es preciso e indispensable concederla, desde luego, el derecho al sufragio, porque ¿cómo queremos compenetrar con la República y sacarla de la iglesia, si nos metemos y encerramos en un círculo vicioso...? “la mujer no saldrá nunca de la iglesia hasta que no la concedamos el voto”. *Diario de las sesiones de Cortes*, Vol. 48, 1 de octubre de 1931.

Otra excepción fue la del nacionalista catalán y democristiano Manuel Carrasco y Formiguera, que fue elegido diputado

razones de sesgo electoralista, sino también ideológicas. Esta diferencia quizás residiera en la idea de que el socialismo esperaba el voto de las mujeres obreras que compartían los mismos intereses de clase que sus maridos, por lo que el voto hacia los candidatos retardatarios, aunque seguía siendo un temor, quedaba así atenuado. Además, proponemos que el socialismo español tenía quizás mayor conexión con los debates y propuestas feministas del extranjero, gracias al carácter internacionalista del socialismo, la II Internacional, la III Internacional etc., mientras que el republicanismo se desarrollaba de una manera más nacional. Por lo tanto, sería interesante analizar las diferencias entre el socialismo y el republicanismo y la recepción del discurso feminista en España desde un punto de vista comparativo.

4.3 Republicanismo, masonería, naturalismo y feminismo masculino

Otro anarquista, el ya citado José Francisco Prat, militó en el Partido Republicano Democrático Federal, pero pronto se convirtió al anarquismo hacia el año 1890. Este sindicalista catalán fue, además, administrador de La Escuela Moderna de Francisco Ferrer i Guardia. Como en el caso también de Cristóbal Litrán, Prat llevó a cabo también el viraje ideológico del republicanismo federal al anarquismo. Por lo tanto vemos que hubo conexiones entre el anarquismo y el republicanismo, sobre todo con el de corte más federalista, cuyos puntos en común de algún modo también se trasladaron a las propuestas sobre la cuestión de la mujer. Algunos de los varones anarquistas con discursos de género reformistas y directamente próximos al feminismo militaron o fueron simpatizantes del republicanismo federal. A raíz de esto, debemos tener en cuenta que el Partido Republicano Democrático Federal desde 1883 contemplaba los derechos políticos femeninos como parte de los derechos humanos²¹⁰.

por Gerona a las Cortes Constituyentes de la República, dentro de la candidatura de la Coalición Catalana Republicana (grupo que agrupaba a los partidos republicanos de centro e izquierda). Carrasco y Formiguera afirmó: “Yo creo que votando “sí”, hemos votado por la República” (...) “lo que no puede hacer la república es admitir aquí el principio de igualdad de derechos de los dos sexos y venir después a excluir del derecho de voto a la mitad de los ciudadanos españoles” (...) “Estoy explicando el voto, diciendo que he votado por la república y por la democracia” (...) “Oídme con atención, si sois demócratas y tolerantes! No podemos admitir la posibilidad de que solo tengan voto la mitad de los ciudadanos españoles. Tanto la una como la otra mitad de los ciudadanos españoles, son republicanos, como lo soy yo, y lo que no se puede admitir es, en régimen de democracia, que se den patentes de republicanismo a nadie”.

Por último, y dentro también del catalanismo tenemos las palabras pronunciadas por Ramón Franco, como diputado de Esquerra Republicana de Catalunya. El hermano del General Francisco Franco pronunció las siguientes palabras: “...el voto a la mujer, voto que consideramos necesario (...) por ser de justicia (...). La otra razón es la de que estoy convencido de que el sentimiento pacifista del mundo llegará a ser una realidad cuando en toda las naciones tengan voto las mujeres. (...) el histerismo constituye una enfermedad, no exclusiva del sexo femenino. (...) El voto se debe conceder al hombre y a la mujer a idéntica edad. No existe razón fisiológica, ni ética, ni psicológica, para establecer tal diferencia”. *Diario de las sesiones de Cortes*. Vol. 47, 30 de septiembre de 1931

210 Véase "Asamblea Federal" en *La Vanguardia*. *Diario federal*, 9 de junio de 1883.

Del PRDF surgieron las primeras propuestas políticas de extensión del derecho al voto a las mujeres. En el contexto de las reformas electorales en sentido corporativo y regeneracionista propuestas por Antonio Maura, y en concreto el 10 de marzo de 1908, Francisco Pi i Arsuaga redactó en el Congreso una enmienda a las leyes electorales municipales para que fueran electoras mujeres emancipadas no sujetas a autoridad marital. Pero esta propuesta fue rechazada por dos tercios de la cámara²¹¹. Ya un día antes una propuesta similar encabezada por el conservador José Lázaro Galdiano (amante durante un tiempo de Emilia Pardo Bazán) había sido desestimada en el Senado. Galdiano no había recibido apoyo ninguno en la cámara, ni siquiera de su grupo político.

En el republicanismo federal (también en estrecha relación y conexión, en algunos casos, con la masonería) desde su origen podemos apreciar que entre algunos de sus varones más feministas los hubo más o menos comprometidos con los derechos de las mujeres. Entre ellos también hay que destacar a Enrique Rodríguez Solís, quien defendió una reforma completa de las relaciones de género en sus obras dedicadas a la mujer y la prostitución²¹².

Rodríguez Solís²¹³ afirmaba que era tan grande el valor de la castidad femenina que las presiones sociales y psicológicas a las que se veía sometida una chica que tenía su primer desliz son tales, que no le quedaba más camino que la prostitución, y que sus parientes varones no pondrían reparos en echarla del hogar, lo cual era una realidad recurrente en aquella época²¹⁴. Para Solís “la mujer no había salido de la esclavitud, no habiendo cambiado más que de forma”²¹⁵, lo que era resultado del determinismo histórico que ha derivado la condición femenina a un estado de “esclavitud civilizada”²¹⁶. Según Solís, la única cualidad en que destaca el hombre frente a la mujer es en la fuerza física, jamás en la inteligencia o en la condición moral²¹⁷.

211 Así puede apreciarse en las *Actas de Sesiones del Congreso de los Diputados*. 17 de marzo 1906.

212 Rafael María de Labra junto a Enrique Rodríguez Solís participaron en la Federación Internacional contra la Prostitución. Sobre la sensibilización de estos dos republicanos krausistas feministas con la tragedia social que representaba la prostitución SCANLON, G. M., *Op. cit.*, pp. 106-113.

213 Autor de libros tales como *La mujer defendida por la historia, la ciencia y la moral. Estudio crítico* (1878), *La mujer española y americana. Si esclavitud, sus luchas y sus deberes* (1898) o *Historia y prostitución en España y América* (1921).

214 RODRÍGUEZ SOLÍS, E., *La mujer defendida por la historia, la ciencia y la moral. Estudio crítico*. Fernando Cao, 1878, p. 139.

215 *Ibidem*, p. 41.

216 *Ibidem*, p. 52.

217 Aun así Solís admitía que había profesiones mejores para hombres y mujeres y viceversa: “¿Hay nada más ridículo ni más cruel al mismo tiempo que ver tras un mostrador desdoblando sedas y encajes a un ejercito de holgazanes, mientras la mujer se muere de hambre o se ve obligada a prostituirse por falta de trabajo? es preciso, por tanto, que el hombre no usurpe a la mujer oficios y ocupaciones que le pertenecen, y que la mujer sea admitida en el ejercicio de todas las profesiones privadas y publicas, a todos los empleos que no repugnen a sus condiciones naturales, a fin de

Con respecto al tema de la prostitución cabe destacar que las campañas en pro de su abolición fueron sumando cada vez más adeptos, sobre todo dentro de las filas de demócratas y republicanos tales como Rafael María de Labra o Ruiz Zorrilla (representante español en el primer congreso internacional de la Federación Abolicionista de Ginebra en 1877). Solís tenía un discurso abolicionista sobre la prostitución, tal como lo expone en sus libros *Historia de la prostitución en España y América* y especialmente en *Las extraviadas* (doce novelas en las que aboga por una reforma social y moral que acabe con la indefensión y sumisión de las prostitutas y de las mujeres en general). Sus libros tuvieron cierto éxito editorial, pero fueron duramente criticados por culpabilizar en exceso a los varones. Pero para él “la esclavitud de un sexo es mil veces peor que la de una raza, y donde la mujer viva esclava no es posible que el hombre sea libre”²¹⁸.

Rodríguez Solís recogió en sus libros ideas y pasajes de enorme similitud a las propuestas de la principal activista abolicionista Josephine Butler, al igual que Francisco Sales Mayo, novelista (autor de novelas lupanarias de éxito) que junto a Solís representaron los dos claros ejemplos del radicalismo naturalista que iba introduciéndose en España.

Desde esta ideología afín a la de los naturalistas radicales, Solís entendía que la imagen que se había proyectado sobre la mujer y la prostituta, como encarnación natural de su esencia y naturaleza tentadora e inmoral, no era más que una imagen construida por efecto de la acción varonil. Por eso afirmaba que “la mujer no ha sido en todos los tiempos y países mas que el retrato del hombre, y ha sido buena o mala, según el hombre se ha mostrado noble y miserable”²¹⁹.

En la literatura naturalista vemos que existe una tendencia al tratamiento de las relaciones entre los sexos, de la familia, y de las relaciones de pareja fuera del matrimonio que incomodaban a los planteamientos tradicionales y conservadores. Estas novelas naturalistas de Bazán, Varela, Alas Clarín, Picón, Galdós, o el mismo Solís fueron duramente criticadas en su momento como un peligro para la moral.

Un caso paradigmático es el de Jacinto Octavio Picón, el cual hay que recordar que hizo comentarios muy críticos a la misógina *Psicología del amor* de Urbano González Serrano²²⁰.

crearles una posición independiente que les salve de la miseria y la infamia”. *Ibidem*, p. 76.

218 *Ibidem*, p. 15.

219 *Ibidem*, p. 11.

220 Las reseñas que escribió Picón sobre este libro aparecieron en *El Correo* (6 de mayo de 1888) y *El Liberal* (12 de septiembre de 1897). Información extraída de MAUREEN VALIS, N., *Jacinto Octavio Picón, Novelista*. Editorial Anthropos, Barcelona, p. 237.

Algunos críticos han dicho de él que ha sido el mejor novelista naturalista español, y que su prosa estuvo dedicada al “amor libre” y al derecho natural de toda mujer a rehacer su vida sentimental. Picón realizó entre las páginas de sus novelas una crítica de las leyes que trataban a las mujeres como menores de edad y amparaban a sus malos maridos.

En general, la crítica literaria ha olvidado a este autor de numerosos cuentos y ensayos²²¹. Quizás este olvido sea debido a la censura que sufrió en su momento por los sectores más conservadores y reaccionarios al ser catalogado como anticlerical y profeminista. Posteriormente la sombra de Pardo Bazán y otros escritores de tal prestigio y popularidad terminaron de alejar su obra del público general.

Picón poseía un pensamiento utópico y fue educado desde su infancia en un ambiente liberal. Aunque reacio a la política durante mucho tiempo participó en la conjunción republicano-socialista junto con Galdós y Blasco Ibáñez, y fue elegido diputado por Madrid. En sus novelas *La hijastra del amor* (1884), *Dulce y sabrosa* (1891), *Juanita Tenorio* (1910), *Sacramento* (1914), y en una colección de cuentos publicados en sus Obras Completas bajo el título: *Mujeres* (1911)²²², Picón reconocía la independencia económica de la mujer y defendía a la mujer moderna. Así puede verse en las heroínas de sus novelas, víctimas casi siempre de la sociedad.

Picón fue partidario del divorcio, siendo un fuerte crítico de las leyes que sujetaban a la mujer con el marido. Defendía la idea de que tanto el hombre como la mujer tienen el derecho a rehacer su propia vida emotiva y sentimental. El rechazo del contrato matrimonial, propio de una visión romántica a favor de la absoluta libertad sentimental y libre de ataduras morales, era la postura que Picón defendía, decantándose por la idea de que el amor es incompatible con el matrimonio, por que la plenitud, si se consigue, siempre es de alguna manera efímera²²³.

221 EZAMA GIL, A., “El profeminismo en los cuentos de Picón” en *Actas del IX Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*. Zaragoza, 1994, pp. 171-178.

222 En su novela *Dulce y sabrosa* (1891) escribe en boca de uno de sus personajes: “Lo que yo quiero no es tu libertad, sino tu cariño ¿casarnos? ¿Para qué? ¿Para darte por seca y rigurosa obligación lo que por libre y complacido albedrío quiero que sea tuyo? ¿para mermar a la pasión el encanto de la espontaneidad? ¿Por ventura serán entonces más cariñosos tus besos, más prietos tus abrazos? ¿Tendremos mayor firmeza en la confianza ni más brava abnegación en la desgracia? ¿Qué ceremonia, qué rito, qué fórmula ha puesto el Señor por de ese anhelo con mi pensamiento quiere volar para hacer nido en tu alma?”. MAUREER VALIS, N., *Jacinto Octavio Picón, novelista*. Barcelona, Anthropos, 1991, p. Incluso el maurista Ricardo León en *Los Centauros* (1912), pone en labios de su personaje Raquel: “Yo soy una mujer a la moderna, comm’il faut... Vosotros, los españoles, andáis muy atrasados de noticias. A mi me gusta el amor libre y sin costas. He leído a Ibsen y “obedezco a mi propia ley”, procurando “la alegría de vivir”... Soy una mujer sincera, “comprensiva”, emancipada de los prejuicios de mi sexo,... defensora de la libertad del espíritu...”. Extraído de LEÓN, R., *Colección de obras completas*, Vol. 7, Hernando, 1927.

223 EZAMA GIL, A., Op. cit. p. 173.

Su visión se encuentra fuera de la moral mayoritaria de su época, porque como era muy propio del naturalismo, el amor debía de ser una elección natural y eximida de reglas. En sus narraciones Picón daba un papel predominante a las mujeres que sufrían el desengaño amoroso, que acababan desheredadas por culpa de los hombres y desposeídas de todo derecho. Denunció a su vez al prototipo de hombre, el mal marido, el que gastaba el dinero en juegos y placeres y a su vez no se responsabilizaba de los hijos y maltrataba a su esposa. Mujeres cultas, inteligentes, independientes y de gran honestidad son las que aparecen en la obra de Picón y son víctimas de estos hombres.

Numerosas novelas realistas y naturalistas pretendían que se conociesen otros modelos que los de la devota madre ejemplar, que sacrificaba su existencia por el bien de la familia. En el movimiento literario del naturalismo podemos encontrar autores cercanos a estas ideas sino feministas, favorables a modelos de relaciones alternativas, como muy claramente puede verse en Emilia Pardo Bazán, o en Palacio Valdés. También puede apreciarse en Pérez Galdós, en Valera y Alas Clarín o Blasco Ibáñez en su novela *La catedral*.

Pero en estas novelas existe una ambigüedad palpable en el tratamiento de los personajes femeninos. En ocasiones se han podido hacer lecturas no muy objetivas a este respecto. También hay que recalcar que la literatura es un campo de expresión de ideas muy rico y utilizado por muchos literatos para denunciar la situación social concreta en la que viven o para legitimarla, pero en el campo de la ficción las interpretaciones son múltiples y en muchos casos no quedan claras las intenciones de los autores. Es problemático, por lo tanto, en muchos casos afirmar taxativamente las intenciones que se pueden traslucir de las páginas de una novela de ficción, ya que no quedan de manera tan clara y precisa como en un ensayo, un programa político o un artículo de opinión.

Al margen del realismo o el naturalismo es de destacar dentro de la literatura la figura del dramaturgo Gregorio Martínez Sierra (marido de la socialista y feminista María de la O Lejárraga García²²⁴) el cual dedicó dos libros al feminismo, el primero, de 1916, *La Mujer Moderna*, en el

224 María Lejárraga publicó sus obras teatrales bajo el nombre de su marido Gregorio Martínez Sierra. Aunque el mérito fuese para su marido, Lejárraga pudo así divulgar sus escritos sin el prejuicio de no poder hacerlo o verse en una situación incómoda socialmente por su condición femenina. Antes de morir, Gregorio firmó un escrito en el que reconocía la coautoría de su esposa. Aun así para Lejárraga reclamar sus derechos como autora tras la muerte de su marido fue un atarea ardua. Sobre su figura y su relación Gregorio Martínez Sierra véase Molina González, M., "María Lejárraga: una mujer y tres autoras" en SANCHO RODRÍGUEZ, M. I., RUIZ SOLVES, L., GUTIÉRREZ GARCÍA, F., (Coords.), *Estudios sobre lengua, literatura y mujer*. Universidad de Jaén, 2006, pp. 201-222; RODRIGO, A., *María Lejárraga, una mujer en la sombra*. Madrid: Algaba, 2005.

que recogió una encuesta sobre el feminismo²²⁵. A aquella encuesta contestaron Julio Cejador, Ricardo León, Emilia Pardo Bazán, Linares Rivas, Ramiro de Maeztu, Luis Araquistáin, Niceto Alcalá Zamora, Alberto Insúa, José Francos Rodríguez, Rafael Altamira, Torcuato Luca de Tena, Luis de Zulueta, Francisco Largo Caballero, Federico García Sánchez, Pedro de Répide. Las preguntas hacían referencia al eterno tema de la posible oposición entre feminismo y feminidad; la contribución de la mujer a redactar las leyes que luego está obligada a respetar; sobre la administración municipal como tarea fundamentalmente femenina y la intervención de la mujer en las tareas del Estado como medio de terminar con la corrupción.

El segundo libro fue titulado *Feminismo, feminidad, españolismo*²²⁶, y en él Martínez Sierra trata de convencer a la mujer de la necesidad de luchar por sus derechos políticos. Así lo hizo en su conferencia "De feminismo" pronunciada en el teatro eslava el 2 de febrero de 1917²²⁷. Según él, la adquisición de este derecho les otorgaría capacidad de decisión sobre la educación de sus hijos y las proporcionaría la oportunidad de cambiar las leyes injustas para las mujeres. El argumento de que la mujer ya tenía voz en los asuntos públicos a través de su influencia sobre el marido era, como indicó Gregorio Martínez Sierra, una "mentira dorada", pues "el consejo del inferior solo lo acepta el superior cuando halaga su opinión propia"²²⁸.

Como afirma Scanlon en su libro *La polémica feminista* Gregorio Martínez Sierra, varios años más tarde de que el feminismo americano fuera purgado de sus connotaciones más radicales, escribió recomendándolo como el modelo de feminismo ideal para España porque resultaba "claro, burgués, práctico y transparente. Podía decirse que es el feminismo de las amas de casa"²²⁹.

El novelista y crítico literario Armando Palacio Valdés, enmarcado dentro de la corriente del realismo literario, es otro ejemplo de ambigüedad y de coexistencia de elementos tradicionales y renovadores en cuanto a la mujer. Aunque Valdés a lo largo de su vida se abstuvo de toda militancia política, durante un breve período de su juventud perteneció al Partido Republicano Posibilista de Castelar y en sus escritos siempre llevó a cabo una crítica de la sociedad española desde

225 MARTÍNEZ SIERRA, G., *La mujer moderna*. Estrella, 1920.

226 MARTÍNEZ SIERRA, G., *Feminismo: feminidad, españolismo*. Editorial "Saturnino Colleja", 1920.

227 Publicada más tarde en su libro *Feminismo, feminidad, españolismo*.

228 *Ibidem*, p. 37.

229 MARTÍNEZ SIERRA, G., *Cartas a las mujeres de España*. Ediciones Renacimiento, Madrid, 1930, pp. 11-12. Extraído de SCANLON, *La polémica feminista...*, *Op. cit.*, p. 198.

planteamientos simpatizantes con el krausismo, el regeneracionismo e incluso el socialismo²³⁰.

En *El gobierno de las mujeres: ensayo histórico de política femenina* Armando Palacio Valdés, a través del personaje de Doña Carmen, feminista de algún modo, opinaba que la política debería de ser terreno exclusivo de la mujer, porque estaba mejor preparada para tratar esos asuntos de gobierno y, así, dejaría en libertad al hombre para que se ocupara de las actividades “superiores de la vida”, como eran las discusiones teológicas o metafísicas, las artes²³¹ y la ciencia. Como dice doña Carmen, el hombre es un “ser intelectual” mientras la mujer es fundamentalmente “moral”. La mujer, ostentando el poder eliminaría la corrupción de la política y nunca permitiría que se declarase la guerra. Como puede observarse la propuesta de que las mujeres monopolicen el poder político va seguido de la idea de que no sería (intelectual o igual de capaz que el hombre para la ciencia) por lo que Palacio Valdés evidentemente no construye un discurso feminista ni igualitario²³², sino un ideal de sociedad segregado en el que a las mujeres se les concedería el poder político como prolongación de sus funciones domésticas y bajo la idea esencialista de su superioridad moral, y a su vez de su incapacidad para la ciencia²³³.

Dentro de los marcos simbólicos alternativos al catolicismo, en el marco simbólico de la masonería (del que muchos republicanos formaron parte) se producían también disensiones en su seno en lo relativo a las cuestiones de género²³⁴. Las definiciones que desde la masonería se promulgaron acerca de la naturaleza femenina y de los roles sociales que debían cumplir las mujeres no fueron en absoluto universalmente aceptadas, ya que las actitudes de los masones iban, desde una clara misoginia, percibiendo a la mujer como un peligro para la masonería por estar completamente mediatizadas por el clero, hasta posicionamientos feministas (en la línea de la

230 Véase ÁLVAREZ BALBUENA, F., “El socialismo en Armando Palacio Valdés” en *El Catoblepas*, nº 94, diciembre 2009, p. 12.

231 Transcribo aquí una carta de Palacio Valdés contestando a Carmen Conde, una aspirante a escritora, en la que vemos la opinión de Valdés sobre las mujeres artistas:

“Amable señorita

Agradezco las benévolas frases con que me honra y sus ingenuas y modestas confidencias. Aunque feminista convencido (y de ello puede usted cerciorarse leyendo el ensayo titulado “El gobierno de las mujeres” inserto en los Papeles del Dr. Angélico) no soy partidario de la mujer literata. Sin embargo cuando ésta escribe despojándose de su innata coquetería (cosa difícil) con sencillez y modestia, entonces puede lograr éxitos muy merecidos”. Extraído de FERRIS, J. L., *Carmen Conde: vida, pasión y verso de una escritora olvidada*. Temas de Hoy, 2007, p. 154.

232 La Asociación Nacional Española de Mujeres llegó a rendir un homenaje a Armando Palacio Valdés durante la II República. Esto es característico del tipo de feminismo de dicha asociación y de la sociedad española en general, ya que el de corte igualitario era defendido por una minoría.

233 “Cuando el sexo femenino haya adquirido la libertad y la cultura, que hasta ahora se ha reservado para sí el masculino, las funciones políticas y administrativas vendrán automáticamente a su poder, porque la naturaleza le ha hecho más apto para ellas”. Extraído de PALACIO VALDÉS, A., *El gobierno de las mujeres*. Obras completas, tomo II, Madrid, Aguilar, 1945, p. 1413.

234 FROLOW DE LA FUENTE, Z., “Cultura feminista de las espiritualidades alternativas”, en II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la AHC, Granada, 22-25 de septiembre de 2009.

masona Annie Besant, vicepresidente de la Comasonería mundial en 1911) que consideraban que la masonería debía ser el instrumento para lograr la rehabilitación social de las mujeres²³⁵. En este sentido, y como hemos podido observar en otras culturas políticas y corrientes de pensamiento, hay dos extremos y multitud de posicionamientos intermedios en referencia a esta cuestión por la inevitable impronta de las costumbres patriarcales, y a su vez por la noción común de progreso.

El doctor, periodista, y político liberal José Francos Rodríguez (1862-1931) abogaba por una ampliación de las opciones de la mujer y su plena inserción en el mundo laboral, ya que en absoluto el sexo femenino podía, según él, limitarse exclusivamente a la carrera del matrimonio²³⁶. Frente a los que se oponían al trabajo extradoméstico para la mujer, él defendía su derecho al trabajo con el fin de “atender dignamente el sustento propio, para lograr una independencia decorosa o contribuir al alivio de un hogar pobre”²³⁷.

Francos fue una destacada figura del librepensamiento masónico, al pertenecer a la logia *Amor de Madrid*²³⁸, y al ser también director de “La España Masónica”. En su juventud ingresó en la JER (Juventud Estudiantil Republicana), para posteriormente afiliarse al partido liberal (afín al sector canalejista). Fue alcalde de Madrid en dos ocasiones, y ministro de Instrucción Pública en 1917, y de Gracia y Justicia en 1921.

En sus obras *La mujer y la política españolas* vemos como Francos Rodríguez estaba especialmente preocupado por la condición social y política de la mujer. Ya en 1891 ante los ataques de la misoginia científicista reivindicaba para la mujer la igualdad absoluta de derechos, fundándose en la identidad de su valer cerebral, y basándose en estudios de la biofisiología²³⁹. Acusaba en este sentido a la retórica tradicional y afirmaba que “los hombres nos allanamos a que la mujer reine; pero no consentimos que gobierne (...) reinado de juegos florales que dura lo que dura la rosa

235 LA CALZADA DE MATEO, M^a J., “La intervención de la masonería en los inicios de la ciudadanía femenina” en ORTEGA, M., SÁNCHEZ, C., y VALIENTE, C., *Género y ciudadanía, revisiones desde el ámbito privado. Actas de las doceavas jornadas de investigación interdisciplinaria de la mujer*. Madrid, 1999, pp. 243-257.

236 Otro liberal que rechazó la inferioridad de la mujer fue Segismundo Moret. Pero este tenía una visión más conservadora de las relaciones de género. Moret en el prólogo de un libro de Romera Navarro recalca que el verdadero feminismo es el de mejorar su condición social, pero no el de igualarla a la del hombre, porque eso desnaturalizaría a la mujer. Entendía que hombres y mujeres son iguales en cuanto a que no son ni inferiores ni superiores, pero si son diferentes y deben serlo también en las funciones a desempeñar en la sociedad. MORET Y PRENDERGAST, S., “Prólogo-carta” en ROMERA NAVARRO, M., *Ensayo de una filosofía...*, *Op. cit.*, pp. 2-11.

237 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *La mujer y la política españolas*. Madrid, ed. Pueyo, 1920, pp. 256-257.

238 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., “La mujer y la logia”, *DLP*. Madrid, 29 enero, 1887. Además Francos fue uno de los organizadores del congreso de librepensamiento en Madrid en 1892.

239 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *Problema y prejuicio de los sexos*. Madrid, 1891. De título parecido era el libro del feminista francés Jean Finot *El prejuicio de los sexos*.

natural...²⁴⁰.

Francos va desmontando en su libro *La mujer y la política españolas* algunas de las ideas que deslegitimaban la participación de las mujeres en la política. Las ideas de que las mujeres son naturalmente más nerviosas y frívolas y de que su inclusión en la toma de decisiones crearía un estado de caos fueron refutadas por Francos, haciendo un largo recorrido por de la inestable Historia de España contemporánea gobernada por hombres²⁴¹. Para Francos “si la mujer interviniese en la política, alteraría las normas dispuestas por nosotros desde el principio de los siglos, provocando con ello la revolución más grande que en ninguno se conoció”²⁴².

Para defender sus argumentos expuso los de autores profeministas extranjeros tales como John Stuart Mill, August Bebel o Alfred Fouillé. Citando a Gregorio Marañón y Gómez Ocaña entiende que el hombre no es superior a la mujer, sino que simplemente son diferentes²⁴³. Pero mientras que Gregorio Marañón negaba a la mujer su participación en la política Francos Rodríguez si creía que la mujer debía de tener derechos civiles y políticos en iguales condiciones que el hombre. Además algunas de estas diferencias que se manifestaban en la realidad no eran efecto de una supuesta esencia femenina, sino que eran producto de un proceso de socialización:

“La frivolidad femenina, la atención constante que a los esplendores de su sexo dedican las mujeres, son consecuencia de la supremacía masculina. El espíritu de las mujeres no tiene ventanas por las cuales pueda asomarse a la vida; no se cultiva su inteligencia, no se emplea su mente en estudios (...) y así, la actividad del ser femenino se concentra en lo sexual, que es después de todo lo que el hombre generalmente persigue con egoísmo que a veces puede llamarse concupiscencia...”²⁴⁴.

Aun así en su defensa de los derechos políticos para las mujeres Francos pone sobre la mesa argumentos de diferenciación y de cierto ideal de domesticidad. A este respecto afirmaba que “las mujeres tienen derecho para intervenir en la política; es imposible negársele; pero no se trata de que sigan la senda por donde fueron los muchos profesionales de la intriga y malos gobernantes que en España han sido; ni de que pierdan su carácter en pugna con su función social, ni de que truequen sus santas obligaciones por otras, nada de eso”²⁴⁵.

240 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *La mujer y la política españolas*, *Op. cit.*, p. 15.

241 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *Ibidem*, p. 25-35.

242 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *Ibidem*, p. 16.

243 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *Ibidem*, p. 167.

244 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *Ibidem*, p. 170.

245 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *Ibidem*, p. 39.

En materia laboral Francos Rodríguez compartía también aquella idea de que una serie de profesiones son más femeninas o masculinas, aunque en su discurso reivindicó la igualdad de oportunidades para las mujeres en la libre elección de una profesión y su similar capacidad a la del varón:

“En el ejercicio de las profesiones llamadas liberales (...) los hombres suelen desempeñar papeles más que para ellos, destinados a las mujeres. ¡Cuántas veces nos asombramos por ver en manos masculinas empleos que corresponden al sexo femenino! Pues ocurre lo mismo en ciertos cargos públicos. ¡Qué indignación la de algunos ilustres varones si se les dijera: los puestos que ustedes ocupan estarían desempeñados con más provecho para el país por las señoras que los merecieran!”²⁴⁶.

A lo largo de su libro Francos expuso ejemplos de mujeres brillantes a lo largo de la historia de España. Entre ellas traza la biografía de mujeres ilustres tales como la condesa Espoz y Mina, Concepción Arenal, Gertrudis de Avellaneda, María Isidra Quintana de Guzmán, y de algunas reinas. Sobre otras gobernantas y reinas afirmaba que “los pecados de las mujeres (governantas a lo largo de la Historia de España), siempre que las hubo, no procedían de la supuesta inferioridad de su sexo, sino del medio social en que vivían; eran consecuencia indeclinable del predominio masculino”²⁴⁷.

El médico Rosendo Castells Ballespi (1868-1939), además de republicano, fue también masón y un hombre favorable a los derechos de la mujer. Este pronunció una conferencia titulada “Derechos y deberes de la mujer ante la sociedad” en la que se mostró favorable a que la mujer desempeñara cargos públicos²⁴⁸, a su derecho a estudiar una carrera universitaria, a una carrera profesional igual a la del hombre y a sus derechos civiles²⁴⁹.

Ballespi hizo un repaso de la consideración que se había tenido y se tenía sobre la mujer en sociedades antiguas y atrasadas, destacando el trato violento e inhumano del que había sido y era

246 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *Ibidem*, p. 39-40.

247 FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *Ibidem*, p. 41.

248 “Todavía repercuten en nuestros oídos manifestaciones constantes de determinados hombres, que se tienen por cultos, que afirman que la mujer no debe hacer otra cosa que guisar y coser, y para estas afirmaciones no hay absolutamente ninguna razón fisiológica: la mujer tiene absoluta idoneidad para realizar todas las mismas funciones que el hombre”. Extraído de CASTELLS BALLESPI, R., *Derechos y deberes de la mujer ante la sociedad*. Ricardo Rojas, 1908, p. 26.

249 Afirmaba: “La mujer tiene para con la sociedad absolutamente los mismos derechos y los mismos deberes que el hombre” en *Ibidem*, p. 29. Una hermana de este, Martina Castells Ballespi, estudió la carrera de medicina sin que nadie se opusiera a ello, y cuando terminó no la quisieron dar el título, y tuvo su padre que realizar grandes esfuerzos para que el Gobierno reconociera aquel derecho. La hermana fue una de las tres primeras mujeres de España, junto con María Elena Maseras y Dolors Aleu, en matricularse y licenciarse en Medicina. Una vez licenciada, fue la tercera mujer en obtener el doctorado, el 4 de octubre de 1882, cuatro días antes que Dolors Aleu, y más de un siglo después que doña María Isidra Quintana de Guzmán y de la Cerda.

víctima. La desconsideración y desprecio al considerarla como esclava y/o como objeto²⁵⁰. Como en otros discursos feministas o reformistas vemos como el patriotismo es un instrumento retórico importante, ya que realiza una exaltación de la mujer en la historia española²⁵¹. También es de destacar, como en el caso de algunos krausistas y republicanos (los que no eran acérrimos anticlericales), el hecho de que considerara la idea de que el cristianismo y las enseñanzas de Jesús atemperaron las atrocidades que la mujer había sufrido hasta ese momento en la historia, ya que el mito de que Jesús propagó un discurso de piedad, perdón y redención de la mujer estaba de algún modo muy extendido. La utilización del cristianismo y su imagen de religión que fue o que potencialmente podía ser, al margen del catolicismo clerical e institucionalizado, emancipatoria para la mujer podía ser muy convincente para un público y unos lectores en su mayoría creyentes.

Por otro lado, de la redefinición del republicanismo histórico surgieron también los nuevos republicanismos, radical y lerrouxista, que propiciaron el desarrollo de un feminismo igualitarista que animaba a la acción colectiva de las mujeres. Las damas radicales, rojas o lerrouxistas encontraron en las agrupaciones políticas republicanas un entorno propicio desde desarrollar su feminismo²⁵².

Otro republicano fue el médico sevillano Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911), que destacó no solo en la ciencia médica sino que lo hizo también por su literatura y sus reflexiones filosóficas de naturaleza materialista y evolucionista. Siempre del lado progresista pero evolucionando con el tiempo hacia posiciones más comprometidas y críticas con el turno-caciquismo, fue representante en el Consistorio sevillano en dos ocasiones: con el Partido Liberal Fusionista y posteriormente con la Unión Republicana. El 1 de octubre de 1904, en la iglesia de la Universidad de Sevilla pronunció un discurso sobre el feminismo que abriría el curso académico de 1904-1905. El discurso fue recibido de manera muy positiva, a pesar de las propuestas tan polémicas que declaró, como podían ser la independencia de la mujer desde el punto de vista

250 “La mujer, esclavizada en los primeros tiempos de nuestra historia, conceptuada como una cosa, puesta a disposición del hombre para satisfacción de sus gustos o elemento auxiliar para la atención de sus necesidades, apreciada como mercancía subastable en la mayoría de los antiguos pueblos, ha ido conquistando, sólo por su propia iniciativa, su libertad, contra la voluntad del hombre y sin medios para ello, llegando a merecer un verdadero puesto de honor en la sociedad”. *Ibidem*, pp. 25-26.

251 “Si entendemos que la mujer no reúne fuerzas físicas para, por ejemplo, pertenecer al ejército, cuando tan grandes ejemplos de su abnegación para con la Patria nos ha demostrado la Historia que ha realizado, ¿por qué la destinamos a trabajar el campo? ¿Por qué la pagamos con un irrisorio jornal, como se hace en determinados pueblos de Norte? ¿Por qué la destinamos a peón de albañil, por ejemplo? Porque el trabajo del hombre nos costaría más.” “La mujer genuinamente española, de esa mujer procedente de los primitivos pobladores, que, si no consideraciones y derechos, tenía al menos un fondo de virtud y de moral, desgraciadamente, no imitado en aquellos tiempos por otros pueblos de la misma edad. Me refiero a las mujeres saguntinas, que (...) se defendieron valerosamente, y cuando se vieron perdidas, acabaron por matar a sus hijos y suicidarse ellas, por no ser víctimas de los atropellos del sitiador.” *Ibidem*, p. 14.

252 SANFELIÚ, L., “Familias republicanas e identidades...”, Op. cit., pp. 75-103.

político o económico. Una idea que debemos tener en cuenta es que normalmente el reconocimiento social e intelectual del emisor, en este caso un varón intelectual, difiere del de cualquier mujer, sea cual sea su posición social. Si una mujer hubiera pronunciado este mismo discurso lo más seguro es que esta aceptación no habría sido tal, despertando recelos e incluso críticas feroces en relación a lo personal²⁵³. La fuente de inspiración fundamental de Lasso, como él reconoció, fue John Stuart Mill, y por otro lado, buena parte de los datos factuales o históricos los tomó de la ya analizada obra de Adolfo Posada, *Feminismo* (1899).

Como remedio a la crisis heredada del 98, Lasso desde posiciones regeneracionistas, proponía la educación y la liberación de la mujer. Dijo “entre nosotros resuena este clamor de los países civilizados, que estima la cultura de un pueblo por la condición intelectual y social de sus mujeres”²⁵⁴. Defendía el derecho al voto de la mujer y le parecían infundados los argumentos que se esgrimían para evitarlo: la dependencia del marido o del hermano y sus obligaciones domésticas. Para él las ventajas que traería la extensión del voto femenino serían en su momento la desaparición del alcoholismo y la pureza en las elecciones. Pero en cualquier caso, su concepción del derecho al voto era evolutiva: “Nosotros empezáramos concediendo el voto pasivo administrativo a las mujeres que, sabiendo leer y escribir, se mantuviesen con los productos de su trabajo (...) y a las que poseyeran un título profesional. (...) La cultura individual sería, pues, la base de este derecho. (...) Después pasaríamos paulatinamente, (...) a la concesión del político y el activo, pero lo otorgáramos todos desde luego, a las escritoras que eleva el voto unánime del país, a la altura de glorias nacionales”²⁵⁵.

El utilitarismo de sus argumentos, muy cercano a Stuart Mill, se concreta en su visión a cerca de que la mujer sería para él como un “instrumento para” la regeneración del país. Esto es una tónica general en los discursos de muchos krausistas, republicanos y socialistas: la “liberación” de la mujer se entiende como un instrumento, sea en pro de la regeneración, del progreso o de la revolución, pero en pocas ocasiones se reconoce como un problema específico.

Lasso sostiene además que “el fin primordial de la mujer es la maternidad, y para cumplirlo, para sublimarlo, guarda el corazón femenino, una energía exuberante, guiada por afinidades

253 CARRILLO-LINARES, A., “Mujer y feminismo en la obra de Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)” en RAMOS, M. D., y VERA, M. T., *Discursos, realidades, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX-XX*. Anthropos, 2002, p. 119.

254 Extraído de CARRILLO-LINARES, A., *El feminismo de Javier Lasso de la Vega y Cortezo, entre la modernidad y la tradición*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2010.

255 Extraído de CARRILLO-LINARES, A., *El feminismo de Javier Lasso de la Vega y Cortezo, entre la modernidad y la tradición*. Op. cit.

misteriosas, fecunda en revelaciones intuitivas, en telepatías inexplicables”. En este juego de equilibrios en el que se mueve todo el texto de Lasso, en un momento determinado, añade otra dosis de “progresismo”: “en cualquier caso, aunque sea antinatural, se debe respetar la voluntad de la mujer”²⁵⁶. La idea de que la mujer tiene una misión especial para la sociedad o de que contiene una esencia determinada (lo cual no la sitúa en una posición de inferioridad en ningún caso) continúa en nuestro autor cuando afirma que cualquier mujer siempre será mejor que cualquier hombre, pues él la considera “real y positivamente muy inferior al hombre en vicios y malignidad”²⁵⁷. La percepción que tiene de la mujer recuerda mucho a las visiones esencialistas que veían a las féminas como la parte sensible, emocional, intuitiva, irreflexiva, etc. del género humano; que las concebía con unas funciones y fines sociales prácticamente ineludibles (maternidad, educación de los hijos, etc.), muy recurrentes en su época, como hemos podido observar a lo largo de toda esta memoria. Pero contradictoriamente hay una refutación de ciertas teorías biológicas referidas a la mujer y que estaban sirviendo para justificar su sumisión. En ese sentido Lasso, como médico, pronunció una crítica a las teorías frenológicas y craneológicas de autores como J. P. Moebius o F. Gall.

En definitiva, en el seno de las izquierdas y del movimiento obrero se asumían mayoritariamente estereotipos tradicionales de feminidad y masculinidad, tanto en el republicanismo, como en el socialismo y en el anarquismo²⁵⁸. Estos arquetipos derivaban en gran parte de la fuerte tradición anticlerical de las izquierdas, pero a su vez las ambivalencias, contradicciones y paradojas causadas por la convivencia de ideas de progreso, justicia y modernidad, con las derivadas del propio patriarcado fueron bien manifiestas. Este en un juego de cambios y permanencias que lejos de evolucionar en un *contium* lo hacen en un complejo camino condicionado por multitud de factores sociales, ideológicos y políticos.

ALGUNAS CONSIDERACIONES A MODO DE CONCLUSIÓN

La falta de estudios sobre hombres feministas es, por desgracia, una realidad extendida en la historiografía española. En este estudio se han avanzado algunas de las líneas teóricas, metodológicas y una amplia galería de ejemplos históricos sobre los discursos de varones, que aun

256 Extraído de *Ibidem*.

257 Extraído de CARRILLO-LINARES, A., *Ibidem*.

258 ESPIGADO, G., *Op. cit.*

siendo escasos, hasta los años 40 del siglo XX apoyaron y desarrollaron en España ideas y acciones en pro de mejorar la situación tanto material como política y jurídica de la mujer.

Este feminismo masculino fue un fenómeno histórico importante en otros países como Inglaterra o EEUU, aunque poco extendido y estudiado en España, quizás por la lenta transformación histórica hacia la modernidad en la sociedad española, que diferentes avatares socio-culturales e histórico-políticos acabaron ralentizando e interrumpiendo aún más en este sentido. Pero por otro lado la historiografía de género o comprometida desde un punto de vista feminista, sea desde posiciones de militancia o no, ha escorado en muchos casos las aportaciones de los hombres en esta materia sin tenerlos tan en cuenta.

En España no existieron como en el caso de Inglaterra movimientos de varones en pro de las reivindicaciones feministas, sino que las manifestaciones de aquellos discursos igualitarios o solidarios con la condición femenina siempre tomaron forma en el papel y no en movilizaciones (y menos dirigidas por mujeres). La excepción sería el conjunto de iniciativas krausoinstitucionistas, cuyos medios de expresión no solo fueron los artículos de revista sino también el congreso, las conferencias, las fundaciones y las acciones e iniciativas concretas en el intento, sobre todo, de llevar a cabo mejoras pedagógicas.

No hubo una proyección social del feminismo en la población masculina más allá de unos reducidos núcleos (de cada una de las culturas políticas analizadas) e individualidades “exóticas”, siendo casi exclusivamente sujetos ilustrados y de clase media-alta quienes sostuvieron ideas alternativas al patriarcado.

La sociedad española de principios del siglo XX y la de los años 30 no eran muy diferentes en cuanto a las relaciones de género y en cuanto al discurso patriarcal, los elementos de continuidad son evidentes desde la superficie pero los de cambio también, de manera más velada, pero no menos importante en muchos aspectos, entre ellos, los ideales de feminidad y de masculinidad.

El movimiento feminista en España surgió con retraso. Fue necesario para ello, de una parte, que los programas de educación defendidos por los krausistas principalmente en los 60 del XIX, dieran sus frutos en las siguientes generaciones y de otra, el creciente número de mujeres comprometidas con un trabajo fuera del hogar. Otro factor que contribuyó al despertar del feminismo fue el desarrollo y perfeccionamiento de los medios de comunicación, que dieron como

consecuencia una mayor información de las actividades del feminismo extranjero.

Los hombres que apoyaron determinados derechos para las mujeres no acabaron de romper con el ideal tradicional de feminidad. Esto se produjo a pesar de que en la sociedad española se muestra un proceso de secularización de las ideas, y a su vez el surgimiento de una serie de concepciones modernas sobre los sexos. Pero tales novedades, en la mayoría de los casos no sustituyeron las visiones tradicionales del ideal de feminidad y su relación con el sexo masculino.

Los discursos más avanzados desde una perspectiva social, y alejados de los planteamientos biologicistas, tienen gran impacto en el mundo intelectual, pero de escasa repercusión en la sociedad misma.

A pesar de ello, la emergencia de estos discursos masculinos progresistas y alejados del consenso social e intelectual-científico sobre género, son fundamentales. Su análisis permite vislumbrar los cambios producidos en el imaginario masculino, elemento determinante, y poco tenido en cuenta, para los avances en materia de derechos políticos, sociales y culturales de la mujer. Las transformaciones y sus consiguientes reivindicaciones no se produjeron únicamente en el mundo femenino.

Paradójicamente la exacerbación científicista y la emergencia del positivismo en España radicalizaron el discurso sexista imperante. El esencialismo fue la piedra angular de las cosmovisiones biologicistas, por lo que no parece extraño que fuera este discurso el que afianzara la perpetuación del “orden sexual” y la superioridad masculina. En cambio discursos como el de Posada, Romera Navarro, o Francos Rodríguez más cercanos a los campos de la sociología, la filosofía y el derecho, a la contemplación del ser humano como ser social, tuvieron planteamientos más avanzados.

La visión de Adolfo González Posada sobre la mujer en Norteamérica o Inglaterra contrasta con la de obras tan populares e influyentes como *La mujer, apuntes para un libro* de Severo Catalina. Esta literatura con tanta repercusión respondía a las pautas discursivas del catolicismo tradicional. Textos como los de Severo Catalina del Amo, Pilar Sinués de Marco, fueron más influyentes socialmente, y aunque formaron parte de un universo católico y tradicional tan alejado del liberalismo, sí que presentaron novedades y se alejaron ligeramente de los parámetros establecidos por obras clásicas como *La perfecta casada* de Fray Luis de León. Elementos de continuidad y

renovación convivían en estas visiones tradicionales, por lo que hay que valorarlas de una manera cautelosa y matizada.

Este trabajo es una primera toma de contacto para lo que debiera de ser un futuro análisis comparativo no solo entre diferentes contextos temporales (dada la ya aceptada evolución de los ideales de género dentro del propio patriarcado), sino también entre la realidad de género española y la de otros países de Europa. Esto nos aportaría una visión más macro con la que poder valorar mejor esos elementos de continuidad y renovación.

Concretamente España se ubicaría en la órbita cultural del sur de Europa en muchos aspectos, incluido el de la cultura de género. Los procesos de asentamiento de concepciones modernas de género en el sur de Europa con respecto a los países anglosajones tienen en sí diferencias y a su vez puntos en común. El ángel femenino construido como ideal en Norteamérica o Inglaterra por figuras como Coventry Partmore o John Ruskin difiere sustancialmente del católico-conservador español de Severo Catalina o Graciano Martínez, aunque no fueran muy extraños entre sí, y ambos tuvieran la religión como eje central.

Pero cada una de estas tradiciones se integra en un cristianismo evidentemente distinto. El protestantismo, sobre todo la disidencia wesleyana, desencadenó una relación más armónica con la modernidad que el catolicismo. Esto supone una diferencia relevante y decisiva a la hora de entender la evolución de los movimientos de emancipación de la mujer en cada uno de estas franjas culturales. El desarrollo y características de los discursos masculinos feministas, que aún alejados en su mayoría de los ideales tradicionales de género del catolicismo, sí que de manera indirecta arrastran inercias propias del ideal liberal-burgués de mujer, cuya relación de este último con el tradicional-católico no es completa pero sí evidentemente estrecha. Ambos compartían el ideal de la domesticidad femenina, tal y como hemos podido comprobar en esta memoria.

Fue muy común en muchos de estos autores analizados en este trabajo la idea tan arraigada de idealización de la mujer-madre, aunque se defendieron sus derechos o una igualdad formal en lo político, lo económico y lo social entre los sexos. Quizás cabría mejor hablar de grados de sensibilidad hacia la “cuestión de la mujer” en los diferentes discursos tratados, algunos de los cuales con elementos parcialmente igualitarios, y que paradójicamente no deslegitimaban por completo las condiciones asimétricas de género instaladas en la sociedad española.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía presentada a continuación no incluye todas las referencias aparecidas en las notas al pie de página del presente trabajo. Hemos incluido únicamente los trabajos más relevantes y los que hemos tratado de forma directa para la elaboración de esta memoria de investigación.

- Libros

AGUINAGA, M., *La mujer en los escritos de tres gallegos universales: Feijoo, Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.

ÁLVAREZ JUNCO, J., *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*. Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1991.

ANDREA, N., *Feminist theory and the philosophies of man*. New York, Routledge, 1989.

ARCE PINEDO, R., *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander, Universidad de Cantabria, 2008.

- *La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas antiliberales entre 1850 y 1940*. Santander, PUBliCan, D.L, 2005.

ARESTI, N., *Masculinidades en tela de juicio: hombre y género en el primer tercio del siglo XX*. Madrid, Cátedra, 2010.

- *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao, Universidad del País Vasco, D. L., 2001.

BOONE, J. A., y CADDEN. M., *Engendering men: The question of male feminist criticism*. London, Routledge, 1990.

CAPEL MARTÍNEZ, R. M., *El sufragismo en la II República Española*. Madrid, Horas y Horas, 1992.

- *La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos Pedagógicos del siglo XIX*. Madrid, Dirección General de Juventud y Promoción Social, 1982.

CAPELLÁN DE MIGUEL, G., *Gumersindo de Azcárate: biografía intelectual*. Junta de Castilla y León, 2005.

CARABI, A., y SEGARRA, M., (Eds.), *Nuevas masculinidades*. Barcelona, Icaria, 2000.

CARRILLO-LINARES, A., *El Feminismo de Javier Lasso de la Vega y Cortezo. Entre la Modernidad y la Tradición*. Granada, Biblioteca Virtual de Andalucía-Junta de Andalucía, 2010.

CARROLL, B. E., *American Masculinities: A Historical Encyclopedia*. California State University, Stanislaus, 2003.

CHRISTIAN, H., *The making of anti-sexist men*. London, Routledge, 1994.

DIGBY, T., *Men doing feminism*. New York, Routledge, 1998.

FOLGUERA, P., y CABRERA BOSCH, M^a I., *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid, Pablo Iglesias, 1988.

GOWLDRIK-JONES, A., *Men who believe in feminism*. Greenwood Publishing Group, 2002.

GONZÁLEZ, A. (et al.), *Los orígenes del feminismo en España*. Madrid, Zero, 1980.

HAGAN, K. L., (Ed.), *Women respond to the men's movement: a feminist collection*. San Francisco, Pandora, 1992.

JAGOE, C., BLANCO, A., y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, E., *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el Siglo XIX*. Icaria, 1998.

JARDINE, A. y SMITH, P., *Men in feminism*. New York, Methuen, 1987.

JOHN, A., y EUSTANCE, C., *The men's share?: masculinities, male support and women's suffrage in Britain, 1890-1920*. London, Routledge, 1997.

KAUFFMAN, L., *Feminism and institutions: dialogues on feminist theory*. Oxford, Basil Blackwell, 1989.

- *Gender and theory: Dialogues on feminist*. Oxford, Basil Blackwell, 1989.

KEGAN GARDINER, J., (Ed.), *Masculinity studies and feminist theory: new directions*. New York, Columbia University Press, 2002.

KIBERD, D., *Men and feminism in modern literature*. London, Macmillan, 1985.

KIMMEL, M. y MOSMILLER, T. (Ed.), *Against the tide: pro-feminist men in the United States, 1776-1990: a documentary history*. Boston, Beacon Press, cop. 1992.

KIMMEL, M., *The politics of manhood: profeminist men respond to the mythopoetic men's movement (and the mythopetic leaders answer)*. Philadelphia Temple, University Press, 1995.

- *The History of Men: Essays in the History of American and British*. State University of New York Press, 2005.

LAPORTA, F. J., *Adolfo Posada: Política y sociología en la crisis del Liberalismo español*. Madrid, Edicusa, 1974.

LINGARD, B., y DOUGLAS, P., *Men engaging feminisms: pro-feminism, backlashes and schooling*. Buckingham [etc.], Open University Press, 1999.

LLONA GONZÁLEZ, M., *El feminismo católico de los años veinte*. Universidad del País Vasco, 1998.

MARTÍN-GAMERO, A., *Antología del feminismo*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, D.L. 2002.

MAUREEN VALIS, N., *Jacinto Octavio Picón, Novelista*. Barcelona, Editorial Anthropos, 1991.

METZELTIN, M., (Ed.), *El difícil nacimiento del feminismo español: de Fray Luis de León a Adolfo Posada. España, teatro y mujeres*. Amsterdam, Rodopi, 1989.

- MITCHELL, J. y OAKLEY, A. (Ed.), *What is feminism?* Oxford, Basil Blackwell, 1986.
- MODLESKI, T., *Feminism Without Women: Culture and Criticism in a "Post-Feminism" Age.* London, Routledge, 1991.
- NASH, M., *Mujer y movimiento obrero.* Barcelona, Fontamara, 1981.
- ONTAÑÓN, E., *Un estudio sobre la Institución Libre de Enseñanza y la mujer.* Universidad Politécnica de Valencia, 2003.
- QUEROL FERNÁNDEZ, F., *La filosofía del derecho de K. Ch. F. Krause: Con un Apéndice sobre su proyecto europeísta.* Universidad Pontificia de Comillas, 2001.
- RAMÍREZ RODRÍGUEZ, J. C., y URIBE VÁZQUEZ, G., (Coord.), *Masculinidades: el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres.* México, D.F., Plaza y Valdés, 2009.
- ROIG CASTELLANOS, M., *La mujer en la historia: a través de la prensa: Francia, Italia, España S. XVIII-XX.* Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, 1989
- SANTALLA LÓPEZ, M., *Concepción Arenal y el feminismo católico español.* La Coruña, Castro, 1995.
- SCALON, G. M., *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974).* Madrid, Akal, D.L., 1986.
- SEIDLER, V. J., *Recreating sexual politics: men, feminism and politics.* London: Routledge, 1991.
- *The Achilles Heel Reader.* London, Routledge, 1991.
- TARRANT, S., *Men and Feminism: Seal Studies.* Universidad de Michigan, Seal Press, 2009.
- VALCUENDE DEL RÍO, J. M., y BLANCO LÓPEZ, J., (Eds.), *Hombres: la construcción cultural de las masculinidades.* Madrid, Talasa, D.L. 2003.
- VÁZQUEZ GARCÍA, F., *Los invisibles: Una historia de la homosexualidad en España.* Granada,

Editorial Comares, S.L., 2011.

WHELEHAN, I., *Modern feminist Thought: From the Second Wave to Post-Feminism*. Edinburgh University Press, 1995.

- Libros de la época:

ARENAL, C., *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*. Tomo XVII de las Obras completas, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1898.

CASTRO, F., *Discurso que en la inauguración de las Conferencias dominicales para la educación de la mujer leyó en la Universidad de Madrid el Dr. D. Fernando de Castro y Pajares. Tema: Carácter de la educación de la mujer*. Madrid: Imp. y Est. de M. Rivadeneyra, 1869.

CASTELLS BALLESPÍ, R., *Derechos y deberes de la mujer ante la sociedad: conferencia dada en el "Centre Catalá" de Madrid el día 23 de abril de 1908*, Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas, 1908.

CATALINA, S., *La Mujer: apuntes para un libro*. Madrid, Imprenta y Fundición de M. Tello, 1893.

DÍEZ FERNÁNDEZ, C., *Castidad, impulso, deseo*. Madrid, 1930.

FEIJOO, B. J., *Defensa de la mujer: discurso XVI del "Teatro Crítico"*. Barcelona, Icaria, 1997.

FRANCOS RODRÍGUEZ, J., *La Mujer y la política españolas*. Madrid, Pueyo, 1920.

- *Problema y prejuicio de los sexos*. Madrid, 1891.

GONZÁLEZ POSADA, A., *El sufragio: según las teorías filosóficas y las principales legislaciones*. Barcelona, Manuel Soler, 1924.

- *Feminismo*. Madrid, Ediciones Cátedra, Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias, D.L., 1994.

- *Teorías modernas acerca del origen de la familia, de la sociedad y del Estado*. Madrid, Imprenta

de la Revista de Legislación a cargo de J. M. Sardá, 1892.

GONZÁLEZ SERRANO, U., *Psicología del amor*. Librería de F. Fé, 1897.

GONZÁLEZ SERRANO, U., y POSADA, A., *La amistad y el sexo: cartas sobre la educación de la mujer*. Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños, 1893.

GÓTOR BURBÁGENA, P., *Nuestras Costumbres*. Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas, 1900.

HERNÁNDEZ-CID, A., *Catecismo feminista*. Madrid, Vda. e Hijos de Pueyo, 1914.

KRAUSE, C. K., *Ideal de la humanidad para la vida*. Biblioteca Virtual Universal, 2003.

LITRÁN, C., *La mujer en el cristianismo*. Taller Tipográfico La Academia, Barcelona, 1892.

MARTÍNEZ GRACIA, L., *Pro-reivindicación feminista*. Zaragoza, Tip. de Mariano G. Capapé, 1921.

MARAÑÓN, G., *La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales*. Ediciones Arcos, 1951.

- *Biología y feminismo*. Sucesor de Enrique Teodoro, 1920.

MARAÑÓN, G., y PÉREZ DE AYALA, R., *Tres ensayos sobre la vida sexual: sexo, trabajo y deporte, maternidad y feminismo, educación sexual diferenciación sexual*. Biblioteca Nueva, 1929.

MARTÍNEZ SIERRA, G., *Cartas a las mujeres de España*. Madrid, Ediciones Renacimiento, 1930.

- *El libro de la mujer española: Hacia un feminismo cuasi dogmático*. Madrid, Imprenta del Asilo de huérfanos, 1921.

- *Feminismo: feminidad, españolismo*. Editorial "Saturnino Colleja", 1920.

- *La mujer moderna*. Estrella, 1920.

OLIVER, J. A., *Discurso leído en el acto de la inauguración de la Biblioteca pública Femenina en*

la Institución para la enseñanza de la mujer: importancia capital del feminismo en la obra del progreso humano. Valencia, Taller. Tipográfico Las Artes, 1923.

PALACIO VALDÉS, A., *El gobierno de las mujeres ensayo histórico de política femenina*. Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1931.

PAREJA SERRADA, A., *Influencia de la mujer en la regeneración social*. La Aurora, 1880.

RODRÍGUEZ SOLÍS, E., *La mujer defendida por la historia, la ciencia y la moral. Estudio crítico*. Madrid, Imp. de Fernando Cao, 1878.

- *La mujer española y americana. Si esclavitud, sus luchas y sus deberes. Reseña histórica*. Establecimiento Tipográfico de los Hijos de R. Álvarez, Madrid, 1898.

ROMERA NAVARRO, M., *Ensayo de una filosofía feminista*. Imprenta de la Revista Técnica de Ingeniería, Madrid, 1909.

- *Feminismo jurídico: derechos civiles de la mujer: delincuencia femenina: sus derechos políticos*. Madrid, Librería de Fernando Fé, 1910.

- Artículos y capítulos de libros:

AGUADO, A., “Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República” en *Ayer*, nº 60, 2005, pp. 105-134.

- “Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República” en *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, nº 7, 2008, pp. 123-141.

- “Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista” en AGUADO, A., y ORTEGA LÓPEZ, T., *Feminismos y antifeminismos, Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Universidad de Valencia, 2011.

AGUADO HIGÓN, A. M., “Construcción de la ciudadanía, género y culturas políticas” en PÉREZ CANTÓ, M. P., (Coord.), *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*. Icaria, 2009, pp.

147-164.

ALVAREZ, A. M., “Georg Simmel: La construcción social del género femenino como subcultura” en DURÁN HERAS, M. A., (Coord.), *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1996, pp.59-64.

ÁLVAREZ PELÁEZ, R., “Sexo y perversión en la España de los años 20” en MARTÍNEZ PÉREZ, J., (Coord.), *La medicina ante el nuevo milenio: una perspectiva histórica*. Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

ANDRÉS ROIG, A., “Sofía o la nueva mujer. Cuestiones de dialéctica y de género en Krause. Los marcos ideológicos e institucionales de la constitución del sujeto femenino” en *Polis: revista académica de la Universidad Bolivariana*, N°. 12, 2005.

ARESTI, N., “Pensamiento científico y género en el primer tercio del siglo XX” en *Vasconia*, nº 25, 1998, 53-72.

- “La nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad (1920-1936)” en *Arenal: Revista de historia de mujeres*, vol. 9, nº 1, 2002, pp. 125-150.

AYALA ARACIL, M. A., “Concepción Gimeno de Flaquer: El problema feminista” en CELMA VALERO, M. P., y RODRÍGUEZ PEQUEÑO, M., (Coords.), *Vivir al margen: mujer, poder e institución literaria*. Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2009, pp. 291-301.

BLASCO HERRANZ, I., “Ciudadanía femenina y militancia católica en la España de los años veinte: el feminismo católico” en BOYD, C. P., (Ed.), *Religión y política en la España contemporánea*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 187-208.

BOSCH PASCUAL, L., “Más allá de una investigación feminista hecha solamente sobre, por y para las mujeres: El papel de los hombres en el feminismo científico” en *IV Congreso Vasco de Sociología: actas del congreso: Bilbao 1998 Otsaila 26-28 de febrero, 1978-1998*. Bilbao, Asociación Vasca de Sociología, 1998, pp. 564-570.

BURGOS ORTEGA, I., “Gregorio Marañón: sexo, trabajo y deporte” en *Ágora para la educación física y el deporte*, nº 1, 2001, pp. 97-102.

CAMARERO CEA, M., “Feijoo y la ilustración de la mujer” en *Salina*, nº 14, 2000, pp. 91-94.

CAPEL MARTÍNEZ, R. M., “Mujer y socialismo (1848-1939)” en *Pasado y memoria: Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 2008, pp. 101-122.

CARRILLO-LINARES, A., “Mujer y feminismo en la obra de Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)” en DOLORES RAMOS, M., y VERA, M. T., (Coords.), *Discursos, realidades, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX-XX*. Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 79-121.

CAVANA, M. L., “Sobre el mejoramiento civil de las mujeres de Th. G. Von Hippel: ¿Ilustración verdadera o a destiempo?” en CANTERLA GONZÁLEZ, C., (Coord.), *De la Ilustración al Romanticismo: VII Encuentro: la mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad*. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1994, pp. 93-102.

CAZÉS MENACHE, D., “El feminismo y los hombres” en LOMAS, C., (Coord.), *Los chicos también lloran: identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Barcelona, Paidós Ibérica, 2004, pp. 35-44.

CLAVERO NÚÑEZ, J. A., “La sexualidad para Marañón” en *Anales de la Real Academia Nacional de Medicina*, nº 1, 2010, pp. 135-151.

DE LA ARADA ACEBES, R., “Hermenegildo Giner de los Ríos y la educación de la mujer” en *Doctor Buenaventura Delgado Criado, pedagogo e historiador*. Universitat de Barcelona, Servicio de Publicaciones, 2009, pp. 625-640.

DI FEBO, G., “Orígenes del debate feminista en España. La escuela krausista y la Institución Libre de Enseñanza (1870-1890)” en *Sistema. Revista de ciencias sociales*, nº 12, 1976, pp. 49-82.

DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M., “La mujer en la obra de Giner de los Ríos” en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Vol. 2, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma, 1989.

ECHEGARAY, J., “Influencia del estudio de las ciencias físicas en la educación de la mujer” en

Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer, archivo de la Biblioteca Nacional. Madrid, 1869.

ESPIGADO TOCINO, M. G., “El discurso republicano sobre la mujer en el Sexenio Democrático, 1868-1874: los límites de la modernidad” en *Ayer*, nº 78, 2010, pp. 143-168.

ESPIGADO TOCINO, G., “Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)” en *Ayer*, nº 45, 2002, pp. 39-72.

EZAMA GIL, A., “El profeminismo en los cuentos de Picón” en *Actas del IX Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*. Zaragoza, 1994.

GARCÍA MARTÍN, J., “Adolfo G. Posada, un constitucionalista ante el feminismo: entre Estado social y derecho privado, Mujeres y Derecho, pasado y presente” en ASTOLA MADARIAGA, J. (Coord.), *I Congreso multidisciplinar de Centro-Sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2008, pp. 291-312.

GARCÍA ROMERO, J., “Las conferencias dominicales en la asociación para la enseñanza de la mujer” en AGENJO BULLÓN, X., ORDEN JIMÉNEZ, R., JIMÉNEZ GARCÍA, A., (Coords.), *Nuevos estudios sobre historia del pensamiento español: Actas de las V Jornadas de Hispanismo Filosófico*. Madrid, Fundación Larremendi, 2005, pp. 245.

GLICK, T., "Marañón, intersexuality and the biological construction of gender in 1920s Spain" en *Cronos: Cuadernos valencianos de historia de la medicina y de la ciencia*, Vol. 8, nº. 1, 2005, pp. 121-137.

GUTIÉRREZ LOZANO, S., “Género y masculinidad: relaciones y prácticas culturales” en *Revista de ciencias sociales*, nº. 111-112, 2006, pp. 155-175.

HERNÁNDEZ HUERTA, J. L., “La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936)” en *Papeles salmantinos de educación*, nº. 10, 2008, pp. 225-244.

HERRERO GRANADO, M^o D., “Como agua para aceite: Los hombres y la causa feminista” en *Lectora: revista de dones i textualitat*, nº 4, 1998, pp. 37-40.

IBEAS VUELTA, M. N., “Hombres y feminismo: resistencias de una antonimia impertinente” en *Lectora: Revista de dones i textualitat*, nº. 4, 1998, pp. 1-5.

KIMMEL, M. S., “From conscience and common sense to “feminism for men” pro-feminist men's rhetorics of support for women's equality” en *International Journal of Sociology and Social Policy*. Vol. 17, 1997, pp. 8-34.

LA CALZADA DE MATEO, M^a J., “La intervención de la masonería en los inicios de la ciudadanía femenina” en ORTEGA, M., SÁNCHEZ, C., y VALIENTE, C., (Eds.), *Género y ciudadanía, revisiones desde el ámbito privado. Actas de las doceavas jornadas de investigación interdisciplinaria de la mujer*. Madrid, 1999, pp. 243-257.

LASAGA MEDINA, J., “Los donjuanes de Marañón: entre la biología y la historia” en *Revista de Occidente*, nº 347, 2010, pp. 29-44.

LÓPEZ ÁLVAREZ, J., “Krausismo y feminismo” en EDGARDO BIAGINI, H., *Orígenes de la democracia argentina: el trasfondo krausista*. Buenos Aires, Fundación Ebert, 1989, pp. 148-149.

LLONA GONZÁLEZ, M., “El feminismo católico de los años veinte y sus antecedentes ideológicos” en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 25, 1998, pp. 283-299.

MADARIAGA DE LA CAMPA, B., “La educación de la mujer en el krauso-institucionismo español: De Fernando de Castro a Manuel Ruiz de Quevedo” en MANADADO GUTIÉRREZ, R. E., SÁNCHEZ-GEY VENEGAS, J., y MADARIAGA DE LA CAMPA, B., (Coords.), *La institución Libre de Enseñanza y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer: Bosquejo sobre la educación española del siglo XIX*, Santander, UIMP, 2011, pp. 63-200.

MADOO LENGERMANN, P., y NIEBRUGGE-BRANTLEY, J., “Teoría feminista contemporánea” en RITZER, G., *Teoría sociológica contemporánea*. Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España, 1993, p. 353-355.

MENÉNDEZ UREÑA, E., “Algunas consecuencias del panenteísmo krausista: ecología y mujer” en *El Basilisco: Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura*, nº 4, 1990, pp. 51-58.

MENÉNDEZ UREÑA, E., “Krausistas, froebelianos y la cuestión de la mujer” en ÁLVAREZ LÁZARO, P., y VÁZQUEZ ROMERO, J. M., (Eds.), *Krause, Giner y la Institución libre de enseñanza: nuevos estudios*. Universidad Pontificia Comillas, 2005, pp. 27-52.

MIRAUT MARTÍN, L., “Los derechos de la mujer en el feminismo moderado de John Stuart Mill” en *Anuario de filosofía del derecho*, nº 23, 2006, pp. 101-130.

MONFORTE, E., “Men/feminism: the transformation of ideology”, *Actas del XXI Congreso Internacional de A.E.D.E.A.N: (Asociación Española de estudios Anglo-Norteamericanos)*. Sevilla, 18, 19, 20 diciembre 1997, 1999, pp. 243-248.

NASH, M., “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración” en *Historia social*, nº 9, 1991, pp. 137-161.

- “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España” en *Historia social*, nº 20, 1994, pp. 151-172.

- “Libertarias y anarcofeminismo” en CASANOVA RUIZ, J., en *Tierra y libertad: cien años anarquismo en España*. Madrid, Crítica, 2010, pp. 139-166.

- “Replanteando la Historia de las Mujeres y género en la historia Contemporánea” en *Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia. VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1990, pp. 603- 609.

OFFEN, K., “Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo” en *Historia Social*, nº 9, 1991, pp. 103-136.

OLMO RODRÍGUEZ, M. F., “El particular feminismo John Stuart Mill: la esclavitud femenina” en *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 6, nº 2, 1999, pp. 345-363.

ONTAÑÓN, E., “La Institución Libre de Enseñanza en el proceso de emancipación de la mujer” en ÁLVAREZ LÁZARO, P. F., y VÁZQUEZ-ROMERO, J. M., (Ed.), *Krause, Giner y la Institución libre de enseñanza: nuevos estudios*. Universidad Pontificia Comillas, 2005, pp. 17-26.

OSBORNE, R., “Simmel y la "cultura femenina" (las múltiples lecturas de unos viejos textos)” en *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 40, 1987, pp. 97-112.

PARAÍSO ALMANSA, I., “La mirada de un biólogo reformista: Marañón ante Don Juan” en PÉREZ-BUSTAMANTE MOURIER, A. S., (Coord.), *Don Juan Tenorio en la España del siglo XX: literatura y cine*. Madrid, Cátedra, 1998, pp. 313-337.

RODRÍGUEZ, J. M., “La construcción social de lo femenino en Simmel” en SALCEDO, J., MOYA VALGAÑÓN, C. V., PÉREZ-AGOTE POVEDA, A., y TEZANOS TORTAJADA, J. F., (Coords.), *Escritos de teoría sociológica en homenaje a Luis Rodríguez Zúñiga*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1992, pp. 745-750.

ROMERO DÍAZ, A., y ABRIL MORALES, P., “Masculinidades y usos del tiempo: hegemonía, negociación y resistencia” en *Prisma Social: revista de ciencias sociales*, nº. 7, 2011, pp. 1-30.

RUIZ BERRIO, J., “Los Congresos Pedagógicos en la Restauración” en *Bordón. Revista de pedagogía*, nº 234, 1980, pp. 401-422.

SANFELIÚ GIMENO, L., “Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo (1896-1910)” en *Ayer*, nº 60, 2005, pp. 75-103.

SANFELIU GIMENO, L., “Republicanism and women's citizenship in the Sexenio democrático” en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, nº 46, 2011, pp. 91-110.

VALDÉS SÁNCHEZ, I., “La mujer moderna en la olvidada narrativa de un autor decimonónico profeminista: Jacinto Octavio Picón” en *Dicenda: Cuadernos de filología hispánica*, nº 20, 2002, pp. 343-356.

VICENT, M., “La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista” en *Cuadernos de historia contemporánea*, nº 28, 2006, pp. 135-151.

- Publicaciones periódicas:

Boletín de la Escuela Moderna

El Correo

El Liberal

El Porvenir del obrero

El Proletario

El Socialista

Generación Consciente

La España Moderna

La Familia Libre

La Vanguardia. Diario federal

Nuevo Teatro Crítico

Revista Blanca

Solidaridad Obrera

Tierra y Libertad

Vida Socialista